



Serie de documentos sobre
Diversidad Sexual en Bogotá

BALANCES Y PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI 2016-2019

Alcaldía de Bogotá

Secretaría Distrital Planeación Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP

Alcalde Mayor de Bogotá
Enrique Peñalosa Londoño

Secretario Distrital de Planeación
Andrés Ortiz Gómez

Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Paola Gómez Campos

Director de Diversidad Sexual
Juan Carlos Prieto García

Estructura y línea técnica del Documento
Luz Adriana Páez Méndez
Coordinadora línea de investigación LGBTI del
Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias
de la SDP

**Equipo de la Dirección de Diversidad Sexual
que elaboró el documento**
Luz Adriana Páez Méndez

Martha Ligia Rincón Ortiz

Olga Beatriz Díaz Jiménez

Janeth Eliana Zamora González

John Marlon Rodríguez García

María Claudia Barragán Vivas

Claudia Marcela Morales Balaguera

Marcial Alfredo Ortega Ávila

Nury Cristina Rojas Tello

Daniela Taborda Valencia

Germán Andrés Ramón Jácome

Héctor Fabio Espinosa Valencia

Sandra Paola Saldaña Bejarano

Luisa Fernanda Benavides Reina

Erica Indira Ortega Orozco

Leandro González Támara

Mariana Duque Gaviria

Agradecimientos a las y los integrantes de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (MIDS) y a María del Pilar Barreto González, Gerente de Mujer y Género del IDPAC, por sus aportes.

Coordinación editorial

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Martha Cecilia Toro Pinzón

Periodista Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Diana Ximena García Salas

Asistencia editorial

John Marlon Rodríguez García

Coordinación de diseño

Liliana Andrade Fernández

ISBN 978-958-8964-52-2

Corrección de Estilo, Diseño, Diagramación e Impresión

UT en alianza con Arkimax SDP 2019

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	6
---------------------------	----------

Capítulo 1

La Política Pública LGBTI y el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos	10
--	-----------

Objetivos de la Política Pública LGBTI	12
Enfoques y perspectivas	12
Estructura de la política pública	13
Conceptos de la política pública	14

Capítulo 2

Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI	18
--	-----------

Aspectos demográficos sectores LGBTI Bogotá	19
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que se han sentido discriminadas	21
Situación de Derechos	24

Capítulo 3

Balance de Ejecución Plan de Acción de la PPLGBTI Sectores Distritales y Alcaldías Locales	30
---	-----------

Ejecución del plan de acción de la política pública LGBTI 2017-2020	32
Tablero de Control de acciones afirmativas para personas transgénero en Bogotá	91
Ejecución de proyectos en las Alcaldías Locales	96

Capítulo 4

Internacionalización de la Política Pública LGBTI	114
--	------------

Integración de redes LGBTI en Iberoamérica	116
Intercambio de conocimientos y buenas prácticas	117
Otros logros	119
Recomendaciones	121

Capítulo 5

Transversalización de la Política Pública LGBTI 122

Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	123
Producción de conocimientos y saberes	125
Adecuación normativa	126
Políticas públicas, proyectos de inversión y otros instrumentos de planeación	126
Recomendaciones	130

Capítulo 6

La Ruta de Atención de la Política Pública LGBTI 132

Acceso a la ruta de atención integral de la política pública LGBTI	133
Atención integral en la ruta de la política pública	134
Recomendaciones	139

Capítulo 7

Participación y Territorialización de la Política Pública LGBTI 142

Estrategias y/o líneas de intervención del proceso de participación	143
Recomendaciones	152

Capítulo 8

Estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser” 154

Objetivo de la estrategia	156
Principales logros	157
Recomendaciones	159

Capítulo 9

Perspectivas y recomendaciones 162

Bibliografía 170

PRESENTACIÓN

Con más de diez años de implementación de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, Bogotá avanza en la consolidación de acciones con un gran potencial para mejorar las condiciones de vida de estos sectores sociales y se enriquece en el ejercicio progresivo de construir una ciudadanía que defiende sus derechos y accede a servicios urbanos en mejores condiciones de igualdad y no discriminación por orientación sexual o identidad de género.

Particularmente en los últimos cuatro años, de manera consistente con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos (2016-2020), esta política pública logró consolidar un avance considerable en términos de adecuación normativa para su institucionalización. La creación de un Conpes Distrital para la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas distritales a través del cual se unificaron criterios para su adopción, en coherencia con la guía para su formulación e implementación, garantiza la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en todas sus fases, incluidos los planes de acción a largo plazo. Así mismo, el desarrollo normativo del Artículo 98 del Plan de Desarrollo que se expresa en la Resolución 1344 de 2018, mediante la cual se define la metodología para incorporar el enfoque poblacional diferencial en los proyectos de inversión del Distrito y proyectos locales, es un avance que garantiza

la inclusión de acciones orientadas a garantizar derechos a los sectores LGBTI en los territorios de la ciudad.

Estos desarrollos normativos para la implementación de enfoques inclusivos en la administración pública han venido siendo acompañados, desde años atrás, con la realización de procesos de sensibilización y capacitación para generar conocimientos en los servidores públicos del Distrito en torno a la Política Pública LGBTI. Esto con el fin de avanzar en la eliminación de las barreras históricas de acceso a bienes y servicios y de progresar en la garantía de derechos para los sectores sociales LGBTI, proceso que continúa a través de mecanismos como encuentros de saberes, espacios de formación técnica, actualización de política pública, elaboración e implementación de una caja de herramientas, entre otros.

Así mismo, la producción de conocimientos y saberes para la comprensión del estado de avance de la investigación social en torno a las dinámicas sociales y culturales que soportan la discriminación alrededor de las sexualidades disidentes y la categorización binaria del género; la elaboración de una nueva línea de base sobre la situación de derechos; y el examen de la situación de la salud sexual y reproductiva de lesbianas, gais y personas bisexuales son insumos importantes para la retroalimentación de esta política pública y marcan, a su vez, el derrotero para orientar sus acciones a mediano y a largo plazo.

El ámbito de la internacionalización de la Política Pública LGBTI se destaca a través de la gestión de acciones de cooperación nacional e internacional en el intercambio de experiencias y aprendizajes, en la conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en términos de la promoción de la inclusión social, en el posicionamiento de Bogotá como un escenario de intercambio de saberes sobre diversidad sexual y de géneros, y en el reconocimiento de la Política Pública LGBTI como una buena práctica.

El cambio cultural también se ha mantenido como un faro que ha orientado la producción de estrategias que han logrado modificar representaciones sociales, actitudes y comportamientos discriminatorios en la ciudadanía con respecto a la diversidad sexual. En este sentido, esta política pública ha continuado enfatizando en diferentes formas de divulgación de la información y el conocimiento producido, así como en estrategias de tipo cultural, lúdico, recreativo y deportivo, plasmadas en el Festival por la Igualdad que se realiza anualmente con la intención de aportar a la transformación de comportamientos, valores y actitudes frente a las sexualidades disidentes a partir del uso de herramientas de la comunicación. Tal es la visibilización de experiencias de producción literaria de personas de los sectores sociales LGBTI en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, o como voces protagonistas del suplemento literario DIEZ de la Revista Arcadia distribuido a millones de personas, o el desarrollo de la aplicación en Bogotá se Puede Ser.

Pero quizá el logro más importante de cambio cultural lo constituye la consolidación del Distrito Diverso de Bogotá, en la zona de Chapinero, donde se ha trabajado por la resignificación del espacio público y la garantía del derecho a su disfrute por sectores LGBTI, logro conseguido con la articulación entre la Secretaría Distrital de Planeación, el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Asociación de Comerciantes y Empresarios LGBTI (ASOCOE).

La participación social de los sectores LGBTI como activo indispensable en todo el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, igualmente, ha venido fortaleciéndose para la incidencia de otros procesos clave para la ciudad, tales como las agendas públicas de las políticas públicas formuladas, entre muchos otros espacios.

Sin ser exhaustivos en este recorrido por los últimos cuatro años de implementación de la Política Pública LGBTI, ponemos a consideración este ejercicio de balances y perspectivas con la seguridad de haber recogido lo más valioso de los logros obtenidos. Pero también con la certeza de reflexionar en torno a lo que queda por hacer y a los grandes retos que nos impone un panorama complejo en lo social y difícil en lo que se refiere a la garantía de los derechos humanos en general y a los temas de diversidad sexual, en el contexto local, nacional, regional y mundial.

Les invitamos a este recorrido por los *Balances y perspectivas de la Política Pública LGBTI*, en lo que atañe al periodo

coincidente con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Abordamos, en el primer capítulo, los elementos fundamentales de esta política pública, sus objetivos, enfoques y perspectivas, y desarrollamos los conceptos fundamentales de sexo, género, identidad de género y orientación sexual. En el segundo capítulo, se hace una síntesis de los principales resultados sobre la situación de derechos de los sectores LGBTI en Bogotá y las representaciones sociales según los datos de la línea de base realizada durante el 2018. En el tercer capítulo, se analiza el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos y del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, de la herramienta denominada Tablero de Control de Acciones Afirmativas para Personas Transgénero y un listado de los proyectos, los componentes o las acciones que se han realizado por parte de la Alcaldías Locales en relación con los sectores LGBTI.

En los capítulos subsiguientes, se presentan algunas experiencias que consideramos significativas por sus aportes estructurales a la política pública, ya que constituyen una ruta para avanzar de manera clara hacia la eliminación de las barreras de acceso, vulneración y discriminación de las personas de

los sectores LGBTI tanto en el ámbito institucional como en el social. De esta manera, en el cuarto capítulo se aborda la estrategia de internacionalización de la política; en el quinto y sexto, la transversalización y la ruta de atención integral; en el séptimo, las apuestas en participación y territorialización; y en el octavo, la estrategia de cambio cultural “En Bogotá Se Puede Ser”.

En el último capítulo, se hace una serie de reflexiones y recomendaciones que permiten delinear las perspectivas de la Política Pública LGBTI para, finalmente, invitar a las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas, y a la comunidad en general, a mantener su compromiso de corresponsabilidad e inspirar a las próximas administraciones a avanzar en el logro del propósito fundamental de garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.

Hacemos votos por que Bogotá continúe avanzando en el logro de condiciones más favorables para el ejercicio de los derechos humanos para los sectores sociales LGBTI, no solo a partir del trabajo mancomunado de las instituciones que hemos sido llamadas para ello, sino también de su infinita capacidad de renovación y vocación de aceptación, respeto e inclusión.

Juan Carlos Prieto García
Director de Diversidad Sexual

CAPÍTULO 1

LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI Y EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Política Pública LGBTI se enmarca en el Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. Entre sus objetivos estratégicos resaltan compromisos relacionados con la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y coincide en términos programáticos con el pilar de igualdad de calidad de vida. Este pilar se enfoca en propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable.

En este pilar, se encuentra el programa Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente, cuyo propósito es:

Implementar acciones de tipo integral, orientadas principalmente a las personas en condición de pobreza extrema, quienes se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, y aquellas que han sido objeto de discriminación afectando el ejercicio de sus derechos (...). Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas a través de estrategias de promoción, prevención, atención y acompañamiento integral (...)

los ciudadanos podrán mejorar su calidad de vida y construir y fortalecer su proyecto de vida con autonomía (...) Asimismo promoverá el diseño e implementación de servicios sociales con calidad para las personas de los sectores LGBTI con base en los estándares internacionales y nacionales.

La estrategia del programa Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente está orientada a la atención integral de la población vulnerable, por medio de la articulación técnica y de gestión para garantizar el goce efectivo de los derechos, el desarrollo integral y la inclusión social. En el desarrollo de la estrategia, se enfocaron los esfuerzos a través del proyecto estratégico Distrito Diverso hacia la disminución de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género y hacia la promoción y garantía de los derechos fundamentales de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.

Las metas de resultado del Plan de Desarrollo asociadas al pilar y al programa son:

1. Disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos.
2. Disminuir en 5 puntos porcentuales el número de personas que perciben a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

El Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá y el Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá definen que la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI), y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, tiene como objetivo general garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad; y tiene como objetivos específicos:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de estos sectores sociales.
- Generar capacidades en las organizaciones y en las personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

ENFOQUES Y PERSPECTIVAS¹

Enfoque de derechos. Parte de reconocer a las personas como ciudadanos y ciudadanas libres, para lo cual el Estado es el “garante de la promoción, defensa y protección de los derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos”. En esta medida, la perspectiva de derechos implica crear las condiciones, tanto materiales como simbólicas, para que las personas de los sectores LGBTI ejerzan plenamente sus derechos y para que por ninguna circunstancia o razón la identidad de género o la orientación sexual sean usadas como condición para discriminar o excluir a ninguna persona.

Enfoque diferencial. Este enfoque reconoce las condiciones de desigualdad social, económica y cultural, entre otras, en algunos grupos poblacionales que históricamente han sido marginados, excluidos, desprotegidos en términos del ejercicio, reconocimiento y garantía de los derechos, o que se encuentran en situaciones de desigualdad y/o inequidades manifiestas y que requieren de acciones específicas en pos del desarrollo de su autonomía, de su inclusión y de la justicia social, para que puedan acceder en términos de igualdad de oportunidades a los

¹ Un enfoque se define como el lugar donde se fija la mirada; en una política pública es a dónde se dirigen las acciones. Una perspectiva es el lugar desde donde se mira; en una política pública supone la serie de elementos que permiten establecer principios y lineamientos de actuación, es decir, el lugar desde donde se realiza la actuación, así como el lugar de enunciación de la política (Secretaría de Planeación, 2011).

bienes y servicios de los que goza la sociedad en general.

Perspectiva interseccional: Reconoce que las y los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género, raza/razalización/racismo, etnicidad, clase y edad, entre otros, por lo que imponen una atención integral y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de las y los sujetos de las políticas públicas.

Los enfoques de orientación sexual e identidad de género: hacen referencia al cambio de punto de vista heterocentrado², por un punto de vista que reconozca distintas formas políticas y emocionales de la sexualidad y que son divergentes respecto a las personas por la heterosexualidad como institución política y económica.

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La Política Pública LGBTI según el artículo 4 del Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014 en el artículo 6 definen que su estructura está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política. Los componentes son los contenidos de

2 Hace referencia al punto de vista que homogeniza las relaciones humanas desde un punto de vista heterosexual y por tanto a la reproducción de roles tradicionalmente establecidos.

cada proceso estratégico. Las líneas de acción se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementará la política y están contenidas en el plan de acción de la política LGBTI.³

La política pública LGBTI está estructurada de la siguiente manera:

Proceso Estratégico, Fortalecimiento Institucional en los niveles distritales y locales, orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos. Está constituido por cuatro componentes: desarrollo de capacidades y competencias institucionales; garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales; territorialización de la política; y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional.

Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos, proceso mediante el cual se desarrolla el derecho a la participación logrando que los sujetos de la política cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos. Desarrolla los componentes: ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía; promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI; y facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI.

3 En el Decreto 062 de 2014 se incorpora el sector social de intersexuales, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2012-2016 por la Bogotá Humana.

Proceso Estratégico, Comunicación y educación para el cambio cultural, orientado a la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y al desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos, integra el derecho a la cultura y a la comunicación. Está conformado por los componentes: generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos; visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público; construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual; y escuela para la inclusión y la diversidad.

El proceso Estratégico, Producción y aplicación de conocimientos y saberes, tiene como objetivo generar conocimientos y saberes que soportan y retroalimentan la implementación, el seguimiento y la evaluación de la política pública, e integra el componente de investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI.

El Plan de Acción es el instrumento de planeación y gestión de la Política Pública LGBTI mediante el cual la Administración Distrital desarrolla acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. El Plan de Acción de

la Política Pública 2017-2020 integra, para los 4 procesos estratégicos y los 12 componentes de la política pública, 23 líneas de acción, 60 acciones, 227 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distritales.

CONCEPTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA⁴

El sexo es una categoría construida culturalmente, que desde el siglo XVIII se entiende en la cultura occidental (Europa y Estado Unidos, principalmente) a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos en mujeres y hombres, es decir, dimorfismo sexual⁵. Esta noción nutre también una clasificación cultural y dicotómica hecha para todos los mamíferos en general y otras familias animales, dividiéndolos en hembras y machos según el sistema reproductivo y de acuerdo con las características genéticas, endocrinas, anatómicas y fisiológicas.

Sin embargo, estas nociones han sido cuestionadas gradualmente al establecerse que incluso en términos genéticos no existe, de manera objetiva, tal dimorfismo sexual y que más bien existe una amplísima gama de variaciones genéticas y fenotípicas no dimórficas en donde caben hombres y mujeres con fenotipos y genotipos

4 Conceptos definidos en el Documento, Balances y Perspectivas, por el equipo de trabajo de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Secretaría Técnica Dirección de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

5 Laqueur (1990).

muy variados, así como personas intersexuales⁶. Esta última es una categoría que viene a enriquecer el constructo binario que solo contemplaba hombre y mujer. Las personas intersexuales fueron llamadas durante mucho tiempo hermafroditas, en una traslación incorrecta de un concepto biológico aplicable para determinadas especies. Una persona intersexual es aquella que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos.

De esta manera, se puede decir que un hombre es la idea que se ha construido culturalmente de una persona que tiene caracteres sexuales primarios (genotipo) y secundarios (fenotipo) predominantemente masculinos, y una mujer es lo contrario, una persona que tiene caracteres sexuales primarios y secundarios predominantemente femeninos; y en virtud de esa clasificación se les asigna un sexo (hombre, mujer), un rol y un estatus.

Género

La categoría de género aparece a mediados del siglo XX en Estados Unidos para hacer referencia a la interpretación psicológica y social de la construcción "sexo" que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. En consecuencia, el género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar

6 En otras palabras, es muy difícil establecer una distinción fenotípica clara entre hombres, mujeres e intersexuales. (Ver <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/03/16/biociencia/1110996337.html>).

un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo.

Según esta interpretación esencialista del sexo, las mujeres son gráciles y los hombres son musculosos; las mujeres tienen una voz aguda y los hombres, una voz grave; las mujeres tienen menos vello que los hombres, entre otros atributos. Esto es lo que se llama caracteres sexuales secundarios; sin embargo, si se observa con más cuidado, esto no ocurre así y cada vez se ve más cómo en ciertas mujeres y hombres esa "brecha fenotípica" se ha acortado o puede acortarse mediante decisiones culturales. Sobre una idea binaria se ha construido el género como un par de opuestos excluyentes: femenino-masculino.

Identidad de género

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente. Esta podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) u otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta, 2017).

Las identidades de género, como todas las identidades, se configuran en un proceso de heterodesignación (generalmente violento) y de autonombramiento (generalmente asociado

con la autoconstrucción del sujeto político y social). Es decir, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo. Por esto, resulta difícil definir las formas de nombramiento que aluden a identidades de género. Se intenta a continuación una definición que pretende solo ubicar de manera general ciertas identidades de género.

- **Transgénero:** Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.
- **Transformista:** Personas que asumen de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, cultural o político.
- **Travesti:** Persona que hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente, de una manera más permanente. La identidad travesti en Latinoamérica es una apuesta social y política de la construcción trans.
- **Transexual:** Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino siente un sentido de pertenencia al sexo biológico opuesto (al ser o estar siendo mujer), no hay apropiación de la genitalidad o sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o

devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales. De igual manera en la transexualidad de femenino a masculino.

- **Trans:** Apuesta o construcción de identidad política en la que las personas se asumen, se construyen y se autodeterminan como trans para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género, aquella que constituye una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo-género hegemónicos.

Orientación sexual

Dirección del deseo erótico y del afectivo entre las personas, en función de su sexo o identidad de género. Las identidades por orientación sexual son:

- **Homosexual:** Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirigen hacia o se materializan con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre; mujer que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer).
- **Lesbiana⁷:** Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales⁸.

.....
7 Esta palabra tiene su origen histórico en el reconocimiento de la poetisa Safo de Lesbos, redescubierta por occidente en el siglo XVI

8 También alude a mujeres que se niegan a reproducir la heterosexualidad obligatoria.

- Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o materializa con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio. se dirigen hacia o se materializan tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.
- Bisexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivos y eróticos

CAPÍTULO 2

LÍNEA DE BASE DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación, como entidad que tiene la función de realizar la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública LGBTI en Bogotá, ha construido la línea de base de esta política a partir de la incorporación en la Encuesta Multipropósito 2017 y en la Encuesta Bienal de Culturas 2017 de las categorías de sexo, identidad de género y orientación sexual, y de preguntas relacionadas con discriminación, con el objetivo de determinar aspectos demográficos, de discriminación, de situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de representaciones sociales de la ciudadanía bogotana en relación con las personas de estos sectores sociales.

La línea de base construida integra, entonces, indicadores de ciudad y de carácter probabilístico sobre representaciones sociales y de discriminación de la ciudadanía residente en Bogotá en relación con las personas de los sectores LGBTI. Sin embargo, al no estar la Encuesta Multipropósito diseñada para representar o hacer inferencia sobre estos sectores sociales, los resultados en relación con

aspectos demográficos y de situación de derechos muestran algunos hallazgos a manera de exploración, dado que la incidencia de la frecuencia por cada categoría es inferior al 10%.

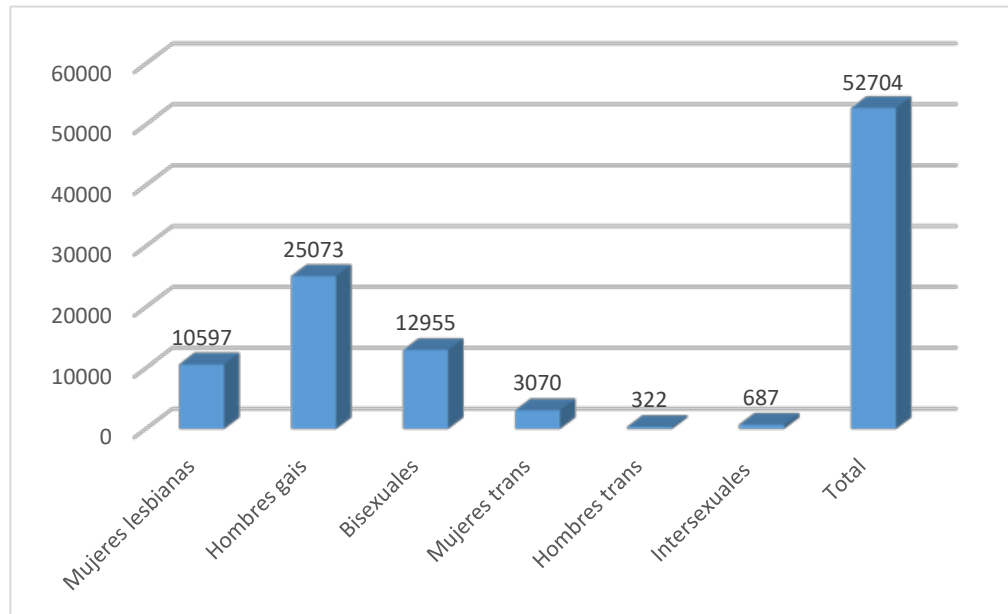
En el capítulo que se desarrolla a continuación se presentan los principales resultados sobre aspectos demográficos, situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI y representaciones sociales que de ellas tiene la ciudadanía, elementos constitutivos de la línea de base de la política pública 2018.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS SECTORES LGBTI BOGOTÁ

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017¹⁰, en Bogotá hay 52.704 personas de los sectores sociales LGBTI. Por sector social, se encuentra que quienes más se identifican son los hombres gays (25.073) 48%, bisexuales (12.955) 25%, lesbianas (10.597) 10%, mujeres transgénero (3.070) 6%, hombres transgénero (322) 0,6% e intersexuales (687) 1,3%.

.....
10 En la muestra de la Encuesta Multipropósito 2017, se identificaron 1.535 (0,9%) personas como de alguno de los sectores LGBTI. Al aplicar los factores de expansión, hay en Bogotá 52.704 personas de los sectores LGBTI. En adelante, en el documento los datos se presentan aplicando los factores de expansión.

GRÁFICA 1. POBLACIÓN ESTIMADA LGBTI BOGOTÁ



Fuente: Línea de base PPLGBTI

La edad promedio de las personas de los sectores LGBTI es de 38 años. Un cuarto de la población de los sectores son personas de 18 a 26 años, y son en promedio cuatro años más jóvenes que las personas heterosexuales. También se observa que la proporción de personas de 65 años es la mitad en el grupo de personas de los sectores LGBTI (4,8%) que en el grupo de personas heterosexuales (9,7%).

El mayor porcentaje de personas de los sectores LGBTI son solteras (47%); le siguen las personas que no están casadas y viven en pareja hace dos años o más (26%). El 8% de las personas de los sectores LGBTI no está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años.

El promedio de personas por hogar de los sectores LGBTI es de 2,84, mientras

que el de las personas heterosexuales es 3,5. Esto significa que los hogares son en promedio más grandes en el caso de las personas heterosexuales. El 15,2% de las personas de los sectores LGBTI vive en hogares unipersonales, mientras que el 7,1% de las personas heterosexuales tiene hogares conformados por una sola persona.

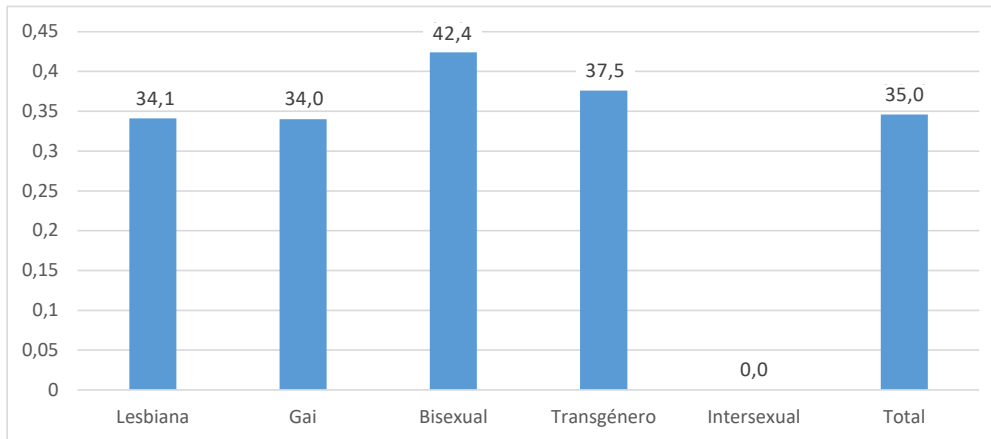
Dos de cada cuatro personas de los sectores LGBTI viven solas o en pareja, mientras que solo uno de cada cuatro personas heterosexuales lo hace. Lo más común para las personas de los sectores LGBTI es vivir en pareja (37,2%) o en un hogar de tres personas (20,1%), mientras que para las personas heterosexuales lo más frecuente es vivir en hogares de tres (26,7%) o cuatro personas (26,2%).

PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el

35% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá se ha sentido discriminado durante los dos últimos años. El porcentaje es mayor en aquellos que se reconocieron como bisexuales (42,4%), transgénero (37,5%), lesbianas (34,1%) y gais (34%).

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS



Fuente: Línea de base PPLGBTI

Hay dos indicadores de discriminación que se formulan en la línea de base de la PPLGBTI. El primero es la representación social que hace de las personas de los sectores LGBTI un riesgo para la comunidad, denominado indicador de riesgo. Al respecto, el 16,3% de las personas residentes en Bogotá (1.038.827) considera que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales son un peligro para la sociedad.

De acuerdo con el sexo, el 14,6% de las mujeres que viven en Bogotá piensa que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad, mientras que el 18,1% de los hombres así lo

considera; cuatro puntos porcentuales más en comparación con las mujeres. Como se observa, esta percepción negativa es mayor en los hombres que en las mujeres: 18 de cada 100 hombres consideran que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad, mientras que lo mismo opinan 15 de cada 100 mujeres.

Las opiniones sobre el riesgo quedan claramente definidas por la variable edad. En las personas mayores de 50 años, el porcentaje de quienes perciben a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo está entre 22 y 28%. En contraste el 10% de los jóvenes entre los 18 y 26 años así lo

considera. Las diferencias de opinión en relación con la edad son muy grandes por grupo etario. Así, por cada persona de 18 a 26 años que opina que las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad, se encuentran tres personas de 65 años o más que opinan lo mismo.

Por estrato, los mayores porcentajes de discriminación se encontraron en el estrato 1, en el que 20 personas de cada 100 consideran a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la comunidad. En el estrato 2, 18 de cada 100 así lo consideran y en el estrato 6, 17 de cada 100 así lo perciben. En general por estratos, las personas de estrato 1 tienen una percepción menos favorable hacia las personas de los sectores LGBTI.

Las opiniones por nivel educativo también están claramente definidas. Las personas con mayor nivel educativo tienden menos a ver como un riesgo a las personas de los sectores LGBTI y viceversa. Es decir, de cada 100 personas sin ninguna escolaridad, 33 consideran a las personas de estos sectores sociales como un peligro para la sociedad. A su vez, 24 de aquellos cuyo nivel educativo más alto alcanzado es la primaria completa y 15 de los que tienen educación secundaria completa muestran opiniones asociadas con el riesgo hacia los sectores LGBTI. En

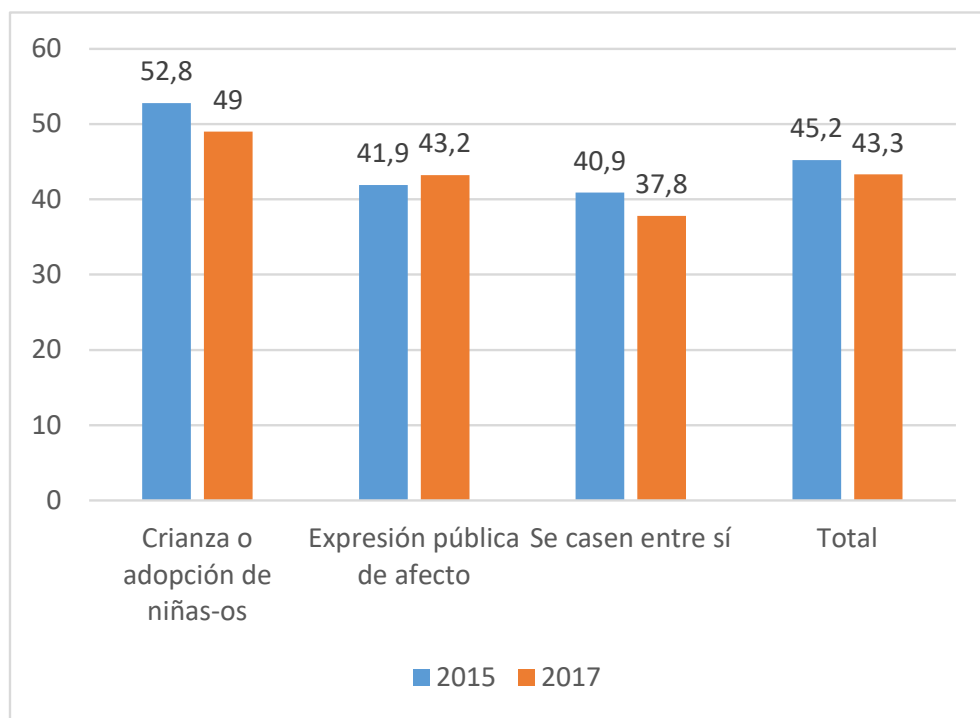
los niveles de doctorado, estos porcentajes bajan al 9%.

En las localidades de Ciudad Bolívar (23%; 125.596), Antonio Nariño (19,8%; 17.226) y Tunjuelito (19,8%; 29.653), se encontraron los porcentajes más altos de quienes consideran a las lesbianas, gais, bisexuales y transgénero como un peligro para la sociedad.

En resumen, la población más inclinada a considerar a los sectores sociales LGBTI como un peligro para la sociedad son hombres y mujeres mayores de edad y de nivel educativo bajo en una proporción de 30% y 25%, respectivamente. En el otro extremo, están las mujeres de menor edad y de nivel educativo medio o alto, en donde la proporción que percibe a estos sectores como un peligro es cercana al 10%.

Otro indicador de discriminación hace referencia a que a las personas de los sectores LGBTI se les deben prohibir ciertas acciones, lo que se conoce como indicador de prohibición. Frente a este indicador, se encontró en la EBC2017 que el 49% de las personas residentes en Bogotá piensa que se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas. Este indicador disminuyó en 3,8 puntos porcentuales (correspondiente aproximadamente a 240.000 personas) en comparación con 2015, año en el que el 52,8% de la ciudadanía bogotana así lo consideraba.

GRÁFICA 3. PORCENTAJE PERSONAS QUE RESIDEN EN BOGOTÁ QUE CONSIDERAN QUE A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI SE LES DEBE PROHIBIR... (2015-2017)



Fuente: Línea de base PPLGBTI 2018

En lo que respecta a la expresión pública de afecto, en el 2017 el 43,2% consideró que a las personas LGBTI se les debe prohibir tener este tipo de expresiones. Indicador que aumentó con respecto a 2015, cuando correspondió al 41,9% para una variación de +1,3% (correspondiente aproximadamente a 83.000 personas de más que así lo consideran).

De otra parte, en 2017 el 37,8% de las y los ciudadanos residentes en Bogotá cree que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí; indicador que disminuyó comparado con 2015, cuando la estadística fue de 40,9% para una variación de -3,1% (correspondiente

aproximadamente a 200.000 personas menos que así lo consideran).

De esta manera, la discriminación social hacia personas de los sectores LGBTI se observa con dos lentes distintos: en primer lugar, al encasillar a las personas de los sectores LGBTI como una amenaza para la sociedad por ser riesgosas; y en segundo lugar, al establecer que hay ciertos espacios a los que no pueden acceder y ciertas acciones que no pueden realizar por el hecho de ser lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales.

A nivel general, se observa que los niveles de estos indicadores son altos, cercanos a la mitad de la población residente

en Bogotá y que en relación con las expresiones públicas de afecto, aumentó el porcentaje de ciudadanía con una representación social negativa al respecto, lo que redundó en el desarrollo de actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las personas de los sectores LGBTI en Bogotá y en la vulneración de sus derechos.

SITUACIÓN DE DERECHOS

Educación

De acuerdo a la Encuesta Multipropósito 2017 la tasa de alfabetización de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá es del 98,8%, igual a la de las personas heterosexuales, lo que indica que solo el 1,2% de las personas de los sectores LGBTI es analfabeta (no sabe leer ni escribir).

El 85% de las personas de los sectores LGBTI no estudia actualmente. Las razones para no estudiar, distribuidas proporcionalmente, son porque ya terminaron sus estudios, por los altos costos educativos o falta de dinero, y porque necesitan trabajar. Entre los sectores sociales LGBTI, el porcentaje de mujeres transgénero que no estudia se incrementa en 5%, lo que significa que el 90% de ellas no lo hace.

Salud

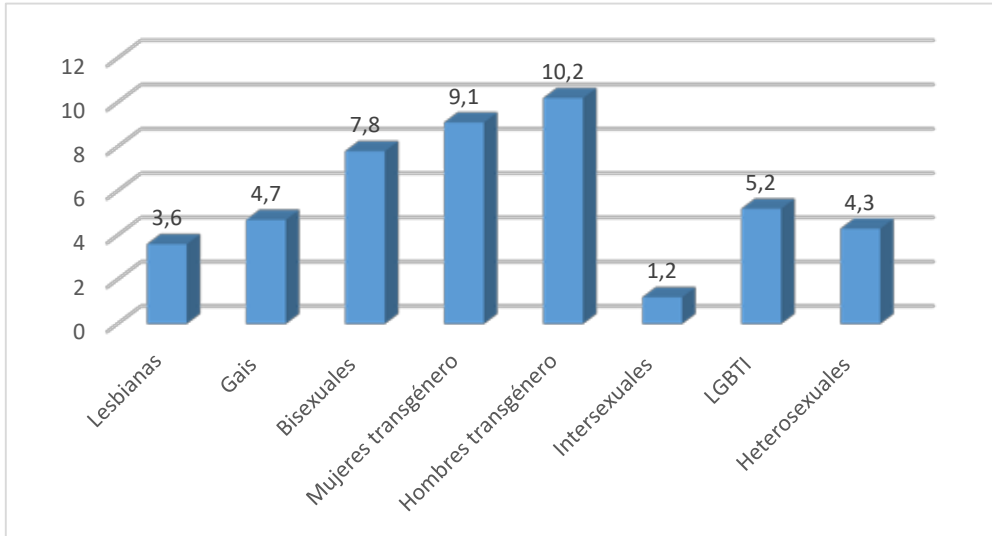
Los resultados de la EM2017 indican que el 91% de las personas de los sectores LGBTI están afiliadas o son beneficiarias de alguna entidad de seguridad social en salud, el 7% no están afiliadas y el 1,8% no saben o

no responden al respecto. Por sector social, las personas intersexuales y las mujeres y hombres transgénero presentan un mayor porcentaje de no afiliación al sistema de salud con un 22%, 11% y 9%, respectivamente. Las razones de no afiliación se relacionan con falta de ingresos y ausencia de trabajo.

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI que recibe atención médica, asiste regularmente a una institución de salud o se hace controles es del 65,5%; y el de las personas heterosexuales es de 76,8%. En mujeres transgénero, el porcentaje de atención médica, asistencia regular y controles es del 43,1%, muy por debajo del promedio de los sectores LGBTI (65,5%) y de las personas heterosexuales (76,8%). En mujeres lesbianas, este indicador corresponde al 60%, en gays al 76,5% y en bisexuales al 56,3%

Los cambios de EPS por insatisfacción durante los dos años previos a la aplicación de la encuesta ocurren con tasas de entre 4 y 5%, y son 1% más frecuentes en personas de los sectores LGBTI. Entre los sectores LGBTI son las mujeres transgénero (9,1%) y los hombres transgénero (10,2%) quienes presentan más altos porcentajes de insatisfacción con la EPS y por tanto, de cambio de EPS. En lesbianas, corresponde al 3,6%, en gays al 4,7%, en bisexuales al 7,8% y en intersexuales al 1,2%. Los aspectos que más influyen en la percepción sobre la calidad del servicio en los sectores LGBTI son la mala atención, la tardanza en la asignación de citas y la existencia de muchos trámites.

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI FRENTE A PERSONAS HETEROSEXUALES QUE HAN CAMBIADO DE EPS POR INSATISFACCIÓN DEL SERVICIO



Fuente: Línea de base PPLGBTI 2018

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI a las que les han diagnosticado enfermedades mentales es de 1,9% y el de las personas heterosexuales es de 1,1%. En mujeres transgénero, el diagnóstico de enfermedad mental (3,4%) es tres veces mayor al que se encuentra en personas heterosexuales (1,1%).

En relación con la aplicación de la citología vaginal el año previo a la aplicación de la encuesta, los resultados indican que las mujeres lesbianas (51%) presentan ostensiblemente diferencias porcentuales de no aplicación, en comparación con mujeres heterosexuales (59%) y bisexuales (60%), esto es, entre ocho y nueve puntos porcentuales de diferencia. Sobre la mamografía el año previo a la aplicación de la encuesta,

los resultados muestran que las mujeres lesbianas (33,3%) presentan ostensiblemente diferencias porcentuales de no aplicación en comparación con mujeres heterosexuales (47,1%) y bisexuales (48,7%), esto es, una diferencia de 15 puntos porcentuales.

En lo que atañe a la prueba de VIH, quienes presentan mayores porcentajes de no aplicación de la prueba son las mujeres lesbianas (79,8%) y las personas bisexuales (78,9%), con mayor aplicación que en personas heterosexuales en cinco o seis puntos porcentuales. El 56,8% de los hombres gais, el 55,6% de las mujeres transgénero y el 57,1% de los hombres transgénero no se han aplicado el examen de VIH.

Vida y seguridad

En relación con la vida y la seguridad, se analizan las respuestas dadas a la pregunta de la EM2017 sobre si durante los últimos 12 meses ellos, o alguna persona del hogar, había sido víctima de algún hecho violento: atraco o robo, homicidio o asesinato, secuestro o desaparición, extorsión o chantaje y desplazamiento forzado.

En la siguiente tabla, se observa que el hecho violento más frecuente en cualquiera de los sectores descritos es el atraco o robo. Mientras el 19,1% de las personas heterosexuales afirmó que fue víctima de atraco o robo durante el año anterior a la aplicación de la encuesta, el 28,0% de las personas de los sectores LGBTI así lo indicó, nueve puntos porcentuales por encima.

TABLA 1. DERECHO A LA VIDA Y A LA SEGURIDAD

Sector	Durante los últimos 12 meses, ¿de cuáles de los siguientes hechos ha sido víctima usted o alguna persona del hogar?:				
	Atracos o robos	Homicidios o asesinatos	Secuestros o desapariciones	Extorsión o chantaje	Desplazamiento forzado
Bisexuales	53,00%	14,20%	1,50%	3,40%	1,10%
Mujeres transgénero	34,70%	0,00%	4,20%	4,20%	0,00%
Hombres transgénero	33,60%	2,20%	0,40%	3,30%	0,40%
LGBTI	28,00%	4,30%	0,70%	1,60%	1,40%
Gais	20,30%	0,90%	0,50%	0,80%	1,70%
Heterosexual	19,10%	0,80%	0,20%	0,70%	0,60%
Intersexuales	18,90%	12,40%	0,00%	3,50%	7,20%
Mujeres lesbianas	17,10%	0,20%	0,30%	1,10%	0,80%

Fuente: Línea de base PPLGBTI

También se puede deducir que:

Trabajo

- Personas bisexuales, mujeres y hombres transgénero y sus entornos familiares son quienes tienen mayores tasas del delito de atraco o robo.
- Personas bisexuales e intersexuales son quienes con más frecuencia reportan que han sido víctimas de homicidios o asesinatos. El homicidio o asesinato es cinco veces más frecuente en personas de los sectores LGBTI que en personas heterosexuales.
- Los secuestros o desapariciones son más frecuentes en los entornos de mujeres transgénero y personas bisexuales. En general las personas de los sectores LGBTI y su entorno tienen una probabilidad tres veces mayor de ser víctimas de secuestro o desaparición.
- La extorsión o chantaje es entre cinco y seis veces más frecuente en mujeres transgénero, personas intersexuales, bisexuales y hombres transexuales. Este delito ocurre con el doble de frecuencia en personas de los sectores LGBTI que en heterosexuales.
- El desplazamiento forzado es un delito que porcentualmente ocurre con más frecuencia en personas intersexuales, mujeres lesbianas y hombres gais. Una persona de los sectores LGBTI o de su entorno familiar tiene el doble de probabilidad de ser víctima de desplazamiento forzado que una persona heterosexual.

La semana anterior a la aplicación de la EM2017, el 7,2% de las personas de los sectores LGBTI estuvo buscando trabajo, esto es, dos puntos porcentuales más que en personas heterosexuales. Las mujeres transgénero (10,3%) fueron quienes en mayor número estuvieron en la búsqueda de trabajo, en cinco puntos porcentuales por encima de la población general, junto con las lesbianas (4,8%), los gais (8,5%) y los bisexuales (6,9%).

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI que actualmente está cotizando a un fondo de pensiones es de 3,1%, mientras que el de las personas heterosexuales es de 5,1%. Es decir, el porcentaje de personas de los sectores LGBTI que actualmente está cotizando a un fondo de pensiones está dos puntos porcentuales más bajo que el correspondiente a personas heterosexuales.

El 1,8% de las personas de los sectores LGBTI ha recibido reiteradas amenazas de despido injustificado frente a compañeros de trabajo por parte de sus superiores. Cifra similar en las personas heterosexuales: 1,7%. Las mujeres transgénero (10,7%) se ubican ocho puntos porcentuales por encima de la media.

Las mujeres transgénero son quienes en un mayor porcentaje han recibido expresiones humillantes en el ambiente laboral (24%), mientras para los otros sectores están alrededor y por debajo del 5% para lesbianas (5%), gais (5,3%) y bisexuales (3%). Las mujeres

transgénero (24%) tienen 20 puntos porcentuales por encima en este indicador.

De otra parte el 1,7% de las personas de los sectores LGBTI ha padecido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales, es decir que la exposición pública en los ambientes laborales de hechos que pertenecen a la intimidad de las personas de estos sectores es tres veces más frecuente que en personas heterosexuales. Sobresale el porcentaje de las mujeres transgénero (9,4%).

y los ciudadanos mayores de edad en Bogotá es muy baja. El 7,4% de las personas de los sectores LGBTI participa en organizaciones LGBTI y porcentualmente es casi nula la participación de personas heterosexuales en estos movimientos. Se resalta que la participación de los sectores LGBTI en organizaciones artísticas (2,2%) es mayor que la de las personas heterosexuales (0,7%), al igual que en organizaciones deportivas, con 2,1% para LGBTI y 1,5% para heterosexuales.

Participación

En general, la EM2017 indica que la participación en organizaciones de las

CAPÍTULO 3

BALANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA PPLGBTI SECTORES DISTRIATALES Y ALCALDÍAS LOCALES

De las apuestas conceptuales y políticas del Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, uno de sus objetivos estratégicos resalta compromisos relacionados con la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y coincide, en términos programáticos, con el pilar de igualdad de calidad de vida, que está orientado a propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable.

En este pilar, se encuentra el programa Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente, que tiene como metas de resultado: disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos; y disminuir en 5 puntos porcentuales el número de personas que perciben a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad. Al respecto, el 35% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá se han sentido discriminadas durante los dos últimos años, y el porcentaje es mayor en aquellos que se reconocieron como bisexuales (42,4%), transgénero (37,5%), lesbianas (34.1%) y gais (34%). En esta segunda meta de resultado, se

observa que el 16% (1.038.827) de las personas residentes en Bogotá considera que las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad.

De otra parte se debe considerar el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, el principal mecanismo de gestión con el cual la Administración en su conjunto formula las acciones y metas que deben ejecutar los sectores de la Administración para avanzar en la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. El Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, formulado para ser ejecutado en los años 2017-2020, está integrado por 60 acciones, y 227 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distritales. El presupuesto asignado para su ejecución fue de \$17.357.601.344¹¹.

A continuación, en el capítulo se presentan los principales avances de la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020 por sector; de las actividades de la herramienta denominada Tablero de Control de Acciones Afirmativas para Personas Transgénero, y los proyectos, componentes o acciones que han realizado las Alcaldías Locales en relación con los sectores LGBTI.

.....
11 La fuente del presupuesto es la información suministrada por los sectores distritales a la Veeduría Distrital en el proceso adelantado por esta entidad en la Evaluación Institucional de la PPLGBTI. Para los cuatro periodos, se reporta una asignación total de recursos de \$17.357 millones, con una asignación promedio anual de \$4.339 millones.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI 2017-2020¹²

Sector Gestión Pública

El sector Gestión Pública realiza las siguientes acciones en el proceso estratégico de fortalecimiento institucional: coordinar entre la Política Pública LGBTI y la Alta Consejería para las TIC el desarrollo de tecnologías de información y comunicación para cualificar los procesos de implementación de la política pública; coordinar entre esta política y el Departamento Administrativo del Servicio Civil acciones que permitan

incorporar el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en los procesos de inducción, reinducción y bienestar del Distrito; coordinar acciones dirigidas a la construcción de paz y a la restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. La Secretaría General, la Alta Consejería para las Víctimas y el Departamento Administrativo del Servicio Civil son responsables de la ejecución de ocho acciones y 21 metas. En promedio, con corte a junio del año 2019 el sector ha avanzado en un 61% la ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 2. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Desarrollar un aplicativo móvil para la recolección de información, difusión de servicios sociales y el desarrollo de las alianzas público-privadas pertinentes, para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>La Alta Consejería TIC desarrolló la Aplicación móvil denominada "En Bogotá se Puede Ser" que cuenta con diferentes herramientas tecnológicas para la articulación con organizaciones sociales, aliados de empresa privada y organizaciones sociales. Cuenta con información sobre la ruta de atención de la PPLGBTI.</p>

.....
 12 Se debe tener en cuenta que el plan de acción de la PPLGBTI se ejecuta entre los años 2017 y 2020; el reporte aquí consignado integra los avances de ejecución de los años 2017-2018 y del primer semestre de 2019. La ejecución total se hará en el año 2020. La fuente de la información es el Sistema de Seguimiento de la PPLGBTI SIPA, que es nutrido por los 15 sectores que tienen acciones y metas de responsabilidad en la ejecución del plan.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Desarrollar cuatro herramientas tecnológicas para la socialización y divulgación de los avances y los conceptos técnicos de la Política Pública LGBTI.</p>	<p>Las cuatro herramientas se encuentran articuladas a la Aplicación móvil "En Bogotá Se Puede Ser": 1. botón de emergencia para comunicación rápida con redes de apoyo en caso de peligro. 2. Articulación con organizaciones sociales y empresa privada para la oferta de servicios a personas LGBTI 3. Publicación de noticias de interés sobre diversidad sexual y de géneros 4. Publicación de eventos de personas y organizaciones sociales LGBTI.</p>
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo para el desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación a servidoras y servidores públicos para cualificar sus competencias en la atención del servicio de las personas de los sectores LGBTI</p>	<p>Se cualificaron cerca de 6.306 servidores y servidoras en enfoque diferencial en el marco de la Política Pública de Servicio al Ciudadano.</p>
<p>Incorporar en los manuales y otros documentos que se diseñen en el marco de la Política Pública de atención al ciudadano, los enfoques y las perspectivas de la Política Pública LGBTI.</p>	<p>Se incorporó el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en el Manual y en la Política Pública de Servicio al Ciudadano.</p>
<p>Difundir en el 100% de las ferias de servicio al ciudadano que se realicen, los servicios y las rutas de atención de la Política Pública LGBTI.</p>	<p>20 ferias de servicio al ciudadano realizadas, en las que se brindó información de la Política Pública LGBTI. En el año 2017 se incorporó a estas ferias FONADE y la Liga de lucha contra el SIDA, quienes realizaron tamizajes de VIH y otras ITS en población clave, hombres gay y mujeres transgénero.</p>
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo orientado a garantizar que dentro de la oferta académica a cargo de la Subdirección Técnica de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se integren temáticas relacionadas con diversidad sexual.</p>	<p>Se actualizó un módulo de capacitación sobre la Política Pública LGBTI a través de la Mesa de prevención de violencia intrafamiliar y sexual. Este módulo se encuentra alojado en la infraestructura tecnológica de la Secretaría General.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Desarrollar dentro del proceso anual de inducción, en el marco del plan plurianual de formación del DASCD, el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>El Departamento Administrativo del Servicio Civil diseñó el curso virtual de la Plataforma de Aprendizaje Organizacional (PAO) con el objetivo de enriquecer los procesos de inducción de los nuevos servidores públicos. El módulo incorpora como temática la PPLGBTI y el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género, a través de este módulo se han capacitado 6.318 servidores.</p>
<p>Desarrollar una estrategia de Ambiente Laboral Inclusivo en el DASCD.</p>	<p>El Departamento Administrativo del Servicio Civil realizó en la entidad y con la participación de 192 servidores públicos, cinco sesiones de las jornadas de inducción y reinducción sobre el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y la PPLGBTI. Por otro lado, con el objetivo de diagnosticar prácticas o situaciones de discriminación, esta entidad aplicó la encuesta sobre Ambientes Laborales Inclusivos.</p>
<p>Gestionar lo pertinente para que en la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano del Distrito, se incluya en los lineamientos de Capacitación y Bienestar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>La Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano incorporó el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género a través de los programas y productos: Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros en las Entidades del Distrito y del Plan de Comunicaciones Incluyente.</p>
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo para el diseño de la estrategia de internacionalización de la política LGBTI.</p>	<p>Conjuntamente entre la Dirección de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor y la Dirección de Diversidad Sexual, se diseñó la estrategia de internacionalización de la PPLGBTI. (Ver capítulo cuatro: Internacionalización de la PPLGBTI en donde se aborda a profundidad).</p>
<p>Realizar difusión de la PPLGBTI mediante 10 noticias en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>	<p>Se han publicado cerca de 24 noticias en el portal Bogotá para la difusión de temas relevantes de la PPLGBTI sobre oferta de servicios institucionales para la garantía de los derechos de personas LGBTI. Los temas abordados han sido la Marcha LGBTI de Bogotá, el Festival por la Igualdad y el Congreso Internacional, Oferta de servicios para personas LGBTI, Actividades locales y de organizaciones sociales LGBTI.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Incorporar el enfoque de OSIG¹³ en el lineamiento técnico a los diferentes sectores de la Administración Distrital, para la implementación de un enfoque de construcción de paz.</p>	<p>Se incluyó el enfoque diferencial por OSIG en el eje de participación de la Estrategia de Paz del Distrito, en este marco se realizó la primera mesa temática de construcción de paz, denominada: Diálogo PRISMA Población LGBTI: Desafíos y soluciones en el marco de una Estrategia de Paz para Bogotá.</p> <p>Se llevaron a cabo dos actividades piloto: una denominada Cine al Nido, con el objetivo de realizar cineforos sobre víctimas del conflicto armado, paz, reconciliación y memoria; y la otra Bogotá sin etiquetas.</p> <p>Se implementó el índice de adecuación institucional para la aplicación del enfoque diferencial por OSIG en el marco de la Política Pública de víctimas del conflicto armado.</p>
<p>Realizar un diálogo público anual de carácter distrital, en el que se ponga en conocimiento de los diferentes sectores sociales, las modalidades de violencia que, con ocasión del conflicto armado interno, han vulnerado los derechos y la dignidad de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se han realizado dos diálogos públicos de la siguiente manera: "Voces transgeneristas en el marco del conflicto armado: Memorias y resistencias" y el desarrollo del Primer Congreso Distrital LGBTI por la Paz.</p>
<p>Realizar una acción anual a nivel distrital orientada al desmonte de imaginarios de discriminación que incluya el enfoque de paz y el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el marco de la estrategia de cambio cultural "En Bogotá se Puede Ser".</p>	<p>2017: se realizó una estrategia digital de comunicaciones relacionada con el diálogo público "Voces transgeneristas en el marco del conflicto armado: Memorias y resistencias".</p> <p>2018: en el marco del Día Internacional de la Memoria Transexual, se llevaron a cabo acciones en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) a través de lenguajes artísticos alusivos a las afectaciones del conflicto armado en las personas transgénero de la localidad de Santa Fe, y a las nuevas manifestaciones de violencia que dicha población ha padecido desde su llegada a Bogotá.</p>

.....

13 Orientación sexual e identidad de género.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Diseñar y socializar un lineamiento técnico para la atención a las personas que han sido victimizadas en razón de su orientación sexual y su identidad de género, en el marco del conflicto armado, estableciendo rutas de acompañamiento y seguimiento de casos, que cuenten con acciones de respuesta inmediata con el fin de evitar posibles revictimizaciones.	Diseño de un lineamiento para la atención a personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado y su socialización en Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV) de Ciudad Bolívar, Chapinero y Rafael Uribe.
Realización del 100% de un plan de trabajo para promover la participación de personas de los sectores LGBTI víctimas, en el programa de gestión para estabilización socio económico de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	Desde el equipo de Gestión para la Estabilización Económica de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, se trabajó en la sensibilización del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género con las personas que realizan la caracterización en este componente. Desde el año 2017 se han atendido 76 personas de los sectores LGBTI.
Realización del 100% de un plan de trabajo para el apoyo al desarrollo de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser” y su principal actividad: la Semana por la Igualdad.	El Plan de trabajo estuvo orientado a apoyar la realización de la Semana por la Igualdad, los Congresos Internacionales que se llevaron a cabo, el Concierto por la Igualdad Sergio Urrego y la difusión de piezas comunicativas de la Semana.

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Planeación

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación ejecuta siete acciones y 26 metas. En el proceso estratégico de fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local, se asesora técnicamente a los sectores distritales y a las alcaldías locales para la transversalización de la política pública; se desarrollan propuestas de ajustes normativos; y se realizan acciones de gestión e incidencia en

entidades territoriales y nacionales, así como en organizaciones no gubernamentales, para el fortalecimiento y el desarrollo de la política pública.

En el proceso estratégico de comunicación y educación para el cambio cultural, se contribuye a la transformación de imaginarios y a procesos de transformación cultural en el marco de acciones de construcción de paz, orientadas al reconocimiento de los derechos de las personas de los

sectores LGBTI que, en razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género, han sido victimizadas en el marco del conflicto armado y el desarrollo de una estrategia de cambio cultural que convoque a la ciudadanía, a los servidores públicos y a las personas de los sectores LGBTI, en alianza con las organizaciones sociales, para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género.

En el proceso de producción de conocimientos y saberes, a través del Observatorio de la Política Pública LGBTI, se orienta el accionar institucional y la toma de decisiones de política pública, mediante la realización de investigaciones, la generación de información, el seguimiento y la evaluación de la política. Con corte a junio del año 2019, el sector ha avanzado en un 62% de ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan los principales resultados:

TABLA 2. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR PLANEACIÓN

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
El 100% de las servidoras y servidores públicos que son responsables de la política pública en todos los sectores distritales participan en dos espacios de formación técnica cada año, para la implementación de la política pública.	400 servidores de las secretarías, entidades adscritas y alcaldías locales participaron en seis espacios de actualización que tuvieron como objetivo brindar herramientas de la política pública LGBTI para la transversalización del enfoque diferencial por OSIG en los instrumentos de planeación del Distrito.
Implementar y monitorear tres canales para la atención, denuncia y asesoría de las personas de los sectores LGBTI.	Se atendió y realizó seguimiento a 118 personas de los sectores LGBTI que denunciaron situaciones de vulneración de sus derechos en los tres canales de denuncia Módulo de Denuncias, Línea Arcoiris y Sistema Bogotá Te Escucha.
Incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el 60% de los sectores de la Administración Distrital.	La Dirección de Diversidad Sexual en el desarrollo de su función de coordinar la formulación seguimiento y evaluación de la PPLGBTI, desarrolla acciones de transversalización (para revisar la transversalización de la PPLGBTI ir al capítulo 5).

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar la secretaría técnica de dos espacios de la Política Pública LGBTI: El Consejo Consultivo LGBT y la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual.</p>	<p>La Dirección de Diversidad Sexual ha realizado ocho Secretarías técnicas a la Unidad técnica de apoyo de la Mesa Intersectorial MIDS y a 9 sesiones del espacio directivo. En estas se ha abordado el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la PPLGBTI, el estudio y seguimiento a casos de vulneración de derechos y la revisión de la ruta de atención de la política.</p> <p>La Dirección de Diversidad Sexual ha realizado 12 Secretarías técnicas del Consejo Consultivo LGBT. En dichas sesiones se ha hecho seguimiento a la implementación de la Política Pública y se han realizado recomendaciones para fortalecer su ejecución.</p>
<p>Coordinar la ejecución de las líneas de trabajo de la estrategia distrital Ambientes Laborales Inclusivos en 14 sectores de la Administración Distrital</p>	<p>Se aplicaron 10.103 encuestas sobre Ambientes Laborales Inclusivos con el objetivo de medir la percepción de discriminación en funcionarios públicos. De igual forma, se socializó un video para la comprensión conceptual de las orientaciones sexuales y las identidades de género en todas las entidades de la administración. Se realizaron 147 sketch teatrales en las 15 Secretarías, con el objetivo de sensibilizar a los servidores públicos en torno al respeto en el ambiente laboral de las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y al desarrollo de una actividad simbólica, en el marco de la fecha emblemática del 28 de junio "Día del Orgullo LGBTI".</p>
<p>Asesorar 60 proyectos, componentes o acciones de inversión local orientados a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en las localidades de Bogotá.</p>	<p>55 proyectos de inversión han sido asistidos técnicamente en 19 localidades, 47 se han ejecutado y sus componentes o acciones han estado orientados a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar ocho proyectos gestionados de cooperación nacional o internacional de intercambio de aprendizaje sobre política pública LGBT y el fortalecimiento de la Dirección de Diversidad Sexual.</p>	<p>Se realizaron los siguientes proyectos de cooperación o convenios con la Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito ONUDC. A partir de este convenio se realizó la caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de conflicto armado y trata de personas en Bogotá. 2. IDARTES para la realización de la Revista 10 en Arcadia y la participación en la Feria del Libro de Bogotá. 3. Universidad Los Libertadores para el desarrollo de la campaña "En Bogotá se Puede Ser". 4. Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris. Bogotá miembro fundador de la Red. 5. Alianza con Victory Found para realizar el encuentro sobre liderazgos políticos LGBTI en América Latina y el Caribe. 6. Alcaldía de Puerto Boyacá. Apoyar la formulación de la Política Pública LGBTI en Puerto Boyacá. 7. Alianza con ILGALAC para la llevar a cabo el Encuentro Regional de organizaciones sociales LGBTI de América Latina en Bogotá. 8. Universidad Nacional de Colombia para la evaluación de resultados de la PPLGBTI.
<p>Realizar el 100% de actos administrativos que sean necesarios para facilitar la ejecución de la Política Pública LGBTI.</p>	<p>El Consejo Consultivo LGBT y la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual cuentan con actos administrativos que fortalecen su funcionamiento. De igual forma, se participó en la elaboración del decreto que tenía como objeto la reglamentación del artículo 98 del Plan de Desarrollo Distrital en el que se define que las entidades del Distrito deben incluir el enfoque diferencial en los proyectos de inversión.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Implementar una estrategia de incidencia para incorporar en los programas de ciencias de la salud, aspectos relativos a la atención de personas que transitan en el género.</p>	<p>La Dirección de Diversidad Sexual gestionó con las Universidades Rosario y Javeriana el desarrollo de una cátedra que integra temas y aspectos relativos a la Salud de personas transgénero.</p> <p>La Universidad del Rosario realizó un curso en línea sobre Política Pública LGBTI.</p>
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo para desarrollar un proceso de gestión de acciones afirmativas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dirigido a las personas LGBTI en situación de alta vulnerabilidad.</p>	<p>En el marco del plan de trabajo que se lleva a cabo entre la Universidad Distrital y la Dirección de Diversidad Sexual se han realizado las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a servidores de la Universidad Distrital para ser multiplicadores de la Política Pública LGBTI a través de la caja de herramientas diseñada por la Dirección de Diversidad Sexual. 2. Aplicación de la encuesta sobre ambientes laborales inclusivos en la universidad y elaboración de su informe. 3. Elaboración de un lineamiento técnico para la inclusión del enfoque diferencial por OSIG en la universidad. 4. Incidencia para la creación de cupos diferenciales para personas transgénero. 5. Realización de 6 programas sobre diversidad sexual en la emisora LAUD Estéreo.
<p>Formar al 100% de las y los servidores públicos que implementan la PPGDLGBTI en el tema de los imaginarios que han reproducido la violencia contra las personas LGBTI con ocasión del conflicto armado, así como los retos que implica su transformación en el marco de la construcción de paz</p>	<p>Con una participación de 100 personas, pertenecientes a 26 instituciones diferentes del orden nacional y distrital, se llevaron a cabo dos jornadas de sensibilización en temas de educación para el cambio cultural.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Coordinar la planeación y ejecución de cuatro Semanas por la Igualdad</p>	<p>Se han desarrollado tres Semanas por la Igualdad con la participación de 652.250 personas en actividades culturales, deportivas y académicas.</p>
<p>Desarrollar 5 fases de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>El desarrollo de la estrategia de cambio cultural se aborda en el capítulo 8 de este balance: "En Bogotá se Puede Ser"</p>
<p>Diseñar e implementar cuatro pactos de convivencia orientados a generar lazos de convivencia y responsabilidad social de los establecimientos comerciales en coordinación con el IDPAC.</p>	<p>Se realizaron pactos de convivencia en 7 sitios de homosocialización ubicados en la Avenida Primero de mayo, y se logró posicionar en los establecimientos la campaña "Aquí entran Todos".</p>
<p>Realizar y divulgar ampliamente una evaluación de resultados de la Política Pública LGBTI 2008-2016.</p>	<p>La Veeduría Distrital, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual realizó, la evaluación institucional de la Política Pública LGBTI. Por otro lado, se suscribió convenio interadministrativo con la Universidad Nacional para realizar la evaluación de resultados de la PPLGBTI.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Desarrollar nueve investigaciones en relación con la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI con el objetivo de generar lineamientos y fortalecer la implementación de la PPLGBTI.</p>	<p>Se han realizado las siguientes investigaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio sobre la identificación de Barreras de Acceso a la Salud de Hombres Transgénero en el marco de la Política Pública LGBTI 2. Caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de conflicto armado y trata de personas en Bogotá 3. Caja de Herramientas de la Política Pública LGBTI 4. Salud sexual y salud reproductiva de mujeres lesbianas en Bogotá: un acercamiento a sus Derechos 5. Encuesta de Convivencia Escolar 6. Derechos sexuales y reproductivos en hombres gay y bisexuales en Bogotá 7. Recolección y recopilación de historias de vida de adultos mayores de los sectores sociales LGBTI. 8. Elaboración de lineamientos técnicos y conceptuales de una estrategia para la recuperación de la memoria histórica de personas de los sectores sociales LGBTI.
<p>Desarrollar una línea base que permita contar con información de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.</p>	<p>Se elaboró la línea de base de la Política Pública LGBTI 2018 integrada por los siguientes componentes: Informe de las representaciones sociales que ciudadanas y ciudadanos de Bogotá y servidoras y servidores de la Administración Distrital tienen sobre las personas de los sectores LGBTI. Informe de situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. Indicadores de Discriminación y Situación de Derechos de la PPLGBTI.</p>
<p>Diseñar un documento metodológico, un instrumento especializado y un lineamiento técnico para el seguimiento a las acciones de asesoría técnica a los sectores y proyectos de inversión en el marco de la política pública.</p>	<p>Se elaboró un documento de lineamiento para el seguimiento del Plan de Acción de la PPLGBTI en el que se define el procedimiento de incorporación de los planes de actividades y sus reportes en el SIPA, que integra la ficha técnica de seguimiento y los componentes de gestión y ejecución para fortalecer el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la PPLGBTI.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar cuatro reportes anuales de seguimiento de las acciones de asesoría técnica y seguimiento a los planes de acción sectorial en un instrumento especializado diseñado para tal fin.</p>	<p>La Dirección de Diversidad Sexual, de acuerdo a su misionalidad de prestar asistencia técnica para la ejecución de la PPLGBTI, acompaña a las entidades para el diseño de los planes de actividades anuales por entidad para el cumplimiento al Plan de Acción de la política pública y la ejecución de las mismas.</p> <p>Anualmente se realizan cuatro informes de seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la PPLGBTI que integra a las 15 secretarías y a las 9 entidades adscritas que son responsables de su implementación.</p>
<p>Realizar 12 boletines de la Política Pública LGBTI y de las líneas de investigación del Observatorio</p>	<p>Se han realizado los siguientes Boletines:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sectores sociales LGBTI. Actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá. 2. En las Familias se Puede Ser. Familias Diversas En Bogotá. 3. Información Preliminar de los resultados de las encuestas Bienal de Culturas y Multipropósito 2017. 4. Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos 2017 - Percepciones y actitudes hacia las personas de los sectores LGBTI en entidades distritales. 5. Política Pública LGBTI: 10 años en pro de la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. 6. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 Percepciones y actitudes hacia las personas de los sectores LGBTI. 7. El Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020 8. Encuesta Bienal de Culturas 2015 principales resultados sobre sectores sociales LGBTI en Bogotá.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar 12 Encuentros de Saberes o Espacios Académicos para la actualización técnica, metodológica y conceptual de la PPLGBTI</p>	<p>Se han realizado los siguientes encuentros de saberes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LGBTI: Más que la suma de las letras. 2. Política Pública LGBTI: Estrategia de Gestión para el Trato Digno.. 3. Congreso Internacional: Movilización Social Derecho a la Ciudad: Sectores LGBTI. 4. Salud de hombres transgénero. 5. Congreso Internacional “Diversidad sexual, espiritualidad y religión un encuentro posible y necesario”. 6. Actualización Jurisprudencial en el marco de la Política Pública LGBTI. 7. Conversatorios con Benjamín Alire Sáenz sobre diversidad sexual y género a través de la literatura. 8. Lanzamiento de la investigación: Caracterización de personas de los sectores LGBTI víctimas de conflicto armado y en riesgo de trata de personas en la ciudad de Bogotá. 9. Lanzamiento de la revista Arcadia 10 Años de la Política Pública LGBTI en la FILBO en el marco del Convenio entre la SDP, Arcadia e Idartes. 10. Transformando la Escuela. 11. Congreso Internacional de Buenas prácticas, avances y retos para la garantía de derechos de los sectores LGBTI en Iberoamérica. 12. Presentación de resultados estudio sobre la identificación de Barreras de Acceso a la Salud de Hombres Transgénero en el marco de la Política Pública LGBTI. 13. Encuentro de saberes en el marco de la feria del libro con la profesora Raewyn Connell.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Incorporar los enfoques y perspectivas de la Política Pública LGBTI en el Plan de Ordenamiento Territorial	<p>Se han realizado las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. 2. Reuniones de socialización con ASOCOE (Asociación de Comerciantes y Empresarios de los sectores LGBTI) 3. Diagnóstico sobre situación de empresarios por UPZ. 4. Participación en las jornadas POT en las UPZ de Kennedy UPZ 82, Barrios Unidos UPZ 98, Teusaquillo UPZ 101, Los Mártires UPZ 102, Santa Fe UPZ 91 y UPZ 94.

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Gestión Jurídica

El sector Jurídico, a través del desarrollo de acciones normativas orientadas a avanzar en la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI

da cumplimiento al plan de acción. Con corte a junio del año 2019, el sector ha avanzado en 67% la ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan los principales resultados:

TABLA 3. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Apoyar en la revisión y expedición del 100% de actos administrativos requeridos.	<p>La Secretaría Jurídica realizó el Documento de Relatoría N.º 8 de 2018 sobre la normatividad, doctrina y jurisprudencia relativa a los sectores de lesbianas, gais, bisexuales, transgerenistas e intersexuales (LGBTI); lo que representa un avance para la sistematización jurídica de los pronunciamientos de derechos de personas de los sectores.</p> <p>De igual forma, se han realizado dos actualizaciones jurídicas al cuerpo de abogados del Distrito sobre los derechos de las personas de los sectores LGBTI y los avances jurisprudenciales contribuyeron a un fortalecimiento de la PPLGBTI en los niveles locales y distritales.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Gobierno

La Secretaría de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC desarrollan 11 acciones y 30 metas. La Secretaría de Gobierno, en el proceso estratégico de fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local, incorpora el enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos, procesos, procedimientos, proyectos y estrategias de las entidades del sector Gobierno. En el proceso de comunicación y educación para el cambio cultural da continuidad y fortalece, en sus diferentes componentes, la estrategia de atención a víctimas de violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género, incorporando el enfoque de construcción de paz y de resolución de conflictos.

De otra parte, en el proceso estratégico de corresponsabilidad en el ejercicio de derechos, el IDPAC realiza las acciones de promover, facilitar y proteger los procesos organizativos y de participación de las personas víctimas del conflicto y reincorporadas a la vida civil de los sectores LGBTI; garantiza el derecho a la participación de las personas adultas mayores de estos sectores sociales, de acuerdo con sus necesidades e intereses; desarrolla capacidades para la participación social y política de liderazgos y expresiones organizativas relevantes de los sectores sociales LGBTI del Distrito. Con corte a junio del año 2019 el sector presenta un avance de ejecución del 54,5%. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 4. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR GOBIERNO

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Incluir variables relativas a las orientaciones sexuales y las identidades de género en los sistemas de información del sector Gobierno.	Se incluyeron las variables de la Política Pública LGBTI en los sistemas de información del sector Gobierno. En este sentido, en la HESMAP (Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de la Acción Política) de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, se parametrizó dicha información, lo que permite tener datos de calidad para la toma de decisiones en materia de Política Pública LGBTI.
Formular un plan de trabajo y desarrollar cuatro sesiones anuales de la Mesa Funcional que den cumplimiento a la resolución por la cual dicho espacio se institucionaliza.	Se desarrollaron ocho sesiones de la Mesa Funcional del Sector Gobierno con el objetivo de fortalecer institucionalmente la articulación entre entidades que ejecutan acciones en desarrollo de la Política Pública LGBTI. En dichas sesiones se coordinaron temas transversales de Política Pública en el sector Gobierno como la Ruta de Casa Refugio, la remisión de casos de vulneración de derechos y la revisión de metas del Plan de Acción de la PPLGBTI.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Promover 4 procesos de participación que promuevan escenarios de pedagogía para fortalecer el rechazo social a las violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTI ocurridos en el marco del conflicto armado.	Se realizaron 5 sesiones en las que se abordaron temas de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado. En estas sesiones se reafirmaron grupos como el Círculo Sagrado, Tejiendo Redes, Construyendo Sueños de Paz; así como el acompañamiento que realizaron instituciones como el equipo de víctimas de la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC en articulación con la Mesa Distrital de Víctimas y la Alta Consejería para las Víctimas.
Promover un escenario de formación en participación política y derechos humanos, orientado a personas de los sectores LGBTI desvinculadas del conflicto armado.	Se realizaron cuatro sesiones desde el proceso de Formación "Herramientas para la Participación Incidente" con las líneas temáticas en Participación Política y Formación Ciudadana para el Ejercicio de los Derechos Humanos esto con el objetivo de desarrollar capacidades en el reconocimiento de los derechos humanos y el ejercicio de corresponsabilidad frente al respeto y garantía de los mismos.
Vincular al 100% de las y los representantes de los sectores LGBTI en la Mesa Distrital de Víctimas a escenarios de formación política, en Derechos humanos y participación.	Se realizó un acompañamiento a las víctimas del conflicto armado que hacen parte de los sectores LGBTI para la inscripción y elección en la mesas locales y distritales de víctimas, a lo que se sumó un proceso pedagógico de formación en derechos humanos y participación con enfoque por orientación sexual e identidad de género a los y las integrantes de la Mesa Distrital de Víctimas.
Realizar un proceso de formación en el uso de las nuevas tecnologías, orientado a generar incidencia en las redes sociales para el reconocimiento y la visibilidad de las personas adultas mayores de los sectores LGBTI.	La visualización de las personas adultas mayores de los sectores LGBTI fue un trabajo interinstitucional que contó con la realización de 2 procesos de formación TIC. Además, se continuó el proceso de conformación de la Mesa Interinstitucional de Personas Mayores LGBTI.
Implementar el 100% de un plan de trabajo de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Distrital LGBTI.	Durante esta Administración se hizo un acompañamiento a la Mesa Distrital LGBTI en temas de discriminación, fortalecimiento de capacidades y competencias a las personas de los sectores LGBTI, celebración y reconocimiento político a las fechas emblemáticas y acompañamiento a las organizaciones sociales. A su vez, se acompañó la realización de las marchas ciudadanas (marchas LGBTI) donde participaron más de 70.000 personas.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Implementar el 100% de un plan de trabajo de acompañamiento y fortalecimiento al espacio autónomo del Consejo Consultivo.	El Espacio Autónomo del Consejo Consultivo ha tenido un acompañamiento en formación y promoción de la participación, a partir del cual, se ha fortalecido en su organización interna y en su capacidad de gestión e incidencia frente a las entidades que son responsables de la ejecución de la política pública y que forman parte de esta instancia. Ahora bien, con los nuevos consejeros y consejeras consultivos se ha desarrollado la implementación del nuevo plan de trabajo de 2019. El IDPAC es la entidad que lidera la elección del Consejo Consultivo LGBT.
Actualizar el directorio de organizaciones de los sectores LGBTI, para la identificación y caracterización de nuevas expresiones y formas de organización.	Durante esta vigencia se realizó una actualización del directorio de organizaciones de los sectores LGBTI, que permitió identificar 130 formas de organización y nuevas expresiones.
Generar y fortalecer ocho redes comunitarias o procesos de participación para la prevención del VIH e ITS para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.	Se logró crear una estrategia comunicativa para la difusión de mecanismos de promoción y prevención en organizaciones sociales LGBTI, establecimientos de homosocialización y Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros - Teusaquillo y Los Mártires. Además, se logró identificar 6 organizaciones sociales que trabajan de manera conjunta a la respuesta del tema de VIH a nivel nacional.
Apoyar diez iniciativas de organizaciones sociales de los sectores LGBTI en la promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención de VIH e ITS.	Se han apoyado 9 organizaciones sociales que trabajan en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con el fin de fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales que participan en el diagnóstico, tratamiento y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual. Se trabajó con entidades como Corporación Universo LGBTI, Fundación Diferencia LGBTI, Corporación Red Somos, Liga Colombiana de Lucha Contra el SIDA, Red Distrital de Hombres Trans, Transfamilias Fundación Diferencia, Huellas de Arte y Red de Jóvenes Viviendo en Positivo, en el marco del proyecto liderado por FONADE y el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo orientado a fortalecer organizaciones sociales de los sectores LGBTI que tengan trabajo en temas como el VIH y las ITS.</p>	<p>Se realizó un proceso de caracterización de organizaciones sociales que tienen trabajo en salud sexual y reproductiva y abordan los derechos de personas que viven con VIH y otras ITS. Se coordinó con el grupo de trabajo de FONADE un proceso de sensibilización del Proyecto 90/90/90 que busca a través de diferentes estrategias, acabar con la epidemia del SIDA en Colombia y el mundo, reconociendo los diferentes medios de protección y la responsabilidad del Estado en el suministro de los medicamentos retrovirales. La actividad se realizó en la localidad de Kennedy donde también participaron dueños de establecimientos de homosocialización de la Avenida Primera de Mayo como un ejercicio de corresponsabilidad y compromiso con la salud pública de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.</p>
<p>Generar acompañamiento técnico para la construcción participativa de una agenda social para hombres transgénero, que desarrolle una ruta para la movilización y exigibilidad de derechos.</p>	<p>Se elaboró una agenda social de hombres trans producto del campamento de hombres trans, derivado de la Tercera toma transmasculina denominada "Chicos, Chachitos y Muchachitos", misma en la que se manejaron temas como el Derecho al Trabajo, a la Participación, a la Salud y a espacios libres de discriminación con acceso a condiciones justas de equidad e inclusión. A su vez, en el CAIDS de Teusaquillo se continúa en el proceso de formación en "Herramientas para la Participación Incidente", donde se ha venido trabajando las temáticas relacionadas en el ejercicio de los Derechos Humanos.</p>
<p>Apoyar 20 iniciativas de participación en los proyectos de impacto del IDPAC, agenciadas por nuevos liderazgos y formas organizativas de los sectores LGBTI orientadas a la lucha contra la discriminación fundamentada en el ejercicio de las orientaciones sexuales y las identidades de género.</p>	<p>En la implementación del modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales, se realizó el acompañamiento técnico a las 10 iniciativas de participación de los proyectos con impacto social y de obras menores con incidencia ciudadana y sostenible.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar una estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros Comunitarios LGBTI para la exigibilidad de sus derechos.</p>	<p>Más de 100 personas fueron fortalecidas en herramientas para la participación incidente y la lucha contra la discriminación. Estas sesiones se realizaron en los dos Centros Comunitarios atendiendo los enfoques de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género y el transcurrir vital de los sectores sociales LGBTI.</p>
<p>Implementar dos procesos de participación con mujeres trans en ejercicio de prostitución, para fortalecer sus capacidades para la incidencia local.</p>	<p>Se elaboró una agenda de mujeres trans en ejercicio de la prostitución, a través del desarrollo de grupos focales que también permitió contar con insumos para el diseño de la política pública de actividades sexuales pagadas. Esta agenda se encuentra categorizada por derechos. En la implementación de la agenda trans se trabajó de manera conjunta con las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito y Sumapaz, en donde temas como el ejercicio de prostitución, condición de discapacidad, derechos humanos, derechos y deberes y el alcance de las políticas pública de Mujer y Equidad de Género y Política Pública LGBTI fueron abordados como estrategia de participación.</p>
<p>Diseñar e implementar el 100% de un plan de trabajo para la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBTI en temas relacionados con el control social a la gestión pública</p>	<p>Se desarrolló un proceso de formación de personas y organizaciones de los sectores LGBTI en temas de Control social a la gestión pública, Derechos Humanos y participación, además de un proceso de formación orientado al fortalecimiento de las competencias ciudadanas de las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI.</p>
<p>Acompañar la formulación e implementación de veinte planes de trabajo barrial, articulados a las Juntas de Acción Comunal.</p>	<p>Se realizó un trabajo de articulación y sensibilización a cinco Juntas de Acción Comunal con el principal objetivo de trabajar temas relacionados con la diversidad sexual y la creación de comisiones LGBTI al interior de los espacios. En estas jornadas se abordaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización de la PPLGBTI 2. Aplicación de las cajas de herramientas de la PPLGBTI 3. Presentación de la ruta de la participación del IDPAC 4. Conmemoración del Día Internacional de la Memoria Trans - Grafiti Simbólico.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Apoyar diez procesos de reconstrucción colectiva de la memoria barrial referida a las luchas por el reconocimiento y contra la discriminación.</p>	<p>Se han sistematizado ocho experiencias barriales de los sectores sociales LGBTI para la construcción de sus derechos. En la recolección de información se lograron realizar las crónicas por la diversidad, proceso de ciudad que cuenta a través de las diferentes experiencias de las personas de los sectores LGBTI, la lucha y el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales diversas, además de una campaña comunicativa audiovisual que permita dar a conocer el trabajo desarrollado por la comunidad en donde se hable de derechos de las personas de los sectores LGBTI, mujeres afro, vejez y envejecimiento, derechos en la ciudad, expresiones artísticas y culturales.</p>
<p>Realizar un escenario de intercambio de experiencias significativas para la inclusión de la diversidad sexual en la acción comunal.</p>	<p>64 dignatarios y representantes de las diferentes JAC del Distrito Capital hicieron parte de las acciones que se realizaron en la estrategia institucional "Vive la Diversidad Termina con la Discriminación", encaminadas a fortalecer la participación de los sectores sociales LGBTI en las Juntas de Acción Comunal e incidir de forma positiva.</p>
<p>Implementar dos procesos de corresponsabilidad con los establecimientos de homosocialización, para deconstruir imaginarios endodiscriminatorios.</p>	<p>Se realizaron 2 procesos de corresponsabilidad con bares de Bogotá; la participación de los establecimientos de homosocialización de Chapinero y Kennedy contribuyó no solo al embellecimiento de la ciudad derivado de los sardineles, pasos seguros o cebras de la igualdad, sino que también se trabajó en temas de endodiscriminación, además del apoyo, visibilización y participación de estos espacios en las marchas de la ciudadanía. Por otra parte, se ha mantenido el apoyo a las reuniones programadas por Asociación Colombiana de Establecimientos LGBTI-ASOCE, para temas de educación como el Proceso de formación SENA-IDPAC, la participación en los avances del POT y establecimientos de comercio y presentación de las actividades a desarrollar en el Festival por la Igualdad.</p>
<p>Diseñar e implementar un módulo de formación sobre abuso policial, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual.</p>	<p>La Administración Distrital cuenta con un módulo de formación sobre abuso policial. Este módulo fue diseñado por la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la implementación de esta actividad de formación estará a cargo de la Policía Nacional.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Diseñar e implementar cuatro procesos de formación sobre los componentes de la estrategia de atención a víctimas de violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género, orientado a los operadores de justicia (inspectores de policía, casas de justicia, Fiscalía General de la Nación, UPJ, entre otros).</p>	<p>Se realizaron 6 procesos de formación en diferentes localidades de la capital para la implementación del piloto. Además, se realizó el diseño de la metodología para el proceso de formación y socialización de la Estrategia Casa Refugio LGBTI para los administradores de justicia en el ámbito local.</p>
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo para incorporar los enfoques de la Política Pública LGBTI en el proceso de atención para la garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad dirigido a líderes y lideresas que defienden los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI y de las víctimas de trata de personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>En el desarrollo de la Estrategia Casa Refugio LGBTI, se realizan procesos de sensibilización a las personas que usan las medidas transitorias; además de garantizar elementos de empoderamiento frente a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.</p>
<p>Incluir un lineamiento técnico y un componente de pedagogía de paz y resolución de conflictos en la estrategia de atención Casas Refugio.</p>	<p>Se elaboró un documento para incorporar un componente de pedagogía para la paz. La Dirección de Derechos Humanos hizo el acompañamiento en la formulación del documento que se construyó con un componente técnico y metodológico para la implementación de la resolución de conflictos por medio de procesos pedagógicos, en el desarrollo de la estrategia Casa Refugio.</p>
<p>Implementar el enfoque diferencial e interseccional (etnia, género, ciclo vital, capacidades diferenciales) en la estrategia Casa Refugio, dando atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia que lo requieran.</p>	<p>Se atendieron 247 personas de los sectores LGBTI en desarrollo de la estrategia Casa Refugio las cuales eran víctimas de violencia en razón de su orientación sexual y de género o que buscaban acompañamiento psicosocial, jurídico y/o medida transitoria de protección desde el enfoque interseccional.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

En el balance general, los logros del IDPAC han estado orientados a la implementación de la estrategia institucional “Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación”, un proceso de cambio cultural que trabaja por la eliminación de la discriminación en razón de orientación sexual e identidad de género, entendiendo que es una situación que representa un obstáculo para el disfrute pleno de todos los derechos, con especial énfasis en que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley. También, los logros han estado orientados al acompañamiento técnico a las organizaciones sociales y comunitarias de los sectores LGBTI, a través de los ejes estratégicos de formación, fortalecimiento y promoción, para el desarrollo de acciones afirmativas que permitan generar incidencia en la construcción de una ciudad diversa e incluyente.

La formación de personas de los sectores sociales LGBTI es una acción orientada a la cualificación de las capacidades organizativas de este sector poblacional, y encaminada a brindar conocimientos, habilidades específicas, herramientas conceptuales y prácticas para el desarrollo de proyectos con enfoque diferencial en la ciudad. A su vez, está orientada al avance de la estrategia Distrito Diverso, una intervención artística y cultural en la localidad de Chapinero, proceso de resignificación del espacio público para

trabajar por el derecho a la ciudad de las personas LGBTI y para garantizar la consolidación del paisaje urbano con una experiencia de apropiación de las y los ciudadanos que residen, trabajan, visitan y disfrutan la ciudad.

Así mismo, el IDPAC está orientado al acompañamiento y asesoría técnica para el fortalecimiento organizativo de las prácticas y procesos LGBTI de la ciudad, implementación desarrollada desde la construcción participativa en Consejos Locales, Comités Operativos y Mesas de Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Fontibón, Suba, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Engativá, Los Mártires, San Cristóbal, Bosa, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y La Candelaria.

Sector Seguridad

El sector Seguridad y Convivencia concertó dos acciones y nueve metas orientadas al reconocimiento, la dignificación y la garantía de derechos humanos de las personas LGBTI privadas de la libertad en la Cárcel Distrital, y a garantizar el derecho a la vida, a la integridad y a la seguridad de las personas de los sectores LGBTI. A junio del año 2019, el sector ha avanzado en 57% la ejecución de sus acciones. En la siguiente tabla, se exponen los resultados más relevantes:

TABLA 5. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR SEGURIDAD

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Realizar una acción afirmativa anual para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI privadas de la libertad.	Cada año se desarrolla un proceso de acción afirmativa de 10 sesiones con personas privadas de la libertad de los sectores sociales LGBTI sobre el tema de derechos, autocuidado y empoderamiento
Construcción de un protocolo de atención a personas privadas de la libertad de los sectores sociales LGBTI en la Cárcel Distrital.	Se ha adelantado la construcción de un documento que da cuenta de las variables sobre la PPLGBTI y recomendaciones de atención a personas de los sectores LGBTI.
Realizar el 100% de un plan de trabajo para institucionalizar la Política Pública LGBTI en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la estructuración de un proceso y de los procedimientos a que éste dé lugar, para la atención de las personas de los sectores LGBTI (Cárcel Distrital, UPJ, Inspecciones de Policía).	En un trabajo mancomunado entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Universidad Nacional de Colombia para la construcción del Protocolo General, se establece que la asignación al área de permanencia en el Centro de Traslado por Protección (CTP) se realiza en razón del sexo, identidad de género y orientación sexual de las personas.
Generar un informe anual sobre violencias que afectan la vida, integridad, seguridad de las personas de los sectores LGBTI que proceda de la inclusión de variables de orientación sexual e Identidad de género, en los sistemas de información.	Se realizó un informe de reporte sobre el ejercicio de prevención de violencias por discriminación en la Cárcel Distrital que incluye las acciones realizadas para garantizar la vida y la integridad física de personas LGBTI privadas de la libertad.
Diseñar e implementar un módulo de formación sobre la garantía de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI dirigido a servidores y servidoras de la Cárcel Distrital.	Se han realizado talleres sobre la PPLGBTI y prevención de discriminación por orientación sexual o identidad de género con 172 personas de equipos territoriales (enlaces de seguridad y gestores de convivencia). Una parte de ese equipo acompaña cada año la Marcha del Orgullo LGBTI de Bogotá. Entre 2017 y 2019, esta entidad ha sensibilizado a 1.668 uniformados de la Policía MEBOG en prevención de prejuicios que pudieran generar discriminación por sexo, identidad de género u orientación sexual y desencadenar actitudes o conductas machistas.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Realizar el 100% de un plan de trabajo para promover redes de apoyo social que faciliten a las personas de los sectores LGBTI la construcción de las condiciones sociales y subjetivas necesarias para adelantar y agilizar los procesos de denuncia y de tramitación de las distintas violencias.	Se realizaron 241 atenciones a personas de los sectores sociales LGBTI en Casas de Justicia. Se busca fortalecer la denuncia y el acceso a servicios de justicia de manera articulada con la UCD y la Subdirección para Asuntos LGBTI de la SDIS
Incluir las variables de orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información del sector seguridad, convivencia y justicia.	Se incluyeron las variables de orientaciones sexuales e identidades de género en los sistemas de información de las Casas de Justicia.
Incluir temas y variables relativos a las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas en las 20 agendas de los comités locales de convivencia y seguridad.	Con el objetivo de incluir los enfoques de la Política Pública LGBTI en las agendas de los comités locales de convivencia, se realizó un proceso de capacitación con gestores de convivencia. De igual forma, se acompañaron los comités locales de seguridad de Los Mártires, Chapinero y Kennedy, Fontibón, Barrios Unidos y La Candelaria.

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

El balance destaca que el sector Seguridad ha capacitado y sensibilizado a servidores y servidoras de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres, y a los equipos territoriales de la Secretaría de Seguridad y uniformados de la Policía Nacional, lo que ha posibilitado la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género. De igual forma, la Secretaría de Seguridad ha realizado jornadas de asistencia para personas LGBTI privadas de la libertad para la exigibilidad de sus derechos.

Sector Mujeres

La Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla una acción y ocho metas. En el proceso estratégico de fortalecimiento institucional, implementa acciones articuladas entre la política LGBTI y el sector Mujeres orientadas al reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos de los sectores sociales de mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero. En promedio, con corte a junio del año 2019 el sector ha ejecutado el 58% de avance. En seguida, sus principales resultados:

TABLA 6. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR MUJERES

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para contribuir al avance de las condiciones de las mujeres LBT y el desarrollo de capacidades, a través de la gestión y ejecución de acciones afirmativas que amplíe el acceso y el uso de los recursos, en el ejercicio de los derechos sociales, ambientales, culturales y económicos.</p>	<p>La SDMujer, en el marco del derecho a una cultura libre de sexismo, realizó eventos conmemorativos que giran en torno a las fechas emblemáticas de mujeres diversas, entre las cuales se destacan: Fiestón Les Bi Arte, evento propuesto hace 5 años en articulación con diferentes procesos organizativos de mujeres lesbianas y bisexuales y la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMujer y la conmemoración del día internacional de la memoria transexual, a través del evento “Transincidencias” que tuvo la participación de panelistas transgénero a nivel nacional e internacional. Estos eventos han tenido como objetivo contribuir al reconocimiento de los derechos de las mujeres y aportar a la transformación de imaginarios, prejuicios y prácticas de discriminación y exclusión que las afectan en razón de sus orientaciones sexuales o identidades de género no normativas.</p> <p>Así mismo, durante los años 2018 y 2019, se ha desarrollado la beca de “Incentivos culturales de mujeres diversas para la promoción de una cultura libre de sexismo” cuyo objetivo ha sido desarrollar actividades artísticas, culturales, patrimoniales, deportivas y de pedagogía social, gestionadas por las mujeres diversas de la ciudad de Bogotá para la transformación de imaginarios y representaciones sociales que reproducen la subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres y así promover una cultura libre de sexismos, visibilizando sus experiencias y proyectos colectivos desde el arte y la cultura. En esta beca, se han otorgado estímulos para los sectores de mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.</p>
<p>Incorporar en la guía de transversalización y en el 100% de las resoluciones sectoriales los enfoques de género, derechos y diferencial.</p>	<p>En el cuatrienio se concertaron 13 Planes de transversalización de los enfoques de género, derechos y diferencial y resoluciones de 13 sectores de la Administración Distrital.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Implementar un plan de trabajo para incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e Identidades de género en la formulación e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género	La Dirección de Enfoque Diferencial realizó un documento que contiene una propuesta de acciones diferenciales por cada uno de los derechos priorizados dentro de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, con el objetivo de consolidar insumos para la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. Este documento fue realizado de acuerdo a los intereses y demandas de las mujeres diversas dentro de las agendas de incidencia social y política que se construyeron desde la Dirección de Enfoque Diferencial.
Desarrollar el 100% de un plan de trabajo que garantice la participación de las personas de los sectores sociales LGBT a través de la visibilización de sus necesidades y opiniones en los diagnósticos, espacios de participación y acciones específicas en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de prostitución.	La SDMujer realizó grupos focales con personas de los sectores LGBTI con el objetivo de tener insumos para la construcción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas e incorporar el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en esta política pública.
Realizar atención y seguimiento integral al 100% de los casos de violencias hacia las mujeres LBT, sus hijos e hijas y personas a cargo, a través de la estrategia Casa Refugio.	Se atendieron 19 mujeres lesbianas y bisexuales y 2 mujeres transgénero. Entre las atenciones se encuentran los servicios de acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial
Atender a las mujeres LBT en sus diferencias a través de las unidades de prestación de servicios de la SDMujer (Casas de Igualdad de Oportunidades, Línea Púrpura, centros especializados de atención, casas de todas) de acuerdo a la demanda y el auto reconocimiento.	A través de los servicios de la SDMujer se atendieron 2.391 mujeres en el periodo que cubre este balance.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Garantizar la formulación e implementación de acciones dirigidas a mujeres LBT en los planes locales de seguridad.</p>	<p>Se concertaron e incorporaron acciones diferenciales para mujeres LBT en 12 Planes Locales de Seguridad para las mujeres de las siguientes localidades: Usaquén, Chapinero, Kennedy, Suba, Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Barrios Unidos, La Candelaria, Santa Fe y Ciudad Bolívar.</p> <p>Se realizó una jornada de información sobre Política Pública LGBTI y enfoque Diferencial al equipo de profesionales Sofía de la Dirección de Eliminación de Violencias y acceso a la justicia.</p>
<p>Garantizar la participación de mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas en los procesos de fortalecimiento a mujeres desde sus diferencias y diversidades, enmarcados en el derecho a la participación y representación Política.</p>	<p>Se han realizado tres versiones de las Escuelas de formación política con enfoque de derechos, género y diferencial dirigidos a mujeres lesbianas y bisexuales. De la misma forma, dentro de los procesos liderados por la Dirección de Enfoque Diferencial, se han desarrollado tres procesos de capacitación dirigidos a mujeres transgénero de la ciudad. Uno de ellos, desarrollado en el marco de la Escuela de formación Política para personas trans y no binarias en el año 2019.</p> <p>Estos procesos han tenido por objetivo generar herramientas para la incidencia social y política para las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero de Bogotá que participen en espacios, instancias, procesos organizativos locales y Distritales o que estén interesadas en adquirir nuevas herramientas para la incidencia.</p> <p>Entre los logros más significativos se encuentran la identificación y fortalecimiento de nuevos liderazgos de mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero. En las diferentes versiones de las Escuelas han participado y culminado el proceso, 130 mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.</p> <p>De estos escenarios han surgido nuevos procesos organizativos de mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero. Ellas han participado en espacios e instancias como como Consejos Locales y Distrital LGBTI, Mesas LGBTI, Consejos Locales de seguridad para las mujeres, entre otros. Esto ha permitido que las mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, posicionen sus demandas e intereses de forma efectiva dentro de la agenda pública.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Educación

El sector Educación concertó las siguientes acciones: fortalecer la respuesta intersectorial en el marco de la estrategia antihostigamiento en los colegios, coordinada por la Secretaría de Educación para la atención y seguimiento de vulneraciones de derechos y violencias por orientación sexual e identidad de género; y fortalecer el programa de educación flexible para favorecer la permanencia en el sistema educativo y la culminación del ciclo de estudios de las personas de los sectores LGBTI.

En el proceso de comunicación y educación para el cambio cultural, desarrolla una estrategia de cambio cultural que convoca a la ciudadanía, a los servidores públicos y a las personas de los sectores LGBTI, en alianza con las organizaciones sociales, para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género. El sector es responsable de cuatro acciones y siete metas. A junio del año 2019, el sector ha avanzado en 60% la ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 7. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR EDUCACIÓN

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Socializar en el sector la estrategia “En Bogotá se Puede Ser” de acuerdo a la demanda, necesidades y particularidades de la comunidad educativa.	En cuanto a la estrategia “En Bogotá se Puede Ser”, permitió que dentro de los diferentes sectores se realizaran actividades encaminadas a los derechos de las personas de los sectores LGBT. En educación, se publicaron piezas comunicativas impresas y digitales para la divulgación de la cartilla de acoso laboral, fechas emblemáticas como el Día de la Mujer, Día del Orgullo LGBTI, Ambientes Laborales Inclusivos y la Semana por la Igualdad.
Diseñar un protocolo de atención a casos, coordinado por la Secretaría de Educación del Distrito, que cuente con la participación de la Subdirección de Determinantes en Salud, la Subdirección de Asuntos LGBT, la Dirección de Enfoque Diferencial de Secretaría de la Mujer y la Subdirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, para definir la ruta de articulación intersectorial para la atención y el seguimiento de vulneraciones de derechos y violencias por orientaciones sexuales e identidades de género.	Se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Asuntos LGBTI, Subdirección de Determinantes en Salud, la Dirección de Enfoque Diferencial y Subdirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno para establecer los criterios más importantes en la atención a niñas, niños y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales, con situaciones de presunta discriminación u hostigamiento en razón de una orientación sexual y/o una identidad o expresión de género no normativas. En estas participaron profesionales especializados, psicosociales y gestores locales de Política Pública, así como las/os profesionales de la Línea de Equidad de Género de la SED.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Generar un reporte trimestral de la situación de vulneración de derechos en el ámbito educativo distrital, para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.</p>	<p>La cantidad de reportes del sistema de alertas SED, durante la Administración Bogotá Mejor para Todos, logró captar 187 casos en situaciones de alerta con relación a presuntos casos de discriminación u hostigamiento por género, expresión de género, identidad de género y orientación sexual y las localidades con mayores reportes fueron Kennedy, Rafael Uribe y Engativá. Las edades de los estudiantes se encuentran entre los 14 y 16 años de edad.</p>
<p>Implementar anualmente el ciclo de educación mediante Modelo o metodología educativa flexible que beneficie a jóvenes y personas adultas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Respecto a la implementación del Modelo Educativo Flexible para jóvenes y adultos LGBTI fueron inscritas 402 personas. A eso se suman 33 personas graduadas de bachilleres y 34 estudiantes que fueron promovidos de ciclo estudiantil.</p>
<p>Incorporar desde 2017 un componente de formación en competencias laborales en los procesos de educación educativa flexible que beneficie a jóvenes y personas adultas.</p>	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofreció de manera gratuita programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social; adicionalmente las y los estudiantes tuvieron la oportunidad de participar en un taller de orientación vocacional y cursos cortos de emprendimiento. Se realizó una Feria de Empleabilidad con las universidades Uniminuto, Uniagustiniana, Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo (CIDE), Uniagraria denominada Construyendo Sueños.</p>
<p>Acompañar al 100% de los colegios que lo soliciten en el proceso de incorporación del enfoque de identidad de género y orientaciones sexuales.</p>	<p>Durante el periodo que cubre este balance se realizó acompañamiento pedagógico a docentes y estudiantes de las diferentes instituciones de la capital del país. De acuerdo con lo anterior, se atendieron 38 docentes, se realizaron 125 visitas para el proceso de incorporación del enfoque de identidad de género y orientación sexual, además de 76 casos que se reportaron por hostigamiento a estudiantes de las 20 localidades.</p>
<p>Elaborar un material pedagógico y estrategias pertinentes para transversalizar los enfoques de identidades de género y orientaciones sexuales, en los procesos pedagógicos.</p>	<p>En cuanto el manejo de situaciones de discriminación u hostigamiento en razón de la identidad de género u orientación sexual, se crearon procesos metodológicos para el fortalecimiento a orientadores de las instituciones educativas distritales en habilidades psicosociales, pedagógicas y jurídicas. En el desarrollo de los procesos de sensibilización y asesoría a las IED y DILE, se abordó el eje psicosocial desde las diferentes metodologías implementadas.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

En el balance del sector Educación, desde el equipo de Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, en articulación con la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales y en el marco de diferentes mesas de trabajo, se logró realizar la actualización y el ajuste del protocolo de atención a situaciones de hostigamiento y discriminación por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Es así como luego de su validación en el Comité Distrital de Convivencia Escolar a finales de 2018, se procede durante 2019 a realizar la respectiva socialización en los espacios intersectoriales de participación y en los niveles central, local e institucional de la entidad, por medio de procesos de divulgación con los equipos docentes y en las mesas estamentales de cada localidad (redes de orientación, coordinación, entre otras).

También, se debe citar el ejercicio de articulación con las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito, a partir de las cuales se han logrado fortalecer las sinergias que apuntan a la garantía de derechos de las y los estudiantes que se autorreconocen desde orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Tal es el caso del trabajo que se ha venido realizando con el equipo del Sistema de Alertas, a partir del cual se han logrado afinar las variables de recolección de información, así como la detección oportuna por parte del equipo de profesionales que hacen seguimiento a este sistema de información de situaciones que requieren acompañamiento

prioritario a estudiantes y comunidades educativas.

A través de los procesos de sensibilización y/o formación con docentes, equipos de orientación escolar, directivas docentes y comités de convivencia escolar, se han logrado posicionar los precedentes normativos y jurisprudenciales que en la actualidad rigen los temas relacionados con el reconocimiento de la identidad de género de las y los estudiantes y con ello, la garantía del uso de uniformes, nombre identitario, baños, acompañamiento a casos y prevención de la discriminación. En este sentido, cada vez más profesionales de las instituciones educativas reconocen la necesidad de formación y acompañamiento en dichos aspectos.

La estrategia educativa flexible dirigida a personas de los sectores sociales LGBTI en el marco de la educación para jóvenes y adultos ha permitido vincular al sistema educativo personas que por una u otra razón no pueden acceder a una educación formal, proporcionando horarios que se adecúen a las necesidades de las y los estudiantes, espacios cómodos y articulaciones con otras entidades responsables de la Política Pública LGBTI.

Sector Salud

El sector Salud concertó acciones orientadas al fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la salud de las personas de los sectores LGBTI. Así, planeó y ejecutó acciones diferenciales para personas de los sectores LGBTI, teniendo en cuenta sus

particularidades y características. La promoción y prevención en salud ha sido prioridad en la gestión del sistema de salud para generar procesos de bienestar integral y la detección de factores claves que afectan la salud de las personas de estos sectores sociales.

De tal forma, el sector Salud se comprometió, desde el plan de acción, a ejecutar acciones en respuestas integrales de salud en prevención y promoción, en detección temprana de infecciones de transmisión sexual y VIH, en ejecución de acciones colectivas e individuales,

siempre reconociendo que la comunidad incide en el estado de salud de las personas, y en acciones en salud mental y reproductiva. Por supuesto, para que los centros y el personal médico atiendan de mejor manera a personas LGBTI se desarrollaron acciones de sensibilización y asistencia técnica en los temas de la Política Pública LGBTI.

El sector Salud es responsable de la ejecución de nueve acciones y 25 metas. La ejecución a junio del año 2019 es del 64%. A continuación, se presentan los resultados más relevantes:

TABLA 8. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR SALUD

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Incluir las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en el 100% de los sistemas de información y formatos de intervención del Sector Salud, que sean competencia del Distrito capital.</p>	<p>Se avanzó en orientaciones técnicas a los y las profesionales de los Equipos Centros de Atención a Víctimas del conflicto Armados (CLAVS), Centros de Orientación e Información en Salud (COIS) para la captación en los formatos en líneas del Sistema de Información Distrital y de Monitoreo del Acceso (SIDMA). De igual forma, se incluyeron las variables en los sistemas de información: Sistema de Información de la Salud Urbana; se verificó la incorporación de las variables en el Sistema de Información Distrital y Monitoreo al Acceso y se realizaron charlas para la asistencia técnica a los equipos de las subredes integradas del sistema de salud para la apropiación de los enfoques sobre orientaciones sexuales e identidades de género.</p>
<p>Implementar un modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se implementó un modelo de atención con enfoque diferencial para personas LGBTI mediante el desarrollo de tres talleres de asistencia y acompañamiento técnico desde el componente de salud pública para la implementación del modelo de atención integral en salud. Igualmente, el desarrollo de capacidades en las que se dio línea técnica frente a la ejecución de los Centros de Escuchas y las tareas y procedimientos a desarrollar por las trabajadoras sociales, psicólogas y profesional de ciencias de la salud relacionadas con aseguramiento y activación de rutas en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud MIAS y las Rutas de Atención Integral en Salud RIAS.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Diseñar e implementar un Curso Virtual sobre salud y atención diferencial a personas de los sectores LGBTI, mediante módulos dirigidos a los equipos de salud de la Secretaría Distrital de Salud, las cuatro Subredes Integradas de Salud y las redes privadas.</p>	<p>Se diseñó un curso virtual sobre salud y atención diferencial de los sectores sociales LGBTI a través del fortalecimiento de competencias de manera presencial y el abordaje mediante asistencia técnica (desarrollo de capacidades), y sesiones de inducción y reinducción sensibilizándose y desarrollando capacidades o competencias en los equipos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.</p>
<p>Crear e implementar una guía para la atención con enfoque diferencial en salud e implementarla en el 100% de las Subredes integradas de servicios de salud</p>	<p>La Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública realizó un ejercicio de articulación y coordinación con el Fondo de Naciones Unidas para Poblaciones (UNFPA) y con la Corporación para la Salud Popular Grupo Guillermo Fergusson quienes adelantan en el marco de un convenio de cooperación técnica la construcción de unos lineamientos nacionales para la atención en salud de las personas de los sectores LGBTI. Derivado del ejercicio se posicionó y se validó en el documento nacional de lineamientos de atención en salud LGBTI, unas necesidades y apuestas diferenciales frente a los procesos de atención integral en salud asociados a barreras de acceso frente al aseguramiento, prestación de servicios desde lo diferencial y enfoque de género, promoción de la salud, prevención de eventos de interés en salud pública y detección temprana de enfermedades.</p>
<p>Implementar ocho jornadas de promoción del aseguramiento y orientación frente a la ruta y procesos de afiliación al régimen subsidiado de salud, dirigida a las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Desarrollo de 9 jornadas distritales del espacio público Semana por la Igualdad y Semana Viviendo en Positivo desde las cuatro subredes integradas de servicios de salud que incluyeron, el desarrollo de acciones de promoción del aseguramiento, comprobación del estado de afiliación de personas LGBTI que lo demandaron, orientación, información, educación y comunicación en salud sobre el aseguramiento, identificación de barreras de acceso frente al aseguramiento y activación de rutas.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Incluir e implementar cuatro acciones para la promoción, prevención y detección temprana de las infecciones de transmisión sexual y VIH, en las personas de los sectores LGBTI en la dimensión de sexualidades y derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la Salud Sexual en hombres gays, hombres que tienen sexo con hombres - HSH y mujeres transgénero mediante la entrega de kits preventivos a través del Convenio Proyecto Global Colombia VIH-SIDA FONADE - Subredes Integradas de Servicios de Salud-Organizaciones Sociales, Comunitarias y ONG. Se entregó un total de 15.334 kits a Hombres Gais, Hombres que Tienen Sexo Con Hombres HSH y 497 a Mujeres Transgénero Preventivos desde las Cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud. 2. Promoción de salud sexual mediante la entrega de 10.000 Condones y circulación de información en salud sexual, salud reproductiva desde la Subred Norte en la Marcha por la Ciudadanía Plena de los Sectores LGBTI. 3. Desarrollo de 1.656 tamizajes de ITS 4. Activación de rutas sectoriales e intersectoriales a servicios de salud y servicios sociales de las personas LGBTI que resultaron reactivas para sífilis y VIH positivas.
<p>Construir e implementar una estrategia de reducción del estigma y la discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI en el sector salud.</p>	<p>En el marco de la estrategia de reducción del estigma y discriminación hacia personas LGBTI en el sector salud se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un taller de generación de insumos para diseño de la estrategia con profesionales y gestores de las subredes integradas de servicios de salud, de SDS, SDMujer, SDIS y SDP. 2. Estructuración de un documento borrador con la estrategia de reducción de estigma y discriminación. 3. Desarrollo de 208 Centros de Escuchas con Asesorías Individuales, Acciones Colectivas IEC (recorridos, lúdico pedagógicas, enganche y acogida, fortalecimiento de capacidades) con acciones de no estigma no discriminación y no violencias. 4. Desarrollo de Cuatro Jornadas de Espacio Público una en cada Subred Integrada de Servicios de "No Estigma, No Discriminación y No Violencias hacia las personas LGBTI en Bogotá" 5. Desarrollo de Cuatro Jornadas de Espacio Público una en cada Subred Integrada de Servicios en la Semana Viviendo en Positivo que contribuyeron al no estigma no discriminación, no violencias hacia las personas LGBTI y hacia las personas viviendo con VH/SIDA desde el Plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC en las cuatro subredes integradas de servicios de salud.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Incluir la transversalización del enfoque poblacional diferencial con énfasis en el reconocimiento de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, dentro de los lineamientos PIC, planteados en las vigencias comprendidas entre el 2017-2020</p>	<p>Se incluyeron en los lineamientos técnicos PIC y anexos de respuesta integradoras del espacio público (Iniciativas comunitarias) y el espacio trabajo (Acciones con personas en ejercicio de la prostitución P&P que incluye LGBT y Mujeres en Todas su Diversidad), actividades de promoción de la salud, prevención de eventos de interés en salud pública y detección temprana (es transversal a todas las dimensiones definidas desde el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud)</p>
<p>Formular e implementar una jornada de fortalecimiento técnico a docentes sobre derechos sexuales y reproductivos, que incluyan el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>Desde la estrategia Sintonizarte, se realizó sensibilización a docentes sobre derechos sexuales y reproductivos, que incluyeron el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en las 355 instituciones educativas priorizadas.</p>
<p>Desarrollar dos campañas anuales de prevención de VIH en las 20 localidades, enfatizando las personas de los sectores LGBTI en mayor vulnerabilidad ante el VIH e ITS.</p>	<p>Se realizaron dos campañas anuales para la prevención del VIH, a través de los cuales se hicieron las siguientes actividades: diseño y alistamientos de Jornadas en Semana por la Igualdad y en Diciembre Semana Viviendo en Positivo desde las subredes integradas de servicios de salud. Desarrollo de Cuatro Jornadas de Espacio Público una en cada Subred Integrada de Servicios de "No Estigma, No Discriminación y No Violencias hacia las personas LGBTI en Bogotá". Desarrollo de Cuatro Jornadas de Espacio Público una en cada Subred Integrada de Servicios en la Semana Viviendo en Positivo.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar una jornada de formación anual a equipos de salud, para la práctica de citologías vaginales en correspondencia con las necesidades de mujeres que practican sexo no penetrativo.</p>	<p>Dos jornadas distritales de formación se llevaron a cabo dirigidas a los equipos de salud de las EAPB e IPS Públicas y Privadas y a Subredes Integradas de Servicios de Salud para la práctica de citologías vaginales en correspondencia con las necesidades de mujeres que practican sexo no penetrativo. De igual forma, se desarrolló una jornada con profesionales y auxiliares del nivel asistencial en torno al tema "Abordaje para la práctica de pruebas de tamizaje de lesiones pre-malignas de patología cervical a mujeres LBT" con el apoyo de dos especialistas de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud. Para el fortalecimiento de capacidades en Competencias a Profesionales y Auxiliares de Enfermería y Medicina vinculado a Servicios de Regulación de la Fecundidad y a SSSR y DSDR se realizó un ejercicio de sensibilización y desmitificación de mitos y prejuicios asociados a la salud sexual y reproductiva de las mujeres LBT y de los hombres transgénero.</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia anual de promoción del acceso a servicios de salud orientada a los hombres y las mujeres transgénero, que les permita ejercer plena, efectiva y oportunamente su derecho a la salud. Esta estrategia debe incluir información adecuada, pertinente y adaptada a las necesidades de las personas transgénero.</p>	<p>Se desarrolló una estrategia de promoción de la salud a hombres y mujeres transgénero con las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 208 Centros de Escuchas LGBTI para la identificación de riesgos, activación de rutas de salud y servicios sociales y la identificación de barreras frente al aseguramiento. 2. Revisión de la afiliación en el comprobador de derechos y revisión en FOSYGA. 3. Socialización del portafolio de salud a 1.468 personas transgénero. 4. Identificación y gestión de riesgos en mujeres trans en actividades sexuales pagadas, desde allí se activaron y canalización a servicios de salud. Se hizo promoción del aseguramiento y de servicios de salud en procura del acceso efectivo de dichas mujeres a los mismos y al goce de la oferta en salud. 5. Desde la Respuesta Integrada de Vivienda Institucional se abordó a personas transgénero en la casa refugio LGBTI de Gobierno, realizando promoción de servicios de salud y direccionándolas a la oferta del PSPIC - Plan de salud pública de intervenciones colectivas.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar una jornada de formación a profesionales asistenciales (ginecólogos, urólogos, endocrinólogos, bacteriólogos, entre otros) en temas relativos a la atención individual en salud integral a mujeres y hombres transgeneristas.</p>	<p>Se llevaron a cabo Jornadas de Asistencia Técnica a los equipos que desarrollan competencias, en relación con la atención individual diferencial a personas transgénero, en el marco del Modelo Integral de Salud MIAS y la Ruta Integral de Atención RIAS, el ejercicio permitió brindar herramientas frente al modelo y las rutas con énfasis en la Ruta de atención integral de promoción y mantenimiento de la salud.</p>
<p>Incluir en las acciones de promoción y detección de las cuatro subredes el enfoque diferencial para personas transgeneristas.</p>	<p>En el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC se incorporaron acciones de promoción y detección temprana de situaciones de riesgo, así como la identificación de acciones promocionales, preventivas y de detección temprana de enfermedades, a través de Acciones Colectivas de Salud Pública dirigidas a personas transgénero, en ejercicio de la prostitución, incluyendo personas transgénero y personas en habitabilidad en calle. Esto implica que, siguiendo los lineamientos del PSPIC, desde las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, se realizaron actividades de atención psicosocial, recorridos en calle, acciones lúdico pedagógicas, acciones de enganche, tamizajes, apoyo a iniciativas comunitarias y escucha activa.</p>
<p>Implementar acciones colectivas para la construcción de la identidad de género y las transformaciones corporales de personas transgénero, en el marco de los Centros de Escucha.</p>	<p>Se incluyeron en los Lineamientos del plan de intervenciones colectivas de espacio público, acciones para la construcción de la identidad de género y las transformaciones corporales de personas transgénero, desde la Respuesta Integrada Comunidades Promotoras y Protectoras de la Salud y en la Guía Operativa de Centros de Escuchas LGBTI.</p> <p>De igual forma, se incluyó en el Anexo Técnico de la Respuesta Integrada del espacio Público y en la ficha técnica operativa de los Centros de Escuchas LGBTI y de Mujeres acciones colectivas para la construcción de la identidad de género y las transformaciones corporales de personas transgénero, desde la identificación y gestión de riesgos, tamizajes, acciones de información y comunicación en salud, activación de rutas.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Garantizar el acceso al derecho a la salud del 100% de las personas LGBTI que solicitan la atención y que al haber sido desplazadas forzosamente por causas relativas al conflicto armado no han podido contar con tratamientos adecuados para ITS, tuberculosis y demás infecciones que ponen en riesgo sus vidas.</p>	<p>Desde la Subredes Integradas de Servicios de Salud se han atendido a las personas de los sectores LGBTI que han solicitan la atención y que al haber sido desplazadas forzosamente por causas relativas al conflicto armado no han podido contar con tratamientos adecuados para ITS, tuberculosis y demás infecciones que ponen en riesgo sus vidas.</p>
<p>Conformar como mínimo cuatro equipos para acciones colectivas en salud, dirigido a personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC se definieron y conformaron cuatro equipos para acciones colectivas en salud, dirigido a personas de los sectores LGBTI integrados por profesional de la salud (médico o enfermera), una trabajadora social, un psicólogo(a) y un gestor(a) de los sectores LGBTI. El equipo ha venido operando en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de salud, realizando acciones colectivas de promoción de la salud sexual, salud reproductiva, salud mental y convivencia social, identificación y gestión de riesgos en salud, activación de rutas y tamizajes en salud.</p>
<p>Atender el 100% de las personas LGBTI que soliciten atención psicosocial, individual, familiar o grupal, mediante un programa de atención psicosocial con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, para la recuperación emocional ante situaciones de violencia física, sexual y simbólica con ocasión del conflicto armado:</p>	<p>Los equipos PAVPSIM definidos por lineamientos técnicos desde la modalidades (familiar, individual y comunitaria) incluyeron el enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Integración Social

El sector Integración Social desarrolla 18 acciones y 53 metas. La Secretaría de Integración, en el periodo 2017-2020, ha realizado procesos de formación y generación de competencias institucionales dirigidos a incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en las instituciones y en las políticas públicas del sector Integración Social. En el proceso de comunicación y educación para el cambio cultural, promueve una ciudadanía libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, vinculando a los servidores públicos, a las personas de los sectores LGBTI, en alianza con organizaciones sociales e instituciones privadas,

a procesos de promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género.

De otra parte, como integrante del sector, el Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud (Idiprón) ha desarrollado acciones orientadas a garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que contemple el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en la atención integral a personas habitantes de calle con énfasis en la niñez y la juventud. El sector ha avanzado en 60% en la ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 9. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Elaborar e implementar un lineamiento metodológico para la territorialización de la Política Pública LGBTI en las 20 localidades de Bogotá	Se elaboró un lineamiento de territorialización de la Política Pública LGBTI, orientado a promover la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias. Esta estrategia cuenta con tres componentes: <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento a la Gestión Local.2. Soluciones Integrales.3. Convivencia, Paz y Reconciliación.
Elaborar e implementar un lineamiento técnico para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en las Subdirecciones Técnicas y los servicios de la SDIS, y brindar asistencia técnica para su implementación.	La Subdirección de Asuntos LGBTI elaboró un lineamiento técnico para la incorporación de los enfoques de la Política Pública LGBTI en los servicios que prestan las subdirecciones técnicas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Formar a 7.050 personas que laboren en los sectores público, privado o mixto de Bogotá, en enfoque diferencial desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>En lo que va de ejecución del Plan de Acción de la PPLGBTI se han formado a 4.670 personas que laboran en el sector público y privado. Entre las instituciones y empresas que han participado de estos procesos se encuentran Medicina Legal, La Universidad Cooperativa de Colombia, Las Comisarías de Familia.</p>
<p>Emitir una directriz en el marco del consejo de Gestión Integral Social y del proceso de direccionamiento de los servicios sociales para la inclusión de la atención diferencial y lenguaje incluyente en los estándares de los servicios de la entidad.</p>	<p>Diseño de un documento técnico para brindar lineamientos para la incorporación de los enfoques de la Política Pública LGBTI que fue aprobado a través de una directriz por la Mesa técnica del Consejo para la Gestión Integral Social. Actualmente se realiza la socialización de la directriz a los equipos de la Secretaría.</p>
<p>Garantizar el 5% de la vinculación del proyecto Distrito Joven “desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados” para personas de los sectores LGBTI y formación de acuerdo a intereses, generación de oportunidades de empleo digno para garantizar el derecho al trabajo.</p>	<p>Se han vinculado 300 jóvenes de los sectores sociales LGBTI en el programa Distrito Joven. En este proceso se desarrollan competencias laborales y formación para el trabajo de acuerdo con sus intereses. Estos jóvenes pueden vincularse laboralmente con las empresas con las que el Idiprón tiene convenios o alianzas.</p>
<p>El seguimiento al 100% de las personas de los sectores LGBTI vinculadas al proyecto “Calles Alternativas”.</p>	<p>Se han atendido a 496 jóvenes de los sectores sociales LGBTI en el programa Calles alternativas con el objetivo de realizar procesos requeridos para el cumplimiento de requisitos para la vinculación posterior al proyecto Distrito Joven: como tener la documentación al día, no tener procesos activos en el sistema de responsabilidad penal, aseguramiento en salud, terminación del proceso académico de formación básica y media.</p>
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo anual para incorporar el enfoque diferencial en los proyectos pedagógicos y en las estrategias de los servicios sociales de atención a la primera infancia y adolescencia.</p>	<p>La Subdirección para la infancia de la Secretaria Distrital de Integración Social otorgó aval a proyectos pedagógicos de los jardines infantiles que opera dicha entidad y que cuentan con una adecuada incorporación del enfoque diferencial. Así, en el año 2017 se avalaron 222 proyectos, en 2018 246 y en lo que va corrido del año 2019 66 proyectos.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar el 100% de un plan operativo anual para fortalecer la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia desde las Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia.</p>	<p>Se cuenta con una Mesa de identidad de género y orientación sexual para la primera infancia que funciona a través de sesiones interinstitucionales y que para la presente vigencia elaboró el documento "Ruta de atención integral: Niños, Niñas y adolescentes, viven sus identidades de género y Orientaciones sexuales en entornos protectores, acogedores y sensibles". Se han desarrollado 26 sesiones de la Mesa.</p>
<p>Realización del 100% de un plan de trabajo para incorporar en los procesos de formación, en el marco del programa "prevención de la maternidad y paternidad temprana", la formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyendo el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y las nuevas masculinidades.</p>	<p>Se realizaron procesos de formación sobre derechos sexuales y derechos reproductivos a los profesionales de la Subdirección de Infancia de la Secretaría de Integración social. Un proceso de sensibilización en autocuidado para profesionales y técnicos de los servicios de Jardines Infantiles contando con la participación de 1192 maestras. De otra parte, en el proceso de sensibilización en prevención de embarazo en adolescentes se contó con la participación de 113 profesionales del servicio Creciendo en familia y finalmente en el proceso de sensibilización en derechos Sexuales y Derechos reproductivos, participaron 38 Profesionales de los centros AMAR, para un total de 1.343 profesionales sensibilizados.</p>
<p>Realizar un ejercicio anual de movilización social en el que se posicionen asuntos relativos a la equidad de género desde la primera infancia.</p>	<p>Se llevó a cabo una actividad anual denominada "El día de la niña" con el objetivo de poner fin a la discriminación para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Así mismo, se contó con una agenda de trabajo movilizadora en instituciones educativas y demás escenarios. Entre algunas de las experiencias una de las unidades operativas resaltó que el género en primera infancia, debe favorecer en cada niña y niño el desarrollo de la identidad, confianza y seguridad en sus capacidades para actuar con iniciativa y autonomía</p>
<p>Atender a todos los infantes intersexuales identificados y sus familias, para garantizar la atención integral y oportuna.</p>	<p>Se ha realizado acompañamiento a dos infantes intersexuales.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de oportunidades juveniles:</p>	<p>En la idea de garantizar la oferta diferencial para los sectores sociales LGBTI se incorporaron los enfoques de la Política Pública LGBTI en la reformulación de la Política Pública de Juventud y en la Ruta de Oportunidades Juveniles.</p>
<p>Realización del 100% de un plan de trabajo anual para la Incorporación en las acciones del proceso de la Política Pública de Juventud la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, con el propósito de promover la participación activa de personas de los sectores LGBTI y el posicionamiento de sus problemáticas.</p>	<p>Gracias a metodologías participativas se incorporaron recomendaciones y necesidades de jóvenes LGBTI en las fases de agenda pública y de reformulación para la Política Pública de Juventud. Se realizaron las siguientes actividades: 1. Cuatro encuentros con jóvenes de los sectores LGBTI 2. Apoyo y conversatorios con la Subdirección de Asuntos LGBTI. 3. Incorporaron de acciones diferenciales como: atención en salud diferencial, educación flexible, discriminación por la diferencia y vinculación laboral, la ruta de atención y prevención para jóvenes de los sectores LGBTI que incluya la formación en enfoque diferencial.</p>
<p>Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de prevención juvenil.</p>	<p>Se han atendido a jóvenes de los sectores LGBTI desde la Ruta de las 3 P's de la sexualidad, la Ruta Bogotá te responde y la Ruta desde las Casas de la Juventud. Todo esto gracias a la incorporación de los enfoques sobre orientaciones sexuales e identidades de género en las rutas de prevención juvenil.</p>
<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo para Incorporar en los procesos de prevención dirigidos a funcionarios, funcionarias y ciudadanía, las violencias al interior de las familias que se presentan con ocasión del ejercicio de la OSIG</p>	<p>Se realizó un Módulo de Prevención de violencias contra personas de los sectores LGBTI que fue incluido en el documento de prevención de violencia intrafamiliar. Se cuenta con un documento de análisis descriptivo de la atención en comisarías de familia de personas transgénero. De igual forma, se realizaron talleres con la Subdirección para la Familia con el objetivo de brindar herramientas para la atención diferencial.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Socializar en las Comisarías de Familia la guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Se realizaron 10 jornadas de instalación de capacidades a (478) Comisarios(as) de Familia, Equipos Psicosociales y Administrativos sobre la Guía de atención a personas de los sectores LGBTI que incluyeron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización sobre sexualidad. 2. Conceptos básicos sobre sexo, género e identidad de género y orientación sexual. 3. Marco legal e institucional de la Política Pública LGBTI. 4. Derechos de las personas de los sectores LGBTI. 5. Enfoques para la atención a personas LGBTI. 6. Orientaciones para la atención de las personas de sectores LGBTI. 7. Portafolio de servicios. 8. Rutas de Atención - Centros de Atención. 9. Asesoría psicosocial.
<p>Incorporar al 2020 variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en las fichas de atención inicial de las comisarías de familias, y generar procesos de capacitación que promuevan y garanticen el diligenciamiento de instrumentos de captura de información.</p>	<p>Se incluyeron las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en la ficha SIRBE que es utilizada en las Comisarías de Familia. Se realizaron tres sesiones de socialización para la adecuada captura de información a funcionarios y funcionarias de las Comisarías.</p>
<p>Atender al 100% de las personas remitidas por concepto de ESCNNA, brindando condiciones para el acompañamiento psicosocial de urgencia.</p>	<p>Se han hecho abordajes territoriales, dentro de los cuales se ha focalizado esta población y se le ha dado la atención. De igual forma se desarrolló un proceso para la implementación de protocolos con enfoque diferencial que ha incluido la verificación de la situación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la plataforma Sistema de información Misional - SIMI.</p>
<p>Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para la difusión de protocolos técnicos desde el nivel Distrital, para atender los casos de ESCNNA, con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>En el marco de la mesa de NNA con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, se construyó el lineamiento Distrital para la atención integral a víctimas de ESCNNA con enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para la implementación y seguimiento de protocolos de atención a personas de los sectores LGBTI en habitabilidad en calle, que para el caso de Idiprón se hace énfasis en menores entre los 14 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 28 años.</p>	<p>Se construyó un plan de trabajo como modelo piloto en la unidad de atención a personas ciudadanas habitantes de calle de Idiprón. Así mismo, se cuenta con una estrategia para el seguimiento a las personas LGBTI vinculadas al proyecto Distrito Joven.</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia pedagógica anual para la transformación de imaginarios, de cara al posicionamiento de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se llevaron a cabo 18 sesiones de trabajo con el objetivo de abordar los conceptos de la Política Pública LGBTI y la implementación del enfoque diferencial para la atención de niños, niñas y adolescentes en el Instituto. De igual forma se realizó una estrategia de comunicación al interior del Instituto para la transformación de imaginarios que recaen sobre las orientaciones sexuales y las identidades de género.</p>
<p>Formulación e implementación de un componente diferencial dirigido a personas de los sectores LGBTI, en la estrategia de prevención con poblaciones en alto riesgo de habitabilidad en calle.</p>	<p>Se formuló un componente de atención diferencial dirigido a los sectores sociales LGBTI que tiene el objetivo de prevenir y atender el fenómeno de habitabilidad en calle de estos sectores sociales. Por otro lado, se realizaron inducciones al talento humano de la Subdirección en las cuales se enfatizó en la importancia de enmarcar en el Enfoque Diferencial y de Género los talleres de ampliación de capacidades dirigidos a la población en riesgo de habitar la calle.</p>
<p>Promover el ingreso de personas de los sectores LGBTI habitantes de calle a los procesos de inclusión social que realice la Secretaria de Integración Social.</p>	<p>El Proyecto 1108 realiza la búsqueda activa de las personas habitantes de calle y oferta los servicios del Proyecto mediante rutas para la atención de las personas que se encuentren en condiciones de salud urgente y así mismo se establece el mecanismo sobre Ruta Individual de Derechos. De igual forma, se elaboró un lineamiento para la atención de personas LGBTI que habitan la calle.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Garantizar la atención en los Centros de Atención Transitoria de Inclusión Social al 100% de las personas de los sectores LGBTI que cumplan con los criterios de acceso al servicio.</p>	<p>76 personas de los sectores sociales LGBTI han sido atendidas en los Centros de atención transitoria de la Subdirección para la adultez. Desde estos centros se han facilitado los procesos de acceso a derechos de la población LGBTI con procesos de cedulaación, trámites para el cambio de nombre y sexo, acompañamiento y gestión en procesos de salud, participación en espacios comunitarios</p>
<p>Garantizar la atención a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en el ámbito institucional al 100% de las personas de los sectores LGBTI con alta dependencia.</p>	<p>Desde el año 2017 se han atendido 11 personas de los sectores sociales LGBTI. Estas atenciones refieren a garantizar sus derechos a la salud, el trabajo y a consolidar una red de apoyo que le permita la inclusión sociolaboral.</p>
<p>Vincular a 40 servidores públicos de las unidades operativas de la Subdirección para asuntos LGBT, en procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva de personas con discapacidad.</p>	<p>Los servidores de las unidades operativas de la Subdirección para asuntos LGBTI fueron capacitados en competencias para la Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad</p>
<p>Diseñar un documento metodológico para la transformación de imaginarios y representaciones sociales entorno a la discapacidad y la diversidad sexual:</p>	<p>Se elaboró un documento para la inclusión de los enfoques de la PPLGBTI en los servicios sociales de discapacidad. El proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras" se encuentra realizando un proceso de consolidación y formalización de dichos lineamientos para que sean acogidos formalmente en las acciones del proyecto.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Desarrollar dos acciones intergeneracionales cada año que favorezcan un envejecimiento digno y libre de segregación socio-económica, discriminación por edad y demás barreras para el ejercicio de la ciudadanía, orientadas a personas de los sectores LGBT, en articulación con la Subdirección para Asuntos LGBT.</p>	<p>Se han realizado 13 acciones intergeneracionales en los Centros Día, con el objetivo de prevenir violencias y generar buen trato hacia las personas mayores LGBTI</p>
<p>Atender el 100 % de los casos de personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que hayan sufrido vulneraciones en el acceso a sus derechos.</p>	<p>Se reporta la atención a 435 personas de los sectores sociales LGBTI en los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyos económicos: 346 personas 2. Centro día: 67 personas 3. Centro noche: 9 personas 4. Centros de protección: 13 personas
<p>Implementar dos acciones anuales de construcción y fortalecimiento de redes sociales y de afecto de las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.</p>	<p>Se han realizado 4 acciones anuales de construcción y fortalecimiento de redes para personas mayores de los sectores sociales LGBTI a través de actividades de esparcimiento y socialización.</p>
<p>Desarrollar una jornada anual de sensibilización y capacitación a servidores y servidoras públicas de la Subdirección para la Vejez que atienden personas de los sectores LGBTI mayores, orientada al reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género, libres de discriminación y prejuicios.</p>	<p>Cuatro sesiones de sensibilización y capacitación se han llevado a cabo dirigidas a las y los servidores de la Subdirección para la Vejez orientadas al reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género, libres de discriminación y prejuicios.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realización del 100% de un plan de trabajo para la promoción y fortalecimiento de la Estrategia del Buen Trato, que incorpore un componente para la prevención de las violencias contra las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, por parte de sus familias, personas que les cuidan, servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general.</p>	<p>El desarrollo de las siguientes acciones para el fortalecimiento de la estrategia de buen trato para personas mayores LGBTI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conversatorio de Salud Mental y Envejecimiento. 2. Cualificación a servidores sobre el enfoque diferencial género y diversidad sexual. 3. Una jornada de cualificación y propuestas de articulación a instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil acerca de la prevención y rutas de atención a personas mayores.
<p>Desarrollar una jornada anual de sensibilización y capacitación a personas mayores que acceden a los diferentes servicios de la Subdirección para la Vejez, orientados al reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género libres de discriminación y prejuicios.</p>	<p>Se han realizado desde el año 2017 dos jornadas de sensibilización al Consejo Distrital de Sabios y Sabias mediante las cuales se abordaron los conceptos básicos del sistema sexo-género-deseo a través de la herramienta pedagógica "El tren de la Diversidad", diseñado para abordar los asuntos de género y diversidad sexual en esta etapa del ciclo vital, en aras de aportar al reconocimiento, respeto de la diversidad y a la transformación de prejuicios e imaginarios acerca de las personas de los sectores sociales LGBTI.</p>
<p>Garantizar 150 cupos en el Comedor Comunitario Casa Nutrir Diversidad para la atención a personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria, acompañado de procesos de ampliación de capacidades y desarrollo humano para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad beneficiada</p>	<p>632 personas de los sectores LGBTI se beneficiaron del comedor comunitario ubicado en el Centro de atención a la Diversidad Sexual y de Géneros en la localidad de Los Mártires. Además, se vincularon en el proceso de educación flexible y en herramientas de fortalecimiento pedagógico a 167 personas de dichos sectores.</p>
<p>Atender al 100% de las personas de los sectores LGBTI que requieran de los servicios y demanden la atención, residentes en las localidades de Usme Sumapaz, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Kennedy, a través de un equipo territorial permanente en estas localidades.</p>	<p>En esta administración la atención psicosocial y la articulación con los diferentes sectores en lo local y en los distrital, contribuyó a que se atendieran a 4.090 personas de los sectores LGBTI establecidos en localidades como Usme Sumapaz, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Atender el 100 % de las personas de los sectores LGBTI que soliciten el servicio de emergencia social y que cumplan con los criterios de atención de los servicios de la entidad, a través del Proyecto 1092 "Viviendo el Territorio".	El proyecto "Viviendo el Territorio" a través del servicio de emergencia logró atender a 368 personas y familias de los sectores LGBTI que en su momento se encontraban en situación de emergencia social. A esto se sumó la incorporación de las variables de sexo, género y orientación sexual a la base del servicio social.
Poner en operación una línea de atención telefónica para asesoría psicosocial de personas de los sectores LGBTI.	La implementación de una línea telefónica Línea Diversa permitió orientar en atención psicosocial a personas de los sectores LGBTI, familias y red de apoyo. Este proceso de protección y garantía de los derechos llegó a 272 casos, entre atención jurídica y orientación para acceso a servicios sociales.
Atender integralmente al 100% de las personas de los sectores LGBTI que demanden atención en la Unidad Contra la Discriminación.	En la Secretaría de Integración Social se realizó acompañamiento y asesoría socio jurídica por violencia, discriminación y barreras de accesos a la salud, a 637 personas de los sectores LGBT, familias y red de apoyo.
Diseñar e implementar al 100% un plan de trabajo anual para la Unidad Contra la Discriminación.	En esta administración se lograron atender a 200 personas de los sectores LGBTI, gracias a un plan de trabajo de la Unidad Contra la Discriminación relacionado con la orientación sexual y la identidad de género. Para la ejecución del plan de trabajo de la UCD también participaron el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá a través de talleres de respeto por los derechos humanos de personas LGBTI.
Diseñar e implementar una estrategia para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes con expresiones de orientación sexual e identidad de género no hegemónicas.	Desde la Unidad de Atención a Víctimas de Explotación Sexual comercial se desarrolló una acción relacionada con la atención y prevención de la explotación sexual de Niñas, Niños, Adolescentes y personas con estados Intersexuales menores de 18 Años, en procesos de construcción de orientación sexual e identidad de género no hegemónica, a través de espacios especializados en las Casas de Luna Park y La 27 y en los que se han atendido 35 casos con estas características. En estas sesiones se han abordado las siguientes temáticas: descubrimiento de cosas positivas del otro, recreando el género, vistiendo el ser y un encuentro final de cierre del proceso. Estas Casas prestan servicios para niños, niñas y adolescentes - NNA entre 6 años y 17 años en riesgo de ESCNNA y en alta vulneración.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Atender integralmente a 13.000 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y sus redes de apoyo, a través del servicio social de la Subdirección para Asuntos LGBT por medio de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros Sebastián Romero y Zona Centro y de la estrategia de territorialización.</p>	<p>Se han atendido 10.300 personas en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros Sebastián Romero y Zona Centro y en los territorios de la ciudad, con el objetivo de brindar procesos de atención en temas legales, psicosociales y de discriminación a las personas de los sectores sociales LGBTI.</p>
<p>Implementar anualmente tres escuelas de educación popular orientadas al fortalecimiento y ampliación de capacidades de las personas de los sectores LGBTI para el ejercicio de sus derechos en los centros de Teusaquillo, los Mártires y Equipo Sur.</p>	<p>Se han desarrollado nueve escuelas de educación popular que han tenido los siguientes temas: La resolución de conflictos por medio de herramientas pedagógicas, culturales y de inclusión social, participación comunitaria, autocuidado, tránsito del cuerpo. Estas escuelas se desarrollaron en Teusaquillo, Mártires y zona sur para personas de los sectores LGBTI.</p>
<p>Formar a 13.000 personas del sector educativo y aparatos de justicia en enfoque diferencial desde la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género, a través de la Escuela Itinerante y en articulación con la Secretaría de Educación, con el objetivo de transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se han formado y sensibilizado a 17.697 personas del sector educativo y aparatos justicia en procesos de transformación de imaginarios para reducir la violencia y la discriminación hacia personas de los sectores LGBTI usando metodologías lúdico pedagógicas.</p>
<p>Implementar veinte procesos anuales en el marco de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”, uno por localidad, orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>Con el objetivo de fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, se han llevado a cabo 21 actividades en la ejecución de la campaña “En Bogotá se Puede Ser”, en las diferentes localidades de la capital enmarcadas en temas ambientales, ferias de servicios, agendas culturales, espacios libres de discriminación, consejos locales de política social, recreación y deporte.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Desarrollar 184 actividades, como talleres, salidas, cine foros, teatro foros, performance, conferencias, conversatorios, paneles, entre otras dirigidas a ciudadanos y ciudadanas, con el objetivo de transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI.	El desarrollo de 129 actividades en las localidades de la ciudad orientadas a transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI y en las que participaron 2.992 personas.
Realizar una investigación sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI, en envejecimiento y vejez.	Se desarrolló un proceso de investigación sobre derechos de los sectores sociales LGBTI en envejecimiento y vejez
Realizar una investigación sobre discursos y prácticas de discriminación hacia personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.	Para esta actividad se elaboró el protocolo de investigación para identificar, reconocer y difundir imaginarios, representaciones sociales y percepciones excluyentes que estructuran y fomentan la discriminación de las personas LGBTI para generar prácticas respetuosas de sus derechos constitucionales en Bogotá. Para lo anterior, se desarrollaron 3 grupos focales y 5 entrevistas a profundidad. Finalmente, se aplicó el 100% de las entrevistas a profundidad para el desarrollo de la investigación.

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

El balance indica que el sector Integración Social fortaleció los servicios sociales por medio de la instalación de capacidades en los diferentes equipos de servidores públicos y en la formalización de actos administrativos que permitan y garanticen la implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades del género. Se deben resaltar las acciones encaminadas a la implementación de un enfoque interseccional en relación con el enfoque etario (envejecimiento y vejez e infancia, juventud y adultez).

También, se debe destacar el fortalecimiento de los procesos de identificación, referenciación atención y seguimiento de las personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo, en los territorios de la ciudad a través de los equipos territoriales y de los Centros Comunitarios de Teusaquillo y Los Mártires. Al igual que los avances en la gestión del conocimiento desde las lecturas territoriales y la producción de estudios en relación con la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en el Distrito, lo cual permitirá tener insumos

de gran valor para la construcción del próximo plan de acción de la política.

Sector Hábitat

Por medio del desarrollo de acciones coordinadas entre la Política Pública LGBTI y el sector Hábitat para el acceso a la información y la vinculación de las personas de los sectores LGBTI en

los servicios del sector; del desarrollo de una estrategia de cambio cultural; y de la promoción de ambientes laborales inclusivos en el sector, la Secretaría del Hábitat realiza tres acciones y diez metas. Con corte al primer semestre de 2019, el sector ha avanzado en 65% de ejecución. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 10. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR HÁBITAT

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Realizar tres campañas en el cuatrienio sobre cierre financiero, subsidios de vivienda (gobierno nacional y distrital) y bancarización dirigidas a la personas de los sectores LGBTI.	Se realizaron dos socializaciones sobre cierre financiero, subsidios de vivienda, y bancarización dirigidos a personas de los sectores sociales LGBTI en el marco de las ferias de servicios en la localidad de Tunjuelito y en el Centro de Atención Integral de Diversidad Sexual y de Géneros.
Realizar un documento de caracterización de las personas LGBTI, que habitan en los sectores de las intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados (Alto de Fucha, Ciudad Bolívar borde rural, Ciudad Bolívar borde Soacha).	Se realizó un informe para la caracterización de personas LGBTI que viven en los territorios priorizados en el Alto Fucha. Del total de los 4.146 hogares encuestados, 21 hogares reportaron tener entre sus integrantes personas de los sectores LGBTI. En lo relacionado con tenencia de vivienda de los sectores LGBTI el 62% de los hogares tiene vivienda propia y el 19% por usufructo.
Incorporar las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual en los formatos de captura de información del proyecto de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo, implementado por la Caja de Vivienda Popular -CVP.	Se incorporaron las variables LGBTI en los formatos de captura de información de la Caja de Vivienda Popular.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar un informe anual sobre la atención a personas LGBTI a través de los servicios del sector Hábitat.</p>	<p>Para el año 2017 en el Programa Integral de Vivienda -PIVE, los hogares y personas atendidas fueron: En la etapa de inscripción 21.440 hogares inscritos, de los cuales 36 hogares reportaron tener integrantes de los sectores LGBTI. En estos hogares se identificaron 41 ciudadanos de estos sectores sociales. En la etapa de Asignados/Vinculados al beneficio otorgado por la Secretaría de Hábitat se encontraron 4.965 hogares, de los cuales 3 hogares eran homoparentales para un total de cinco personas de los sectores LGBTI. Para la vigencia 2018 se registró la culminación del proceso de solución de vivienda (Desembolso / Legalización), a través de un subsidio / aporte otorgado por SDHT a 5.211 hogares, de los cuales 8 hogares se identificaron como homoparentales y en los cuales se identificaron 19 personas de los sectores LGBTI.</p>
<p>Aplicar una encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos, con el objeto de medir la percepción de los servidores, contratistas y demás personal vinculado al sector Hábitat, frente a comportamientos discriminatorios que se presentan en espacios laborales por razones de orientación o de identidad de género.</p>	<p>Se aplicó la Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos en la Secretaría de Hábitat y la Empresa de Renovación Urbana.</p>
<p>Diseñar e implementar un plan de trabajo en relación a los Ambientes Laborales Inclusivos en el sector liderado por la Secretaría de Hábitat.</p>	<p>Diligenciar la Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos fue uno de los principales objetivos del sector Hábitat para fortalecer la implementación de la PPLGBTI en el ámbito institucional.</p>
<p>Difusión del 100% de piezas comunicativas en el sector Hábitat de la estrategia de cambio cultural que busca un cambio de imaginarios y representaciones sociales para disminuir los indicadores de discriminación por causa de las Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en la ciudad.</p>	<p>La difusión de piezas comunicativas y el apoyo a la divulgación de la información de temas LGBTI en la Secretaría de Hábitat, ha permitido que las y los funcionarios conozcan la PPLGBTI y algunos de sus logros.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Hacienda

El sector Hacienda, a través de dos acciones y cinco metas, contribuye a promover una cultura de respeto que propicie ambientes laborales inclusivos en el sector, y al desarrollo de una estrategia de cambio cultural para la promoción de

nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género. En promedio, con corte a junio del año 2019, el sector ha avanzado en 51% de ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 11. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR HACIENDA

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Aplicar una encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos, con el objeto de medir la percepción de los servidores, contratistas y demás personal vinculado al sector Hacienda, frente a comportamientos discriminatorios que se presentan en espacios laborales por razones de orientación o de identidad de género.	Se aplicó la Encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos en dos entidades del Sector Hacienda, la Secretaría Distrital de Hacienda y Catastro Distrital. En total se aplicaron 837 encuestas a funcionarios y funcionarias con el objetivo de diagnosticar representaciones sociales y posibles situaciones de discriminación frente a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el ambiente laboral.
Diseñar e implementar un plan de trabajo en relación a los Ambientes Laborales Inclusivos en el sector liderado por la Secretaría de Hacienda.	Se han realizado jornadas de inducción y reinducción a funcionarios y funcionarias de la Secretaría Distrital de Hacienda en las que se socializa la PPLGBTI. De igual forma, se han llevado a cabo sketches teatrales con el objetivo de sensibilizar a los servidores en el buen trato a personas de los sectores LGBTI.
Realizar un encuentro de saberes anual en el Sector Hacienda en el marco de la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos	El desarrollo de dos diálogos con servidores de la Secretaría Distrital de Hacienda en los que se ha sensibilizado sobre las categorías de la Política Pública y el respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
Revisar y actualizar el 100% de las piezas comunicativas del Sector Hacienda, incorporando el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.	La divulgación de piezas comunicativas en la Secretaría de Hacienda, Catastro, Foncep y la Lotería de Bogotá, han llegado a 150 funcionarios y funcionarias, con el objetivo de conocer la PPLGBTI y el enfoque diferencial por OSIG.

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Ambiente

El sector Ambiente desarrolla tres acciones y ocho metas orientadas a promover la participación de las personas de los sectores LGBTI en la construcción de procesos ambientales en los diferentes territorios de la ciudad; a fomentar una estrategia de cambio cultural para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad,

las orientaciones sexuales y las identidades de género; y a promover una cultura de respeto que propicie ambientes laborales inclusivos, con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia en el empleo público a las personas de los sectores LGBTI. En promedio, con corte a junio del año 2019, el sector ha avanzado en 64% de ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 12. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR AMBIENTE

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Aplicar una encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos, con el objeto de medir la percepción de los servidores, contratistas y demás personal vinculado al Sector Ambiente, frente a comportamientos discriminatorios que se presentan en espacios laborales por razones del ejercicio de la orientación o de la identidad de género no hegemónicas</p>	<p>La implementación de la encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos en las entidades del sector Ambiente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA aportando al cumplimiento de objetivos de la estrategia distrital "En Bogotá se Puede Ser" y cumpliendo con el 100% de la meta.</p>
<p>Diseñar e implementar un plan de trabajo en relación a los Ambientes Laborales Inclusivos basado en la aplicación de la encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos.</p>	<p>Se aplicó la encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos en las entidades del sector Ambiente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA y la elaboración y difusión de boletín producto de los resultados de esta encuesta. También se realizó Sketch teatral y charlas de inducción y reinducción sobre la PPLGBTI dirigidos a funcionarios del sector.</p>
<p>Realizar de manera coordinada entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente cuatro encuentros de saberes "Una secretaria de Ambiente sin discriminación", en el marco de la estrategia ALI</p>	<p>Durante esta administración se realizaron cuatro cine-foros y un encuentro de saberes, coordinados por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Ambiente para el fortalecimiento institucional en los sectores distritales y locales.</p>

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Realizar dos jornadas anuales de recuperación de espacios ambientales mediante acciones simbólicas de apropiación territorial.</p>	<p>Para esta administración la recuperación de los espacios ambientales permitió que las personas de los sectores LGBTI lograran un contacto con la biodiversidad por medio de actividades propias campesinas, caminatas; el agua como fuente hídrica, y se tuvieron en cuenta acciones como las aulas ambientales. El Parque de los Nevados y localidades como Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, fueron las zonas en donde se desarrollaron estas actividades.</p>
<p>Vincular el 100% de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI que lo soliciten, en la ejecución de las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental</p>	<p>La ejecución de las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental vinculó a 1.688 personas de los sectores LGBTI ubicadas en las diferentes localidades de la capital, gracias a las jornadas de apropiación relacionadas con las aulas ambientales y las actividades de educación ambiental. En 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente continúa realizando la vinculación de la totalidad de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI que lo solicitan, a través del desarrollo de las estrategias de educación ambiental, en este sentido se han atendido a 496 personas de los sectores LGBTI.</p>
<p>Difusión del 100% de las piezas comunicativas de la estrategia de cambio cultural en el Sector Ambiente, con el fin de promover un cambio de imaginarios y representaciones sociales para disminuir la discriminación por causa del ejercicio de las orientaciones sexuales y las identidades de género en la ciudad.</p>	<p>Se han visibilizado las piezas comunicativas diseñadas en el desarrollo de las fechas emblemáticas para los sectores LGBTI y que están relacionadas con el cumplimiento de objetivos de la Política Pública LGBTI, se han socializado en las diferentes plataformas comunicativas que maneja la SDA.</p> <p>Desde la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, se realizan y difunden las siguientes piezas comunicativas y boletines de prensa: Día de la No Homolesbitransfobia, día internacional del orgullo, piezas de expectativa e invitación al diligenciamiento de la encuesta ALI en el JBB y el IDPYBA, charla SDA y Personería de Bogotá, difusión de dos boletines de prensa del Festival por la Igualdad y Oferta laboral en Bogotá, difusión de pieza de invitación y de programación del Festival por la Igualdad.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Desarrollo Económico

El sector Desarrollo Económico adelanta acciones orientadas a incrementar la empleabilidad, la productividad y la promoción de las actividades económicas de las personas de los sectores LGBTI; a desarrollar estrategias para el fortalecimiento, reconocimiento y dignificación de las actividades productivas de los sectores LGBTI, dirigidas al

desarrollo de productos y servicios; a promover una cultura de respeto que propicie ambientes laborales inclusivos en los sectores del Distrito; y a la promoción de Bogotá como un destino turístico incluyente para las personas de los sectores LGBTI. Este sector ejecuta cinco acciones y 12 metas. En promedio, con corte a junio del año 2019, ha avanzado en 36% de ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales avances:

TABLA 13. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Proporcionar espacios de formación tecnológica y técnica en el marco del funcionamiento de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Empleo, para el 100% de las personas de sectores LGBTI que se acerquen a esta Agencia.	La formación técnica y tecnológica se lleva a cabo en convenio entre el SENA y la Secretaría de Desarrollo Económico, específicamente a través de la Agencia Pública de Empleo. En este convenio 55 personas de los sectores fueron inscritos en los cursos ofertados, y se beneficiaron de los mismos.
Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI remitidas al servicio de la Agencia Pública de Gestión y colocación de empleo del Distrito	20 rutas de empleabilidad se han realizado y en ellas se han ofrecido distintos tipos de empleo para personas de los sectores LGBTI. Estos empleos son ofertados gracias a las alianzas y convenios que tiene la Secretaría de Desarrollo Económico con entidades privadas.
Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI que se inscriban en las convocatorias adelantadas para los proyectos de alistamiento financiero y otorgamientos de crédito.	Con el objetivo de incentivar la inscripción de personas de los sectores LGBTI en las convocatorias adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, se desarrollaron dos recorridos en establecimientos agenciados por personas LGBTI de la siguiente forma: Jornada Uno: Recorrido barrio Santa Fe, informando sobre las convocatorias de los proyectos que tiene la SDDE. Jornada dos: Recorrido Nocturno LGBTI Barrio Chapinero, visita a los establecimientos ubicados en el sector de Chapinero para dar a conocer la oferta de servicios del sector.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI que se inscriban en los programas de apoyo al emprendimiento, fortalecimiento, formación y vinculación laboral, adelantados por el IPES,	Se han atendido a 144 personas de los sectores sociales LGBTI en los servicios que ofrece el Instituto Distrital para la Economía Social.
Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI que se inscriban en los programas formulados por la Secretaría de Desarrollo Económico relacionado con el sector de "Economía naranja".	Se realizó convocatoria a unidades productivas de personas LGBTI para participar en un evento de ciudad en el marco de Economía Naranja llamado Estereo Picnic en el cuál una PYME participó y se benefició de la estrategia.
Garantizar la actualización de la ruta de empleo, de acuerdo a la demanda.	Se ha actualizado la oferta laboral de empleos disponibles de acuerdo a las dinámicas del mercado y las necesidades de las empresas, estas ofertas son puestas a disposición a través de las rutas de empleabilidad realizadas.
Desarrollo de actividades de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el 100% de las plazas de mercado que son administradas por el Instituto Para La Economía Social. (IPES).	Las jornadas de sensibilización sobre la Política Pública LGBTI llegaron a 11 Centrales de Abastos de la Capital, por medio de la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos, tanto en las localidades como en el nivel distrital.
Realizar el 100% de un Plan de trabajo para Actualizar y difundir la guía turística LGBT.	El Instituto Distrital de Turismo realizó la actualización de la Guía turística LGBTI de Bogotá. Este tiene apartes sobre sitios de interés culturales, ambientales, rutas de emergencia y lugares de socialización LGBTI.
Atender al 100% de los turistas de los sectores LGBTI que se acerquen a los puntos de información turística.	Se registraron 654.548 mil turistas de los sectores sociales LGBTI. Se desarrolló una capacitación en temas relacionados con la Política Pública LGBTI dirigida a los informadores turísticos. A su vez, se incorporó la pregunta ¿Se reconoce como LGBTI?, con el fin de cuantificar el número de personas de los sectores LGBTI atendidas en los puntos de información turística. Se atendieron 368 personas LGBTI en los puntos de información turística y en los recorridos gratuitos, allí se suministró información sobre las actividades culturales, rutas turísticas y sitios de interés.

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Cultura, Recreación y Deporte

En el proceso estratégico de comunicación y educación para el cambio cultural, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Idartes, Canal Capital, el IDRD y el IDPC desarrollan dos acciones y diez metas orientadas al diseño y la implementación de una estrategia de transformación cultural para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones

sexuales e identidades de género. A su vez, realizan acciones de reconocimiento de las expresiones culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas, deportivas y comunicativas de, hacia y a favor de los sectores sociales LGBTI, mediante estímulos, apoyos y alianzas, todo ello en concordancia con la estrategia de cambio cultural. En promedio, con corte a junio del año 2019, el sector ha avanzado en 55% de ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 14. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Orientar el 100% del diseño, implementación y evaluación de la campaña de transformación cultural construida con las organizaciones sociales.	En desarrollo de la campaña “En Bogotá se Puede ser”, como implementación de la estrategia de cambio cultural se creó un documento de evaluación de la estrategia.
Desarrollo de un plan de trabajo que genere las condiciones necesarias para el reconocimiento de la Marcha para la Ciudadanía Plena de los sectores LGBTI, como patrimonio cultural y otros patrimonios materiales e inmateriales.	La realización de cuatro talleres con la Mesa Distrital LGBTI con el objetivo de acompañar a esta Mesa en el proceso de declarar la Marcha del Orgullo como patrimonio de la Ciudad.
Desarrollo de estímulos para el reconocimiento de las prácticas culturales de los sectores LGBTI.	Se han entregado dos estímulos con el fin de apoyar las prácticas artísticas y culturales de las personas de los sectores LGBTI. Se destinaron \$20.000.000 para la ejecución de 2 estímulos en beneficio de los sectores sociales LGBTI en 2019.
Conformar el 100% de los clubes y ligas deportivas de los sectores LGBTI que sean solicitados en los torneos que realiza el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en las disciplinas deportivas baloncesto, voleibol y fútbol sala.	Desarrollo de dos jornadas de información para conformar clubes y ligas deportivas. De igual forma, 8 personas de los sectores sociales LGBTI participaron en el curso de “Fundamentos de Administración Deportiva”

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Incorporar los enfoques de la PPGDLGBTI en los campeonatos deportivos que realice el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para garantizar la participación activa de los sectores LGBTI.</p>	<p>La incorporación de las variables de orientación sexual e identidad de género en los formatos de inscripción usados en los Juegos interbarrios que realiza el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para garantizar la participación activa de los sectores sociales LGBTI.</p>
<p>Generar procesos de formación artística para personas y organizaciones de los sectores LGBTI, que, al mismo tiempo, pongan en circulación la producción artística e investigativa sobre prácticas artísticas y culturales de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.</p>	<p>Las actividades artísticas motivan a que las personas de los sectores LGBTI asistan a la Escuela de Artes y Oficios Transformistas, en el CAIDSG Teusaquillo, un proceso de formación en artes transformistas dirigido a los sectores LGBTI, que se desarrolló en 5 módulos y con la participación de 38 personas de estos sectores sociales. A esto se sumó la visibilización por medio del arte como ciclo de cine, teatro y publicaciones en el suplemento literario DIEZ.</p>
<p>Construcción participativa del 100 % mensajes que promuevan la garantía de derechos en el marco de la política pública, desarrollando expresamente los siguientes temas: salud integral para personas que viven con VIH, vejez y envejecimiento, prevención de la explotación sexual comercial, transformación de imaginarios y cambio cultural, y cubrimiento de la Semana por la Igualdad.</p>	<p>413 cápsulas de información de la PPLGBTI fueron divulgadas en plataformas comunicativas, 36 capítulos de programa <i>Cuatro vientos</i>, la realización y producción de una miniserie de diez capítulos llamada <i>Roma</i>. El contenido de estos programas fue realizado conjuntamente con personas de los sectores sociales LGBTI con el objetivo de visibilizar otras formas de pensar la sexualidad en Bogotá.</p>
<p>Otorgar el 100% de los estímulos para expresiones artísticas de las personas de los sectores LGBTI, en el marco de la semana por la igualdad.</p>	<p>Se otorgaron cerca de 194 millones de pesos con el objetivo de reconocer las capacidades artísticas y la creación de contenidos positivos para los sectores LGBTI. De esta forma a 15 organizaciones y personas LGBTI les fueron otorgadas Becas para el desarrollo de sus proyectos.</p>
<p>Realizar procesos recreativos y deportivo en el marco de la Semana por la Igualdad y de la Marcha por la Ciudadanía Plena de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se desarrollaron actividades recreo deportivas en el marco de la Semana por la Igualdad en: la actividad Lesbiarte, la feria Kermesse, desfile ecológico, la Semana por la Igualdad y en los procesos de recreación y deporte. Han participado 1.178 personas de los sectores LGBTI ubicados en las diferentes localidades de la capital del país.</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

Sector Movilidad

El sector Movilidad genera estrategias que permitan a las personas de los sectores LGBTI el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad, libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género; e interviene en los espacios públicos en los que con regularidad se

evidencia riesgo para las personas de los sectores LGBTI respecto al ejercicio de su derecho a la movilidad. El sector desarrolla dos acciones y ocho metas. En promedio, con corte a junio del año 2019, el sector ha avanzado en 54% de ejecución de sus acciones. A continuación, se presentan sus principales resultados:

TABLA 15. PRINCIPALES AVANCES METAS SECTOR MOVILIDAD

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
Realizar el 100% de un plan de trabajo para la actualización y el seguimiento del plan para la movilidad incluyente, tomando en consideración el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.	Se diseña un lineamiento desde la oficina de gestión social para incorporar el enfoque diferencial en los proyectos, planes y políticas que adelanta la Secretaría de Movilidad. De igual modo, se creó un módulo virtual que incorpora, en relación con el enfoque diferencial, la definición, las categorías, la normatividad y su relación con la movilidad, a fin de sensibilizar a funcionarias y funcionarios de la SDM.
Realizar un ciclo de conferencias, una por año, sobre temáticas orientadas a la garantía del derecho a la movilidad para las personas de los sectores LGBTI ¹⁴ .	Diseño de formatos y aplicación de sondeo, de movilidad y sectores LGBTI 2019. En la actualidad la secretaría se encuentra aplicando una encuesta sobre movilidad incluyente a personas de los sectores LGBTI, funcionarios y ciudadanía en general como parte del insumo para la construcción del lineamiento.

.....
 14 Esta meta fue cambiada por solicitud de la Secretaría para la elaboración de un lineamiento desde la oficina de gestión social para incorporar el enfoque diferencial en los proyectos, planes y políticas que adelanta la Secretaría de Movilidad.

Metas	Descripción del cumplimiento de la meta
<p>Formar al 100% de las personas encargadas de implementar los procesos de capacitación de infractores de las normas de tránsito, incluyendo temáticas relativas a la discriminación en razón de la intolerancia a las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas.</p>	<p>Se capacitaron 22 instructores de infractores de tránsito e informadores de los cursos de pedagogía sobre enfoque diferencial por OSIG.</p> <p>La implementación del programa de capacitación de inducción y reinducción para los funcionarios y funcionarias, donde se incluye el módulo de enfoque diferencial y presentación de Ambientes laborales inclusivos (ALI).</p>
<p>Implementar una acción pedagógica en el marco del día internacional contra la homofobia y la transfobia.</p>	<p>Se apoyó la realización de los pasos seguros LGBTI como una forma de resignificación del espacio público para personas LGBTI. Realización de una actividad en el marco de la conmemoración de la fecha emblemática: "Día del orgullo LGBTI", esta actividad se realizó el 28 de junio de 2019, con 98 asistentes.</p>
<p>Implementar una campaña de activación al año, a partir del 2018, que posicione en los espacios públicos para la movilidad el tema de las violencias por orientaciones sexuales e identidades de género, con el objetivo de prevenirlas.</p>	<p>Como estrategia de activación en el Sistema Masivo Transmilenio, se difundieron mensajes de respeto por la diversidad sexual en las pantallas de información en las estaciones del sistema masivo</p>

Fuente: Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción SIPA

TABLERO DE CONTROL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PERSONAS TRANSGÉNERO EN BOGOTÁ

A partir de la necesidad de fortalecer la acción institucional para la garantía de derechos de mujeres y hombres transgénero en Bogotá dadas las condiciones de vulnerabilidad de estos sectores sociales, la Dirección de Diversidad Sexual

lideró la concertación de actividades específicas dirigidas a personas transgénero, a ser monitoreadas a través de un Tablero de Control según las demandas de las organizaciones sociales.

El Tablero de Control de Acciones Afirmativas para Personas Transgénero es un instrumento de seguimiento y monitoreo que permite dar cuenta de las acciones concertadas en escenarios como la Comisión Intersectorial de Poblaciones (CIPO), la Mesa Intersectorial

de Diversidad Sexual (MIDS) y la Red Latinoamericana de Ciudades Arco Iris (RLCA). Con esta herramienta, se busca mostrar los resultados de la gestión de la Administración Distrital orientada a la disminución de la discriminación y la garantía de derechos de las personas transgénero en Bogotá.

En primera instancia, el Tablero de Control se elaboró a nivel de actividades que hacen parte de las metas del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, y es fruto de la construcción participativa de agendas sociales y de derechos con organizaciones de hombres y mujeres transgénero en la ciudad de Bogotá, ejercicio que fue liderado por el IDPAC y validado en espacios institucionales a través de mesas técnicas.

En el derecho a la salud, se monitorean actividades de promoción, tamizaje y enrutamiento en la detección temprana de infecciones de transmisión sexual¹⁵ con personas de los sectores LGBTI, entre ellas las personas trans. La Secretaría Distrital de Salud anualmente realiza alrededor de 1.500 tamizajes a personas LGBTI, que incluye a personas trans, y brinda asesoría psicosocial a personas reactivas para VIH y positivas para sífilis¹⁶.

En este campo, la Secretaría de Salud implementa una estrategia de reducción del estigma y la discriminación hacia personas trans viviendo con

.....

15 ITS, entre las que se encuentra el VIH.

16 Enrutamiento a servicios de salud y servicios sociales, acciones colectivas de prevención de ITS-VIH/SIDA. Asesoría pre-test, toma de muestra y asesoría post-test.

VIH, que incluye la realización de foros Centros de Escucha, en los que han participado más de 1.500 personas transgénero con asesorías individuales y acciones colectivas como: recorridos, talleres lúdico-pedagógicos para la prevención de la estigmatización, discriminación y violencias hacia las personas LGBTI, incluidas las personas trans viviendo con VIH, jornadas de inmunización (vacunación) en hepatitis B y alrededor de 800 profesionales y gestores capacitados.

Se ha trabajado en inmunización del brote de sarampión en personas trans en las localidades de Los Mártires y Santa Fe, en establecimientos donde se ejerce prostitución, en pagadarios e inquilinatos. Así mismo, desde el sector Salud se ha sensibilizado a docentes de 355 instituciones educativas priorizadas, a través de la estrategia Sintonizarte, sobre derechos sexuales y reproductivos de personas de los sectores LGBTI, que incluyen a las personas trans.

La Secretaría de Salud también incluyó, en el informe anual sobre los servicios de salud en el Distrito que se presenta al Ministerio de Salud y Protección Social, la necesidad de que en la nación se revisen las barreras de acceso asociadas a la prestación de servicios desde la red pública y la red privada de salud, en relación con las personas trans y la atención diferencial en temas de salud sexual. Además señalando, con información basada en la evidencia recolectada en Bogotá a través de procesos epidemiológicos y de acciones colectivas de la salud pública, la urgencia de trabajar en temas de detección

temprana de eventos de interés y de barreras actitudinales hacia las personas trans, mostrando que se carece de guías que orienten esta atención.

Igualmente, la Secretaría de Salud tiene incorporada la variable de identidad de género en los sistemas de información del sector Salud, y se viene desarrollando un proceso permanente de asistencia técnica y acompañamiento en campo a los equipos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de las cuatro Subredes Integradas de Servicios en Salud, con el fin de cualificar la captación del dato y garantizar la atención diferencial para personas transgénero. Se han capacitado profesionales y gestores de los COIS (Centros de Orientación e Información en Salud) y los CLAVS (Centros Locales de Atención a Víctimas del Conflicto Armado).

Así mismo, se ha logrado evidenciar, mediante el Tablero de Control, un proceso de asistencia y acompañamiento técnico desde el componente de salud pública para la implementación del modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial, a través de jornadas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades en las que se da línea técnica frente a la realización de Centros de Escucha y procedimientos a desarrollar desde las áreas de trabajo social, psicología y ciencias de la salud. Todo esto relacionado con aseguramiento y activación de rutas para personas de los sectores LGBTI, entre ellos las personas Trans, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) y las Rutas de Atención Integral en Salud (RIAS).

La Secretaría de Salud, en convenio con la OPS, desarrolló un curso de innovación en salud dirigido a profesionales de la SDS en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, y operado por la Universidad de Antioquia. En este curso, se avanzó en el desarrollo de aspectos teóricos, conceptuales y operativos (prácticos) para el desarrollo de innovación en salud, que incluyó los enfoques de género, poblacional, territorial, de derechos humanos y diferencial. Se avanza en una innovación en salud sobre el tema de transformaciones corporales y artesanales en personas transgénero.

También, se realizan jornadas permanentes de promoción del aseguramiento en salud: comprobación del estado de afiliación al sistema de salud de personas LGBTI; orientación, información, educación y comunicación en salud sobre aseguramiento; identificación de barreras de acceso frente al aseguramiento; activación de rutas, acciones promocionales preventivas y de atención temprana en la dimensión de salud mental y convivencia social; identificación y gestión de riesgos individuales de alta externalidad y colectivos en salud mental (alteraciones de la salud mental, riesgos frente a trastornos de la salud mental como angustia, depresión, consumo SPA, ideación y conducta suicida, entre otros).

En el espacio de trabajo, se realiza identificación de riesgos psicosociales de las personas de los sectores LGBTI, entre ellas las personas trans que ejercen la prostitución, y se realiza activación de rutas de atención (servicios de orientación cuando hay consumo

de SPA en jóvenes usuarios de drogas intravenosas). Desde la estrategia “Cuidado para la Salud de las Personas y Cuidadores de Instituciones”, se realiza intervención en Centros Penitenciarios y Carcelarios, en Casas de Igualdad de Oportunidades para las MUJERES-CIO, en Casa Refugio LGBTI, en Centros de Responsabilidad Penal Adolescentes-ICBF y en Centros de Protección al Adulto Mayor, que incluye tamizajes, información, educación y comunicación en salud.

Desde el sector administrativo de Mujeres, se han realizado grupos focales con mujeres transgénero para incluir sus propuestas en la política pública de Mujer y Equidad de Género y en la política pública de Actividades Sexuales Pagadas, en la fase de agenda pública. En lo que va corrido de la Administración, se han atendido mujeres transgénero en los servicios y estrategias de la Secretaría de la Mujer, como la orientación sociojurídica que se da en las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casa de Todas, Línea Púrpura y Casa Refugio. Se han incluido acciones diferenciales para mujeres transgénero en los planes locales de seguridad de todas las localidades de Bogotá y se han hecho procesos formativos para el empoderamiento social y político de mujeres trans.

La Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Diversidad Sexual, avanzó en la gestión del diplomado **“Introducción a una perspectiva social en salud de las personas trans”**, a ser dictado en la Universidad del Rosario y que tiene como objetivo conocer, analizar y comprender los

distintos marcos conceptuales que configuran una perspectiva social para abordar la realidad trans, como un posible campo de profundización para superar la perspectiva biologicista y medicalizada en la atención en salud de las personas trans y, de esta forma, proponer un campo de acción no reduccionista en la atención clínica a estas personas.

Este seminario constituye un espacio para reflexionar sobre la importancia de entender que las personas trans tienen múltiples necesidades de salud que van más allá de los procesos de adecuación corporal, los cuales por lo general se circunscriben a intervenciones médicas para feminizar o masculinizar el cuerpo no ajenas a vulneraciones del derecho a la identidad de género en el proceso de atención en salud pública. Con este seminario, el estudiante estará en capacidad de desvincular la comprensión de lo trans a partir del empleo de prácticas hormono-quirúrgicas para aliviar la discordancia entre la identidad de género y la corporalidad, y ubicarla en un paradigma epistemológico desde donde comprender cómo se perpetúa la discriminación hacia estas personas y por tanto su transformación hacia prácticas en salud humanizadas. En perspectiva, el diplomado se planea incorporar en los pensum de otras universidades de Bogotá.

En el sector de Integración Social, el monitoreo de las actividades del Tablero de Control también ha permitido hacer seguimiento a actividades como la caracterización sociodemográfica de

participantes trans femeninas atendidas por la Unidad Contra la Discriminación, así como de las personas trans beneficiarias de los servicios de la Subdirección para Asuntos LGBTI.

Finalmente, el Tablero de Control de acciones afirmativas para personas trans permite hacer seguimiento a 39 indicadores de las actividades concertadas, muchas de las cuales constituyen insumos para diseñar acciones afirmativas a largo plazo que beneficien a las personas transgénero. A continuación, se refieren algunos de estos indicadores:

- Número de informes de atención a personas transgénero en Casas Refugio de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de la Mujer.
- Número de informes sobre las orientaciones sociojurídicas y psicosociales en servicios distritales a personas transgénero.
- Número de jornadas de promoción de la salud de hombres y mujeres transgénero en servicios de salud.
- Número de procesos de formación y certificación dirigido a personas transgénero en pruebas voluntarias y profilaxis preexposición.
- Número de lineamientos para la atención en salud de personas trans en el Distrito.
- Número de procesos desde el sector Salud que contribuyan a la construcción de la identidad de género y a la prevención de transformaciones corporales inadecuadas.
- Número de cátedras en salud para personas transgénero implementadas en el Distrito.
- Número de eventos institucionales alrededor de las experiencias del derecho al trabajo de personas transgénero en Bogotá.
- Número de directivas para la formalización de acciones afirmativas de inclusión sociolaboral de personas transgénero en el Distrito.
- Procesos de formación para el desarrollo de capacidades y competencias laborales para personas transgénero en Bogotá.
- Escuelas de desarrollo de capacidades para la función pública con personas transgénero en Bogotá.
- Número de informes sobre avances en la implementación de la Ley Antidiscriminación y demás acciones institucionales que garanticen el acceso a la justicia a las personas transgénero, y número de informes sobre la implementación de la ley que creó el Sistema de Convivencia Escolar y sobre la Sentencia T478 de 2015-Sergio Urrego.
- Número de estímulos culturales y de procesos recreodeportivos para personas transgénero.
- Número de acciones de memoria para personas transgénero víctimas de conflicto armado.
- Oferta institucional pública y privada en materia de empleo, emprendimientos productivos y estrategias para la generación de ingresos que incluyan o beneficien a personas transgénero.

En perspectiva, la Política Pública LGBTI está enfocada a visibilizar la situación de derechos de las personas transgénero en Bogotá a partir de ejercicios como el Tablero de Control, los cuales tienen como finalidad avanzar de manera progresiva en la construcción de acciones afirmativas para la eliminación de las prácticas discriminatorias históricas hacia las personas transgénero y contribuir a mejorar su calidad de vida con el fortalecimiento del acceso a bienes y servicios de manera igualitaria.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LAS ALCALDÍAS LOCALES

La Dirección de Diversidad Sexual, en el marco del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI en el proceso estratégico

de fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, realiza la asistencia técnica a las Alcaldías Locales a través de la incorporación del enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidad de género en los proyectos de inversión local, con el fin de que en los territorios se implementen acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI. En el periodo 2016-2019, se han ejecutado 47 proyectos locales¹⁷, componentes o acciones con este propósito, orientados a promover los derechos a la educación, a la participación, a la cultura, al trabajo, a la seguridad y a la salud de las personas de los sectores LGBTI en las localidades de la ciudad. Excepto en la localidad de Barrios Unidos, en las 19 restantes se han ejecutado proyectos, componentes o metas. En la tabla que se presenta a continuación, se enuncian los proyectos ejecutados en las 19 localidades.

.....
17 La Dirección de Diversidad Sexual asesoró 55 proyectos de los cuales se han ejecutado 47, uno no se llevó a cabo por temas contractuales y los otros siete se encuentran en proceso de adjudicación.

TABLA 16. PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Usaquén	1577-Usaca, mariposa violeta	1.464.000.000	2017-18	Desarrollar acciones orientadas a resignificar el rol de las mujeres en todas sus diversidades, etnia, identidad de género, orientación sexual.	232.701.783
Chapinero	1302-Entornos seguros para la ciudadanía	1.589.000.000	2019	Fortalecer la estrategia de seguridad a través de campañas de sensibilización dirigidas a grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI.	172.891.137
	1305-En Chapinero participamos todos	976.000.000	2019	Promover los procesos de participación ciudadana mediante escuelas de formación dirigidas a diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI.	215.857.950
	879-Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	696.000.000	2016	Desarrollar procesos de sensibilización con el fin de prevenir las violencias, discriminación y segregación por etnia, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad.	126.144.000

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Santa Fe	1327- Voz para todos	1.808.000.000	2019	Desarrollar actividades dirigidas a grupos poblacionales y sectores LGBTI, que promuevan la conformación, e implementación de espacios de participación ciudadana, y la ejecución de Iniciativas Ciudadanas.	321.111.671 ¹⁸
	1318-Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos	6.454.000.000	2019	Fomentar las prácticas culturales y artísticas como generadoras de conocimiento, cercanas a la realidad y a las necesidades de todos los ciudadanos bajo un enfoque diferencial.	158.662.224
	1315-Santa Fe por una vejez digna	13.819.000.000	2016-17	Mejorar la calidad de vida de las personas -adultos mayores, con un apoyo económico que permita mejorar su calidad de vida, bajo un enfoque de derechos con perspectiva territorial, de género y diferencial.	5.222.116.766 ¹⁹

.....
18 De este valor se destinaron \$9.000.000 solo para iniciativas de los sectores LGBTI.

19 Este valor corresponde a lo ejecutado en las vigencias 2016-2017.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
San Cristóbal	1578-Participación para el bien común en San Cristóbal	10.191.000.000	2019	Fortalecer los procesos de participación en organizaciones comunales, comunitarias, sociales, instancias y expresiones sociales ciudadanas de la localidad de San Cristóbal entre ellos los sectores LGBTI.	459.412.271
	1554-Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	9.209.000.000	2019	Desarrollar procesos recreodeportivos, artísticos, culturales y de formación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI.	300.394.732
Usme	1407-Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	7.093.000.000	2019	Promover, fortalecer y apoyar actividades que permitan generar procesos culturales deportivos de la localidad dirigido a grupos poblacionales y sectores LGBTI.	1.995.463.000
	1402-Todos comprometidos con nuestros niños y niñas	3.767.000.000	2019	Contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de la localidad que se encuentren en alto riesgo de vulneración de sus derechos.	333.775.260

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Usme	1416-Participación, control y pertenencia local	2.840.000.000	2018-19	Fortalecer los procesos de participación y la garantía de derechos humanos en pro de la construcción de una localidad en paz, dirigido a organizaciones, instancias y expresiones sociales incluidos los sectores LGBTI	602.174.201 ²⁰
	1238-Creación y fortalecimiento de espacios para promover la participación ciudadana en la localidad de Usme	7.494.000.000	2017	Promover espacios de participación, con el fin de mejorar la inclusión social y la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Usme, a través del desarrollo de diferentes actividades de apoyo para las organizaciones sociales, diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI.	584.811.630

.....

20 Este valor corresponde a la suma de tres procesos contractuales de los cuales el 046-FDLU-2017- y 037-FDLU-2017 se ejecutaron en el 2018 y el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC -009-FDLU-2018 en el 2019.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Tunjuelito	1078-Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias	817.000.000	2017	Desarrollar campañas y estrategias y sensibilizaciones con el fin de erradicar todo tipo de discriminación y violencias por género, raza, orientación sexual e identidad de género a través de diferentes eventos tales como Evento LGBTI parque el Tunal.	327.000.000
	1446-Innovación y tecnología para espacios culturales y deportivos	4.434.000.000	2017	Desarrollar procesos de formación artística, a través de actividades de impacto para cambiar imaginarios y representaciones sociales tales como KERMESSE LGBTI	339.739.200
Bosa	1342-Bosa, territorio cultural, recreativo y deportivo	12.694.000.000	2018	Consolidar a la localidad como un territorio de la cultura, la recreación y el deporte conforme a las directrices de las políticas públicas de grupos poblacionales y sectores sociales del Distrito Capital que rigen para Discapacidad, Mujer y Género, LGBTI, Juventud y Grupos Étnicos.	1.160.141.489

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Bosa	1346-Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos	17.348.000.000	2019	Desarrollar acciones en materia de prevención de violencias contra las poblaciones más sensibles tales como comunidades étnicas, sectores LGBTI y personas con discapacidad de la localidad de Bosa.	178.290.060 ²¹
Kennedy	1371-Fortalecimiento de la participación	3.625.000.000	2018-19	Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas con el fin de reconocer la importancia de la participación y su incidencia, dirigido a los habitantes de la localidad, diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI	995.133.014
	1362-Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte	8.960.000.000	2019	Fortalecer, identificar y promover talentos y capacidades artísticas a través de procesos de formación, dirigido a los habitantes de la localidad, diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI	1.399.449.919

.....
21 De este valor se destinaron \$ 63.189.000 exclusivos para sectores LGBTI.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Kennedy	1365-Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato	8.000.000.000	2019	Desarrollar programas para la prevención de violencia y promoción del buen trato con niños, niñas, adolescentes y su entorno familiar, a través del reconocimiento de la diversidad sexual y de géneros como eje principal del Buen trato hacia las personas de los sectores LGBTI en la localidad.	644.414.923 ²²
Fontibón	Proyecto de Cooperación internacional 152 -1087- 1083		2017	Implementar estrategias orientadas a la prevención de la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y adolescentes, prevención de la violencia de género, estructuración de acciones orientadas a la construcción de metodologías comunitarias para la disminución de factores de riesgo.	185.000.000

.....
²² De este valor se destinaron \$14.000.000 de manera específica para los sectores LGBTI.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Fontibón	1452- Fontibón, desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	2.604.000.000	2018	Desarrollar e implementar estrategias orientadas a la promoción del buen trato infantil y prevención de los diferentes tipos de violencia en la localidad de Fontibón a través de procesos de formación dirigidos a diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI.	154.500.000
	1458-Fontibón, territorio de oportunidades artísticas, culturales, recreativas y deportivas para todos	6.847.000.000	2019	Fomentar las prácticas culturales y artísticas de manera equitativa e incluyente, a través de procesos de formación dirigidos a personas mayores, comunidades étnicas (afro e indígenas) jóvenes, adultos, niños, niñas, personas con discapacidad y personas de los sectores LGBTI.	204.000.007
Engativá	1468-Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas	3.393.000.000	2019	Realizar acciones que fortalezcan la promoción del buen trato infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar, y de la maternidad y paternidad temprana en la localidad de Engativá desde un enfoque diferencial y de géneros.	296.019.045

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Suba	1483-Suba se expresa y decide-	7.213.000.000	2018	Fortalecer las organizaciones, instancias y expresiones sociales de participación a través de la realización de encuentros pedagógicos dirigido a grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI, organizaciones sociales y comunales de la localidad de Suba.	304.554.744
	1459-Una Suba mejor a través de la cultura, la recreación y el deporte	10.904.000.000	2018	Desarrollar procesos de formación artística y cultural dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor, personas de los sectores LGBTI, afrodescendientes, indígenas, población en condición de discapacidad y gestores culturales de la localidad.	1.051.897.985

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Teusaquillo	1333-Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte	4.058.000.000	2018-19	Fortalecer procesos y espacios culturales, artísticos con el fin de generar un propio avance como micro empresarios; mejorar los niveles de competitividad local y generar actividades permanentes para la promoción de las expresiones artísticas y culturales locales dirigido a los habitantes de la localidad, grupos poblacionales y sectores LGBTI.	679.180.935 ²³
	1355-Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia en el marco de derechos humanos	2.489.000.000		Desarrollar acciones de fortalecimiento de la institucionalidad, inclusión social, disminución de la discriminación y las violencias por condición, situación, identidad de género y orientación sexual, y la promoción de la seguridad y la convivencia en la localidad de Teusaquillo	
	1351-Teusaquillo mejor para la participación comunitaria	684.000.000	2019	Fortalecer diferentes organizaciones, instancias y expresiones sociales, a través del desarrollo de actividades de carácter pedagógico y formativas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI.	33.077.240 ²⁴

.....
23 Este valor corresponde al sumatoria de dos (2) procesos contractuales FDLT-LIC-017-2017 y FDLT-LP-018-2018.

24 De este valor se destinó \$1.980.000 solo para sectores LGBTI.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Teusaquillo	1014-Teusaquillo. territorio de vida con los jóvenes, sin discriminación ni violencias	640.000.000	2017	Desarrollar actividades que promuevan el reconocimiento de las personas de los sectores LGBTI de la localidad de Teusaquillo por medio de estrategias orientadas a la disminución de los niveles de discriminación por orientación sexual e identidad de género.	69.887.666 ²⁵
Los Mártires	1491-Una asistencia mejor para todas las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida	562.000.000	2019	Otorgar ayudas técnicas, no incluidas o no cubiertas en el plan obligatorio de salud, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas con discapacidad de los grupos poblacionales (etnias raizal, ROM, comunidades indígenas), comunidades negras, afrocolombianas y palanqueras, personas de los sectores LGBTI, mujer y género y víctimas de conflicto).	253.000.000

.....
25 Este valor del contrato corresponde solo para sectores LGBTI.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Los Mártires	1525-Mártires fortalece la participación y el control social	1.255.000.000	2018	Fortalecer los procesos de participación y control social, mediante capacitación y el desarrollo de tres eventos de reconocimiento intergeneracional dirigido a personas de los sectores LGBTI, mujer y género y jóvenes.	72.931.071 ²⁶
	978-Proyecto de gran impacto: Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires	5.050.000.000	2016	Desarrollar en la localidad de los mártires un evento dirigido a personas de los sectores LGBTI con el fin de transformar los conocimientos, actitudes y prácticas que generen discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI.	14.357.054 ²⁷
Antonio Nariño	1439-Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad	769.000.000	2018	Desarrollar actividades de prevención contra toda clase de violencia hacia las mujeres a través de la estrategia de Machismo Cero, dirigido a hombres, mujeres y personas de los sectores LGBTI.	94.558.150
	1287-Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia	377.000.000	2017-18	Desarrollar una estrategia de sensibilización y formación que promueva entornos protectores a niños, niñas y generar el reconocimiento de grupos poblacionales y sectores diferenciales.	48.619.675

.....
²⁶ De este valor se destinaron \$ 28.241.086 de manera específica para los sectores LGBTI.

²⁷ Este valor del contrato corresponde en su totalidad a sectores LGBTI y solo se ejecutó \$5.742.820.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Puente Aranda	1289-Promoción y apoyo a la participación ciudadana	2.490.000.000	2019	Fortalecer las instancias de participación a través de talleres de formación, con el fin de aportar a los líderes y lideresas sociales de los sectores LGBTI, mujeres y grupos étnicos.	131.376.100
La Candelaria	1394-Candelaria turística mejor para todos	3.279.000.000	2017-18	Desarrollar actividades productivas de economía cultural en la localidad, dirigidas a población en situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, personas de los sectores LGBTI; población en situación de desplazamiento entre otros.	172.463.000
	1267-Inclusión social a personas en condición de fragilidad social y acciones afirmativas hacia diversas poblaciones	638.000.000	2016 -17	Desarrollo de un proceso participativo de diagnóstico, diseño y validación de las agendas organizacionales de grupos afrocolombianos, sectores LGBTI y etnias indígenas de la localidad de La Candelaria	9.702.658 ²⁸

.....

28 Este valor corresponde al sumatoria de dos (2) procesos contractuales FDLC IMC 036-2016 y FDLC-LP-044-2016. El valor del FDLC IMC 036-2016 es de \$10.985.200 y corresponde solo para sectores LGBTI.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Rafael Uribe Uribe	1545-Convivencia ciudadana y seguridad para todos-	9.526.000.000	2019	Desarrollar acciones que propendan por la convivencia y la prevención del delito, a través de procesos de formación que incluyan aquellas temáticas que fomenten el respeto, la promoción de derechos, la lucha contra la discriminación.	923.071.328
	1550-Acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y control social	6.143.000.000	2019	Fortalecer la Participación ciudadana y comunitaria en defensa de los derechos dirigido a diferentes grupos poblacionales y sectores LGBTI, a través del festival de la diversidad en la localidad Rafael Uribe Uribe.	16.384.000 ²⁹
	1186-Promoción de la equidad para la población local	18.633.000.000	2017	Desarrollar un proceso de sensibilización y visibilización de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en la localidad Rafael Uribe Uribe orientados a la prevención de la violencia.	190.857.714 ³⁰

.....

29 Este valor del contrato corresponde solo para sectores LGBTI.

30 Este valor del contrato corresponde solo para sectores LGBTI.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Ciudad Bolívar	1451-En Ciudad Bolívar participamos todos	9.711.000.000	2019	Fortalecer la participación ciudadana a través de la ejecución de 50 iniciativas o proyectos, de acuerdo a las distintas áreas de participación, población afro, indígenas, LGBTI, Mujeres, población en situación de discapacidad, jóvenes, persona mayor, niños y niñas.	663.821.330 ³¹
	1422-Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos	19.599.000.000	2019	Promover y potenciar acciones integrales de procesos de formación deportiva y cultural, así como el desarrollo de eventos culturales y deportivos de gran magnitud, tales como "Evento Cultural de los Derechos y La Diversidad Sexual LGBTI"- la actividad de salidas recreativas.	1.791.397.386 ¹⁶
	911-Libertades culturales para la construcción de ciudadanía	12.389.000.000	2017	Desarrollar acciones con el fin de ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todos los habitantes realicen diferentes prácticas artísticas y culturales, así como el ejercicio equitativo de una identidad cultural, a través de la ejecución de diferentes festivales tales como "Festival de los Derechos y la Diversidad Sexual".	773.461.734

31 De este valor se destinaron \$33.613.444 exclusivos para sectores LGBTI.

32 Este valor corresponde a la suma de dos (2) procesos contractuales FDLCB-LP-004-2018 y FDLCB-LP-009-2018. Del valor del contrato FDLCB-LP-004-se destinaron \$37.211.253 solo para sectores LGBTI.

Localidad	Proyecto de inversión	Valor proyecto	Año	Descripción de actividades / componentes	Recursos
Ciudad Bolívar	909-Una localidad que se construye desde el diálogo diverso	1.264.000.000	2017	Desarrollar procesos de formación, sensibilización y reconocimiento de saberes; con el objetivo de generar la transformación de imaginarios, conocimientos, actitudes y prácticas que generan discriminación frente a los grupos poblacionales y sectores LGBTI	216.466.000
Sumapaz	1353-Acciones para la promoción de la cultura, la recreación y el deporte	2.164.000.000	2019	Promover acciones para el fortalecimiento de la cultura, la recreación y el deporte local a través de la realización de festividades propias de la cultura campesina, así como de procesos de formación artística, cultural y deportiva dirigido a los habitantes de la localidad, grupos poblacionales y sectores LGBTI	303.740.201

Fuente. Seguimiento Equipo de Localidades Dirección de Diversidad Sexual

CAPÍTULO 4

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

La internacionalización de Bogotá, en el contexto del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos³³, se encuentra en el eje transversal de gobierno e influencia local, regional e internacional, en cabeza del sector Gestión Pública que a través de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales implementa el proyecto de inversión “Lo mejor del mundo para una Bogotá mejor para todos”. En el marco de este proyecto de inversión, el Programa de Buenas Prácticas de Bogotá ha buscado promover el intercambio de experiencias como un motor de innovación y proyección para la ciudad. Su resultado es Bogotá Enseña, uno de los componentes del programa que tiene como punto de partida el reconocimiento a aquellas políticas públicas lideradas e implementadas por las entidades distritales que han llevado a cabo cambios importantes en la transformación de la ciudad y que, por sus resultados positivos y logros alcanzados, pueden ser compartidos a nivel internacional como buenas prácticas.

En la Política Pública LGBTI, su internacionalización se ubica en el objetivo orientado a consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de estos sectores sociales a través del proceso estratégico de fortalecimiento institucional, que en su plan de acción incorpora el diseño e implementación de una estrategia de internacionalización de la política LGBTI. La responsabilidad de esta implementación es

.....
33 PDBMPT: Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2017-2020.

del sector Gestión Pública, y la gestión de acciones de cooperación nacional o internacional de intercambio de aprendizajes sobre Política Pública LGBTI es de responsabilidad del sector Planeación a través de la Dirección de Diversidad Sexual.

Así mismo, la internacionalización de la Política Pública LGBTI se vincula al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al objetivo número diez, reducción de desigualdades, para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas para la garantía de igualdad de oportunidades y la reducción de la desigualdad.

Es así como en un trabajo mancomunado entre los sectores Gestión Pública y Planeación, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección de Diversidad Sexual, la Política Pública LGBTI ha sido reconocida como una buena práctica a nivel internacional, ya que ha posicionado a Bogotá como un escenario de intercambio y aprovechamiento en temas de diversidad sexual y de géneros. Estos favorecen el aumento del respaldo político, cultural y social de las personas de los sectores LGBTI en Iberoamérica.

El hecho de que Bogotá cuente con una política pública que tiene un cuerpo normativo e institucional, con dependencias encaminadas a garantizar los derechos de las personas LGBTI, hace que esta política pública sea considerada en el ámbito internacional como una buena práctica entre aquellos gobiernos locales que buscan en el intercambio de

conocimientos la manera de seguir avanzando en el reconocimiento de la diversidad sexual y de géneros en la región. También, ha permitido la integración de Bogotá en redes internacionales con el propósito de colocarse como referente en política pública LGBTI, a través de agendas coordinadas entre los gobiernos locales que buscan la armonización de la manifestación de la identidad y calidad de vida y empoderamientos de las personas de los sectores sociales LGBTI en Iberoamérica.

De esta manera, en el capítulo que a continuación se desarrolla se hace un balance de los avances significativos que ha tenido Bogotá en el ejercicio de internacionalización de la Política Pública LGBTI, a partir de constituirse como una buena práctica de la que otras ciudades pueden aprender. Así, *Bogotá Enseña* de los aprendizajes, intercambios y sinergias que se han construido con otras ciudades para poder expresar que *Bogotá Aprende*.

A continuación, se presentan las acciones de internacionalización de la PPLGBTI que se han realizado alrededor de las siguientes estrategias:

INTEGRACIÓN DE REDES LGBTI EN IBEROAMÉRICA

La integración de redes internacionales ha permitido, en el marco de la internacionalización de la Política Pública LGBTI, la participación estratégica de Bogotá en redes regionales, con el propósito de posicionarse como referente en América Latina en

la garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

También, tiene como finalidad fortalecer los vínculos institucionales entre los diferentes gobiernos locales de la región, buscando el trabajo en red y basándose en el intercambio de experiencias para la generación de agendas coordinadas que visibilicen a estos sectores sociales a través de la cooperación institucional.

La Red Latinoamérica de Ciudades Arcoíris (RLCA)

Desde el año 2017, Bogotá es miembro fundador de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA), un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre grandes metrópolis y que pretende contribuir a la armonización regional en cuestión LGBTI, mediante el análisis y apoyo a las políticas de gobiernos locales que han surgido a lo largo del tiempo, apoyadas por la ciudadanía, la sociedad civil organizada, instituciones académicas y los gobiernos de América Latina.

Está compuesta por los gobiernos locales de: Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, Guarulhos (Brasil), Medellín, Montevideo, Porto Alegre (Brasil), Puerto Boyacá (Colombia), Querétaro, Quilicura (Chile), Quito, Recife (Brasil), Rosario (Argentina) y São Paulo.

Es por ello que la Dirección de Diversidad Sexual ha participado en tres Asambleas Ordinarias de la RLCA. En el año 2017, se realizó en Ciudad de

México la primera Asamblea Ordinaria, donde participaron nueve gobiernos locales, se elaboraron los estatutos de la red, se definió el plan de trabajo 2017-2020 y se definieron las diferentes comisiones de trabajo.

Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), realizada en Buenos Aires, y la creación de ciudades aliadas en el orgullo LGBTI en Madrid durante el Side Event sobre crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género, ratificaron el Grupo de Trabajo de ciudades aliadas en el orgullo, compuesto por los gobiernos locales de: Madrid, Asunción, Buenos Aires, La Paz, São Paulo, Lima, Ciudad de México, Montevideo y Bogotá.

Es por ello que la Dirección de Diversidad Sexual ha participado en dos encuentros del Grupo de Trabajo LGBTI. Hacia el año 2018, se realizó en Buenos Aires el primer encuentro, donde participaron seis gobiernos locales y se construyó el documento "Banco de buenas prácticas". Posteriormente, se realiza el segundo encuentro en Madrid, donde se oficializa por parte de UCCI el Grupo de Trabajo LGBTI.

Este grupo permite que se conozca de primera mano y se analice de manera conjunta la situación de derechos de las personas LGBTI en estas ciudades, comprendiendo que las problemáticas sociales que les afectan son

similares y en este sentido es posible valerse de las experiencias, aprendizajes y logros de otras ciudades.

Así mismo, el Grupo de Trabajo LGBTI promueve el desarrollo de acciones para una cultura de igualdad y no discriminación en la sociedad, y contribuye a reforzar los procesos de formación, sensibilización y capacitación en el servicio público.

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Esta línea estratégica nace con el propósito de dar a conocer las buenas prácticas en temas de diversidad sexual y de géneros a nivel regional, sirviendo de ejemplo para otros gobiernos locales que hayan planeado o implementado alternativas reales de solución a problemáticas que enfrentan la mayoría de las personas LGBTI. En este contexto, el intercambio de conocimientos es propuesto como el mecanismo de apoyo tanto de saberes como de conocimientos para los diferentes gobiernos locales sobre políticas públicas innovadoras y creativas para los sectores sociales LGBTI.

También sirve para aumentar los canales de comunicación en el ámbito local, compartir información y promover el intercambio de conocimiento con otras ciudades. Finalmente, se aprovecha para el relacionamiento a través de redes que quieran profundizar en temas de diversidad sexual y de géneros.

En la vigencia 2016-2019, se desarrollaron actividades con el objetivo de generar intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre esta política pública y otras instancias a nivel regional de la siguiente manera:

La realización de la encuesta para la identificación de las barreras de acceso al trabajo de personas transgénero en Latinoamérica, que permitió a través de acciones conjuntas entre los gobiernos locales de la RLCA, la posibilidad de comparar estadísticamente la situación de derechos de las personas transgénero. Resultado de ello fue la caracterización de aquellas barreras que aquejan la consecución de un trabajo formal para las personas LGBTI, comparando empíricamente los datos suministrados por los gobiernos locales de México, Bogotá y Buenos Aires. Esta investigación tendrá como resultado la identificación de rutas regionales para garantizar el derecho al trabajo de todas las personas LGBTI y posibles convenios con empresas multinacionales en la región.

Otro logro importante ha sido la participación de la Política Pública LGBTI en la Feria de Oportunidades y Negocio Diversos - WeTrade, organizada por la Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia, su objetivo fue buscar el crecimiento y el empoderamiento económico alrededor del consumo de las personas LGBTI.

La Dirección de Diversidad Sexual ha participado en el WeTrade en las tres líneas principales: primero, a través de la presencia de la política pública

en la agenda académica del evento; segundo, por medio de la participación en la muestra comercial, donde se ha visibilizado la estrategia de cambio cultural "En Bogotá se Puede Ser"; tercero, a través de la feria laboral donde se lanzó la Guía LGBTI de la ciudad como un producto comercial por parte del Instituto Distrital de Turismo (IDT), que reconoce en esta guía el trabajo de los empresarios y establecimientos para los sectores sociales LGBTI.

De esta manera, la Dirección de Diversidad Sexual aunó esfuerzos con el Instituto Victory Found (USA) y la Organización Caribe Afirmativo (Colombia) para el desarrollo del IV Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de las Américas 2019. Un evento que reunió a personas LGBTI en cargos electos y de gobierno, líderes, líderes y organizaciones que trabajan por el reconocimiento de derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; se reunieron por cuarta vez en Bogotá para unir esfuerzos e intercambiar experiencias de empoderamiento, participación y ejercicio de ciudadanía para las personas LGBT de las Américas.

Cabe resaltar, dentro del proceso de internacionalización de la política pública, el liderazgo de las organizaciones LGBTI de la ciudad para atraer a Bogotá el intercambio de experiencias en torno al activismo LGBTI en Latinoamérica. En este sentido, la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC) y la Corporación

FEMM de Bogotá aunaron esfuerzos con la Dirección de Diversidad Sexual para la participación en la Política Pública LGBTI en la VIII Conferencia Regional 2019.

Esta conferencia fue un punto de referencia a nivel internacional para el encuentro natural del activismo LGBTI de las Américas. En el marco de las actividades desarrolladas, se buscó la solidaridad, el afecto y la promoción de los derechos humanos de todas las personas LGBTI.

Otro de los escenarios dispuestos para la internacionalización de la Política Pública LGBTI fue el desarrollo de los Congresos Internacionales en el marco de los Festivales por la Igualdad 2017-2018. En ellos se contó con la participación de expertos internacionales de Ciudad de México, Querétaro y Montevideo, privilegiando así el intercambio de experiencias con las ciudades miembros de la RLCA.

OTROS LOGROS

La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General y la Dirección de Diversidad Sexual, a través del fortalecimiento institucional en los niveles distritales, realizaron para las vigencias 2016-2019 el plan de trabajo para la internacionalización de la Política Pública LGBTI.

Este plan de trabajo agenció varios apoyos técnicos para el desarrollo de la internacionalización de la política pública. Uno de ellos fue la asistencia

técnica para la aplicación del premio Guangzhou 2018, que tuvo como resultado el reconocimiento en innovación de políticas públicas LGBTI por parte de ese organismo. Este ejercicio permitió articular el documento de buenas prácticas con la ficha de aplicación del premio Guangzhou, teniendo como resultado la traducción en inglés de los insumos para las próximas aplicaciones a premios internacionales.

Como ya se mencionó, la internacionalización de la política pública se fortalece con la integración de redes que propongan el intercambio de experiencias y buenas prácticas para contribuir a la formulación de soluciones de las problemáticas de las personas LGBTI a nivel regional.

De esta manera, en el contexto de la gestión del conocimiento, en 2017 se desarrolló el Congreso Internacional “Movilización Social y el Derecho a la Ciudad”, que buscó conocer y compartir experiencias exitosas de carácter internacional que han contribuido a la movilización social y al derecho a la ciudad de los sectores LGBTI.

Adicionalmente, en 2018, se desarrolló el Congreso Internacional Diversidad Sexual y Diálogo Interreligioso, cuyo objetivo fue reflexionar e identificar puntos de confluencia entre diferentes ejercicios de la espiritualidad y religiosidad, las organizaciones sociales de los sectores LGBTI y la ciudadanía en torno a la diversidad sexual.

El desarrollo de la “Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las

políticas de diversidad y de géneros”, un proyecto impulsado por Metrópolis (la Asociación Mundial de las Grandes Ciudades y Áreas Metropolitanas) y liderado por Montevideo que busca poner en común junto con Barcelona, Berlín, Bogotá Ciudad de México y Medellín las reflexiones y la experiencia generada por estas ciudades en la incorporación de la interseccionalidad en las políticas LGBTI. Por ello, la Dirección de Diversidad Sexual participó en los encuentros de la “Guía de interseccionalidades” realizados en las ciudades de Medellín y Berlín.

También, en 2019 la Dirección participó en la tercera Asamblea Ordinaria de la RLCA en São Paulo, con el objetivo de integrar nuevos gobiernos locales a la red, hacer seguimiento al plan de trabajo y definir las acciones a desarrollar en las vigencias 2019-2020.

Finalmente, en el intercambio de conocimiento en temas deportivos y recreativos en el contexto de la RLCA, se implementó el Primer Torneo Internacional para Personas LGBTI. En total, ocho equipos hicieron parte de este encuentro que tuvo como invitados especiales a las delegaciones de México y Argentina y se espera que sea el primero de muchos en la ciudad.

Otro logro en el proceso de internacionalización de la Política Pública LGBTI fue el desarrollo del II Encuentro de Ciudades Aliadas con el Orgullo LGBTI/UCCI. Resultado de ello fue compartir experiencias, aprendizajes y continuar con el propósito de aunar

esfuerzos para la transformación de las situaciones de discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género.

Este encuentro tuvo lugar los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en Bogotá y reunió a los gobiernos locales de Buenos Aires, São Paulo, Madrid, Montevideo, Asunción, La Paz, Lima, Bogotá y Ciudad de México.

Así, la Alcaldía de Bogotá acogió a los representantes de estas ciudades y facilitó el desarrollo de mesas de trabajo, en las que se elaboró el plan de acción del Grupo de Trabajo; se discutió sobre las situaciones de vulneración de derechos y los avances y retrocesos asociados a las políticas de gobierno de los distintos países; y se elaboró un pronunciamiento conjunto que hace un llamado de atención sobre estos asuntos y pone de manifiesto las preocupaciones sobre la vida y el bienestar de las personas LGBTI.

También, en el marco del Congreso Internacional “Buenas Prácticas, Avances y Retos para la Garantía de Derechos de las Personas LGBTI en Iberoamérica” se presentaron algunas de las acciones integrales que están desarrollando como estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, capacitaciones con servidores públicos, intervenciones en escenarios públicos y otras experiencias exitosas para disminuir la discriminación y segregación por orientación sexual e identidad de género, especialmente en el ámbito laboral y en el espacio público.

RECOMENDACIONES

En este apartado, se presentan algunas recomendaciones orientadas a que se continúe y se fortalezca la estrategia de internacionalización de la Política Pública LGBTI en las siguientes vigencias.

Evidentemente, la integración de redes en Latinoamérica ha sido uno de los mayores logros que se han alcanzado en el marco de la internacionalización de la política para posicionarse como referente en temas LGBTI, por ser Bogotá miembro fundador de la Red Latinoamérica de Ciudades Arcoíris (RLCA) y hacer parte de la Secretaria Técnica. Este logro lleva a ver en perspectiva la consolidación de un trabajo en red que permita avanzar en garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el nivel local y regional; en posicionar la Política Pública LGBTI como fuente de consulta en la materia; y en buscar a través de las ciudades miembros de la red la articulación de esfuerzos para incentivar acciones que beneficien a la región y puedan ser replicadas en cualquier ciudad latinoamericana.

En este sentido, la implementación de las acciones concertadas en el marco

de las Asambleas Ordinarias es fundamental para garantizar los temas prioritarios, los cuales se pueden abordar de manera regional, bilateral o local por las ciudades miembros. Es importante aclarar que el tema prioritario para 2020 será el trabajo para las personas LGBTI+ a través del cual se desarrollarán acciones concretas de manera regional, bilateral y por ciudades miembros de la RLCA.

Es importante resaltar que, en el marco de las buenas prácticas de la RLCA, se priorizará para el año 2020 la socialización de la “Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas LGBTI+ Metropolitanas” para ser incluida en los instrumentos de planeación de las ciudades miembros. Adicionalmente, en el marco de las fechas emblemáticas, la Dirección de Diversidad Sexual acordó generar estrategias y productos informativos en torno a las fechas internacionales para las personas LGBTI.

Cabe anotar que la ciudad de Bogotá lidera la Comisión de Contenidos de la RLCA. En este sentido, asumirá el valor del *hosting* (dominio de la página web de la RLCA) durante la vigencia 2019-2020. Finalmente, se eligió para el año 2021 ser la sede anfitriona de la V Asamblea Ordinaria de la RLCA.

CAPÍTULO 5

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

La Política Pública LGBTI tiene entre sus objetivos: consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de estos sectores sociales; y posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital³⁴.

Para el logro del primero objetivo, se realizan acciones orientadas a generar capacidades y competencias institucionales para una gestión pública en la que se eliminen las barreras de acceso y se garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBTI, a través de instrumentos de planeación, lineamientos, adecuación normativa y actualización técnica a servidoras y servidores públicos. El segundo objetivo se logra con acciones orientadas a producir y aplicar conocimientos y saberes sobre los cuales retroalimentar esta política pública. La principal estrategia para avanzar en el logro de estos objetivos ha sido la transversalización, a partir de la cual se desarrollan una serie de acciones soportadas en principios de igualdad, equidad y no discriminación que garanticen la incorporación del enfoque diferencial, esto es, las especificidades de las personas en razón de su orientación sexual e identidad de género, en el quehacer de las instituciones de la Administración Distrital.

De esta manera, en el capítulo que a continuación se presenta se realiza un balance de las acciones que se han

.....
³⁴ Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014.

llevado a cabo en el periodo 2016-2019 en el marco de la Política Pública LGBTI, con el objetivo de transversalizar el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género³⁵ en los siguientes componentes y escenarios: i) desarrollo de capacidades y competencias institucionales; ii) producción de conocimientos y saberes; iii) adecuación normativa; iv) políticas públicas, proyectos de inversión y otros instrumentos de planeación.

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

A través de la ejecución del Plan de Acción se generan capacidades y competencias institucionales que permiten fortalecer la implementación de la Política Pública LGBTI en las entidades del Distrito.

El Plan de Acción es el instrumento de planeación y gestión mediante el cual la Administración Distrital desarrolla acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá en el marco de la política pública.

La Dirección de Diversidad Sexual, en ejercicio de sus funciones³⁶, coordina la formulación, seguimiento y evaluación de esta política pública. De esta manera, en el año 2016 lideró la formulación del Plan de Acción

.....
³⁵ En adelante OSIG.

³⁶ Funciones que se definen en el Acuerdo 371 de 2009, Decretos 16 de 2013 y 062 de 2014.

de la Política Pública LGBTI en el que participaron 505 personas, entre ciudadanía, personas de los sectores sociales LGBTI, organizaciones sociales y servidores públicos de las entidades del Distrito. Para la concertación de las metas con los 15 sectores distritales, se llevaron a cabo 18 mesas directivas en las que participaron 140 servidores públicos.

Como resultado del proceso de participación adelantado, se construyó el Plan de Acción 2017-2020 de la Política Pública LGBTI que integra cuatro procesos estratégicos, 12 componentes, 60 acciones, 225 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distritales.

El monitoreo y seguimiento a la ejecución del plan de acción, se realiza a través de la asistencia técnica que brinda la Dirección de Diversidad Sexual a las Oficinas de Planeación y a las Dependencias Misionales de las entidades responsables de la ejecución del plan de acción.

Es a través de la asistencia técnica que la Dirección de Diversidad Sexual brinda el lineamiento técnico para la incorporación del enfoque diferencial OSIG en las acciones que forman parte del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI. Con esta estrategia, se ha acompañado a las 15 Secretarías, a 9 institutos en la formulación, de los planes de actividades anuales y en los reportes de ejecución que se realizan trimestralmente.

De igual manera y con el propósito de que las y los servidores públicos cuenten con las capacidades y

competencias institucionales, se han construido lineamientos y se han llevado a cabo procesos de sensibilización y capacitación con el objetivo de incorporar el enfoque diferencial por OSIG a nivel institucional y de generar en ellas y ellos conocimientos y actitudes que les permitan realizar una gestión pública en la que se eliminen las barreras de acceso y se garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBTI. En esta materia, se describen a continuación los principales avances que se han consolidado en este periodo:

- Encuentros de saberes en los que se abordaron las categorías, los enfoques y los marcos normativos a nivel constitucional de la política pública, la conversación y retroalimentación a partir del compartir experiencias y de la forma en que esta ha sido implementada.
- Espacios de formación técnica³⁷ en los que se brindaron herramientas conceptuales y metodológicas para la transversalización del enfoque diferencial OSIG en programas y proyectos en los que se abordó la caja de herramientas de la política pública y el análisis de información y de metodologías nuevas.
- La Subdirección para Asuntos LGBTI elaboró un lineamiento técnico para la incorporación de los enfoques de la Política Pública LGBTI en los servicios que prestan las

.....
37 Se han llevado a cabo seis espacios con la participación de 400 servidores públicos de las 15 Secretarías, nueve entidades y las 20 alcaldías locales.

subdirecciones técnicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de una directriz de la Mesa Técnica del Consejo para la Gestión Integral Social.

- Capacitación en cómo incorporar el enfoque diferencial por OSIG dirigida a 4.670 personas que laboran en el sector público y privado de la ciudad.
- Desarrollo de procesos de sensibilización sobre derechos sexuales y derechos reproductivos dirigidos a 1.343 profesionales de la Subdirección para la Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Integración social, de jardines infantiles y Centros AMAR.
- Sensibilización a 16.697 personas del sector educativo y de justicia a través de la Escuela Itinerante de la Subdirección para Asuntos LGBTI y en articulación con la Secretaría de Educación, con el objetivo de transformar representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI.

PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES

Su objetivo ha estado orientado a avanzar en la comprensión de la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de las barreras de acceso a esos derechos, y en comprender las dinámicas sociales y culturales que subyacen a la discriminación, así como en incorporar

el enfoque diferencial por OSIG en las políticas públicas que formula e implementa el Distrito Capital. Todo esto implica incluir esta dimensión en los proyectos de inversión distritales y locales, diseñar lineamientos técnicos, realizar estudios sobre la situación de derechos de los sectores LGBTI y encuentros de saberes en torno a los mismos. En términos de avances, en esta línea de trabajo se enumeran los siguientes:

- Construcción de 35 lineamientos técnicos sobre cómo gestionar la Política Pública LGBTI en los 15 sectores de la Administración Distrital y en las 20 Alcaldías Locales del Distrito Capital.
- Diseño de la Línea de Base de la Política Pública LGBTI 2018, que integra aspectos demográficos, discriminación, situación de derechos y representaciones sociales tanto de la ciudadanía como de los servidores públicos del Distrito en torno a sectores LGBTI . Ésta se construyó a partir de la inclusión de variables y preguntas las Encuestas Multipropósito y Bienal de Culturas 2017 y de la Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos.
- Realización de estudios sobre convivencia escolar, víctimas de conflicto armado y trata de personas de los sectores LGBTI, derechos sexuales y reproductivos de lesbianas, gais y bisexuales, salud en hombres transgénero y caja de herramientas de la Política Pública LGBTI.

ADECUACIÓN NORMATIVA

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se ha emitido la normatividad requerida para la transversalización del enfoque diferencial por OSIG en las políticas públicas que se formulan en el ámbito distrital y en los proyectos de inversión, lo cual constituye un logro de la siguiente manera:

- Mediante los artículos 127 y 128 del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se creó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital-Conpes D.C., presidido por el alcalde mayor y conformado por los secretarios de Despacho, instancia que entre otras tiene como funciones adoptar las políticas públicas distritales, y coordinar y unificar los lineamientos que deben seguirse en el Distrito Capital para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas del Distrito.
- El Decreto 668 de 2017, por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Plan de Desarrollo y que tiene como objeto definir que el Conpes D.C. adelantará la articulación en la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social.

- La Resolución 2045 de 2017, por medio de la cual se adopta la Guía de Formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito, que incorpora los enfoques de derechos, de género, territorial, ambiental y poblacional diferencial, y este último incluye como una de sus categorías de análisis las orientaciones sexuales e identidades de género.

- La Resolución 1344 de 2018, mediante la cual se definió y adoptó la metodología para incorporar el enfoque poblacional diferencial en los proyectos de inversión del Distrito, en cumplimiento del artículo 98 del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

POLÍTICAS PÚBLICAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Con base en los desarrollos normativos ya referidos, la Dirección de Diversidad Sexual, como rectora de la Política Pública LGBTI en Bogotá, se dio a la tarea de incorporar el enfoque diferencial por OSIG mediante conceptos técnicos en las fases de formulación o actualización de 30 políticas públicas (de acuerdo con lo establecido en el Decreto 668 y en la Resolución 2045). En la siguiente tabla, se mencionan las políticas públicas y los documentos para los que se emitió concepto técnico para la incorporación de este enfoque.

TABLA 17. POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE A LAS QUE SE EMITIÓ CONCEPTO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL POR OSIG

Política pública	Documentos para los que se emitió concepto para la incorporación del enfoque diferencial por OSIG
<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento cultura e industrias culturales y creativas • Propiedad Horizontal • Salud Oral • Ruralidad • Implementación y territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá. 	<p>Propuesta para la estructuración de la política pública</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Juventud • Economía cultural y recreativa • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Ciencia, Tecnología e Innovación • Derechos Humanos • Espacio Público • Transparencia, Integridad y Anticorrupción • Gestión integral del talento humano de la administración pública en Bogotá D.C. • Servicio al Ciudadanía • Integridad y anticorrupción • Derechos Humanos • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Cultura ciudadana 	<p>Propuesta para la estructuración de la política pública Documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos Estructura de la Política Plan de Acción</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Producción y Consumo Sostenible • Sector Turismo en Bogotá • Mujer y Equidad de Género • Producción y consumo sostenible • Gestión integral del sector hábitat para Bogotá • De la Bicicleta • Actividades sexuales pagadas • Movilidad Eléctrica 	<p>Propuesta para la estructuración de la política pública Documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos Estructura de la Política</p>

Política pública	Documentos para los que se emitió concepto para la incorporación del enfoque diferencial por OSIG
<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad 	Documento de reestructuración de la política pública
<ul style="list-style-type: none"> • Productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá • Educación Ambiental • Libertades fundamentales de religión, culto y conciencia para el distrito capital³⁸ 	Documento de la política pública y actualización del plan de acción

Fuente. Dirección de Diversidad Sexual 2019.

Igualmente se ha transversalizado el enfoque diferencial por OSIG en los proyectos de inversión, en otros instrumentos de planeación y en los sistemas de información con el objetivo de garantizar que las acciones de las diferentes entidades tengan en cuenta el enfoque diferencial y se diseñen estrategias para atender a las personas de los sectores sociales LGBTI desde sus particularidades y singularidades.

Al respecto, los logros han estado orientados a la transversalización de este enfoque en 47 proyectos de inversión de las Alcaldías Locales, mediante los cuales se han desarrollado acciones dirigidas a garantizar los derechos a la educación, a la participación, a la

cultura, al trabajo, a la seguridad y a la salud de las personas de los sectores LGBTI en los territorios de la ciudad, logro que partió de un ejercicio de formulación de los criterios de elegibilidad y viabilidad.

También, en **la incorporación de variables de captura de información sobre orientaciones sexuales e identidades de género en los sistemas de información sectoriales y distritales**. Para obtener información de calidad para la toma de decisiones y establecer rutas de atención efectivas para personas de los sectores LGBTI, desde la política pública se ha consolidado un trabajo con las diferentes entidades que diseñan,

.....
 38 Si bien se remitió el concepto para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género, no fue incorporado en el documento de política pública y en la actualización del plan de acción.

alimentan y administran sistemas de información para incluir las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género. Al respecto, se han incorporado las variables en los siguientes sistemas de información del Distrito:

- **Sistema de Información del Sector Salud.** Espacio Público Equipos LGBTI, Sistema de Información de Referencia y Contra Referencia (SIRC), Vigilancia en Salud Pública Sistema de información de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato infantil y la Violencia Sexual (SIVIM); Espacio Trabajo Equipos PEP y Espacio Vivienda del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, Contracción de Subredes Integradas de Servicios de Salud. Además, en el Sistema de Información de la Salud Urbana.
- **Sistema de Información del Sector Seguridad.** Sistema de recepción de las Casas de Justicia y en los listados de asistencia de las reuniones que se desarrollen con personas de la comunidad y en formularios del Centro de Traslado por Protección.
- **Sistema de Información del Sector Gobierno.** Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de la Acción Política HESMAP, de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- **Sistema de Información del Sector Integración Social.** Se incluyeron las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en la ficha SIRBE que es utilizada en las Comisarías de Familia.

- **Sistema de Información del Idiprón SIMI.** Se incorporaron las variables en el Sistema de Información del Idiprón.
- **Sistemas de Información del Sector Hábitat.** Se incorporaron las categorías LGBTI en los formatos captura de información de la Caja de Vivienda Popular (CVP).

De igual manera, se destaca la participación de los sectores sociales LGBTI en las diferentes fases de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Esta participación se da en términos de identificar problemáticas y expresar puntos de vista sobre sectores LGBTI y el ordenamiento territorial de la ciudad de Bogotá. A su vez, se atendieron numerosas solicitudes ciudadanas que evidenciaban la preocupación de dueños de establecimientos de homosocialización que veían amenazado el libre ejercicio de su actividad económica. En estos casos, se gestionó con la Dirección de Norma Urbana, quienes desarrollaron un estudio de usos del suelo de 21 establecimientos y una amplia sesión de explicaciones sobre los cambios que trae consigo la modificación del POT y las implicaciones que tendrá para su actividad económica, logrando la tranquilidad de los ciudadanos en este sentido.

También, este ejercicio de transversalizar el enfoque diferencial por OSIG se ha realizado en los espacios de coordinación institucional. Espacios como: la Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades

Afines (ZESA); la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional CIPO; la Mesa Técnica de VIH; el Comité de Convivencia Escolar; el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas; el Comité Distrital de Derechos Humanos; la Mesa Distrital de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; la Mesa de Juventud; El Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencias Sexuales; el Comité Operativo para las Familias; la Mesa de Arte, Cultura y Patrimonio. Todos son escenarios donde también se ha incorporado el enfoque diferencial por OSIG.

RECOMENDACIONES

Es necesario hacer seguimiento a la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en las políticas públicas que se han formulado, a través de la inclusión de una actividad de seguimiento y retroalimentación en el procedimiento M-LE-155 - Protocolo para la solicitud de conceptos técnicos unificados para las fases preparatoria y de formulación de políticas en el marco del Conpes D.C.

Teniendo en cuenta que la transversalización y ejecución de acciones en estas políticas públicas constituye el mecanismo a mediano y a largo plazo

para eliminar la discriminación y las barreras de acceso que impiden que a las personas de los sectores LGBTI les sean garantizados sus derechos, es necesario generar un mecanismo institucional que permita hacer seguimiento a las acciones incorporadas en ellas.

Fortalecer el rol de la dependencia líder de la PPLGBTI en cada sector/entidad, como responsable de las acciones que en el marco del tema por competencia le corresponda y fomentar la asistencia técnica a las demás dependencias logrando que estas asuman la responsabilidad que en la ejecución del Plan de Acción les compete.

Fortalecer la gestión y articulación con las entidades del orden nacional y con la política pública nacional LGBTI para incidir en la inclusión de las categorías de sexo, orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información del orden nacional (DANE, Ministerios, entre otros que inciden desde lo normativo en sistemas de información en el orden distrital), que permita fortalecer la incorporación de estas variables en los sistemas de información de las entidades distritales, a fin de generar acciones de política pública más focalizadas.

CAPÍTULO 6

LA RUTA DE ATENCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

El proceso estratégico de la Política Pública LGBTI de fortalecimiento institucional está orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las entidades distritales ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. Este proceso integra el componente denominado “garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales”, a través del cual se realizan acciones institucionales encaminadas a la eliminación de barreras y prejuicios que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los sistemas de servicios públicos sociales y el desarrollo de mecanismos que permitan hacer efectivo el derecho a los mismos.

De esta manera, la política pública establece como mecanismo para la garantía del acceso al derecho el diseño y la aplicación de protocolos de atención, rutas y redes de servicios especializados, entre otros mecanismos desarrollados de acuerdo con las necesidades y condiciones de vulnerabilidad específicas de los sectores LGBTI; y es mediante este proceso que materializa el ejercicio de los derechos a través del acceso y disfrute de los servicios sociales que desarrollan las instituciones del Distrito.

La Ruta de Atención Integral de la Política Pública LGBTI constituye el principal mecanismo para que las personas de los sectores sociales LGBTI accedan a los servicios sociales que ofrecen las entidades distritales. Es un modelo metodológico que permite armonizar la oferta institucional de los sectores

de la Administración Distrital para personas de los sectores sociales LGBTI, generar prácticas institucionales consensuadas, alinear la información entregada a la ciudadanía y estandarizar procesos distritales.

De esta forma, en el capítulo que a continuación se presenta se hace un balance de la implementación de la ruta de atención integral, describiendo cómo se accede a ella para dar cuenta de los servicios con los que cuenta y establecer cómo ha sido la atención de las personas de los sectores LGBTI en los servicios que la integran.

ACCESO A LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

El ingreso de las personas de los sectores LGBTI a la ruta puede hacerse por acercamiento de la ciudadanía a las unidades operativas de las entidades que la conforman³⁹, solicitando atención en un tema específico o manifestando un requerimiento o necesidad.

También, se puede acceder a ella a través de la estrategia que desarrolla la Administración Distrital de búsqueda activa⁴⁰, mediante la cual se iden-

.....
39 Forman parte de la ruta los sectores de Integración Social, Gobierno, Desarrollo Económico, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Hábitat, Movilidad y Planeación, y los institutos IPES, IDPAC, IDRD, IDARTES, Idiprón, IDPC e IDT.

40 El recurso humano de la Secretaría de Integración Social, Idiprón, Mujer, Gobierno, Salud y el

tifica en los territorios a las personas de los sectores LGBTI, se llevan a cabo diagnósticos de situación y se realiza la referenciación de las personas a los servicios institucionales y a la oferta institucional con que cuenta la ruta para brindar una atención integral.

Otra forma de acceder a la ruta es por los canales de la política pública a través de los cuales las personas pueden denunciar situaciones de vulneración de derechos: Módulo de Denuncias, Línea Arcoíris y Sistema Bogotá Te Escucha.

Ingreso de la ciudadanía a la ruta de atención

Ingresaron a la ruta a través de los tres mecanismos establecidos un total de 6.663 personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo.

El ingreso a la ruta de atención por búsqueda activa o acercamiento del ciudadano a las unidades operativas de las entidades que prestan atención con enfoque diferencial a personas LGBTI fue el siguiente:

- 1.782 personas de los sectores sociales LGBTI fueron identificadas, caracterizadas y atendidas por el equipo psicosocial, los equipos territoriales y las unidades operativas

IDPAC en las localidades realiza procesos de identificación de las personas LGBTI en los espacios de vida (laboral, comunitario, familiar, educativo, institucional, público, privado) institucional desde los territorios y las localidades mediante diversos procesos o metodologías (extramurales, recorridos, visitas, jornadas, etc.), en el territorio.

de la Secretaría Distrital de Integración Social, en las localidades de Usme, Sumapaz, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Kennedy.

- 4.763 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes, fueron atendidas con procesos de acompañamiento psicosocial en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros, asesoría sociojurídica desde la Unidad Contra la Discriminación, y activación de rutas en las 20 localidades de Bogotá a través del equipo territorial en las Subdirecciones Locales.
- El ingreso a la ruta a través de los canales de denuncia lo hicieron 118 personas de los sectores LGBTI, quienes denunciaron situaciones de vulneración de sus derechos.

ATENCIÓN INTEGRAL EN LA RUTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Una vez realizado el proceso de identificación y de diagnóstico de necesidades, se elabora un plan de intervención, en el que se referencia a la persona a los servicios que integran la ruta y se hace el seguimiento. Las personas de los sectores LGBTI fueron atendidas en los siguientes servicios según el tipo de necesidades identificadas: educación, vida y seguridad, salud, trabajo, participación, vivienda, servicios sociales. A continuación, se realiza una breve descripción del servicio y un reporte de las atenciones realizadas a

las personas de los sectores LGBTI en la ruta de atención:

identidades de género y las orientaciones sexuales no normativas.

Educación

Atención Integral a Víctimas de Hostigamiento Escolar

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) cuenta con la ruta de atención integral a víctimas de hostigamiento, con la cual busca identificar y construir estrategias y herramientas pedagógicas para que los colegios no solo reconozcan la diversidad, sino que además la conviertan en una oportunidad para la transformación de imaginarios y representaciones sociales que promueven esos procesos de discriminación y hostigamiento en los colegios, y que se reproducen en la organización, en las prácticas pedagógicas y en los discursos. Orienta sus acciones en tres direcciones:

- Realizar una mirada a la Política Pública LGBTI desde el enfoque del ciclo vital, privilegiando los procesos de construcción identitaria, de género y orientación sexual en niñas, niños y jóvenes especialmente.
- Identificar y construir herramientas conceptuales y metodológicas para avanzar en el reconocimiento y la garantía de una ciudadanía plena.
- Generar procesos pedagógicos de reflexión que inciden en la transformación de realidades que reproducen situaciones de discriminación, exclusión e invisibilización de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo en razón de las

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito reportó la atención de 79 casos de presunto hostigamiento y/o discriminación en razón de la identidad de género u orientación sexual⁴¹. De otra parte, la SED persistió en su compromiso de prevención de la discriminación y el hostigamiento, y de acompañar pedagógicamente a docentes y estudiantes de las diferentes localidades, con el fin de asesorar la incorporación del enfoque de género y orientaciones sexuales, especialmente en las IED donde se reportaron casos de presunta discriminación, exclusión o segregación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con construcciones identitarias no hegemónicas. De esta manera, las y los profesionales de la SED realizaron fortalecimiento y sensibilización para la prevención y atención del hostigamiento en 106 Instituciones Educativas Distritales.

Respecto al reconocimiento de niñas, niños y jóvenes con construcciones identitarias no hegemónicas, el equipo de Equidad de Género y Diversidad Sexual ha logrado hacer énfasis en la protección del derecho a la educación en el marco del acceso, la permanencia y la calidad educativa a través de las acciones de asesoría técnica y acompañamiento pedagógico en los niveles institucional y local. Para ello, se brindan orientaciones en relación con el reconocimiento de la orientación sexual y la identidad de género

.....

41 Reportado en el Módulo de Abuso y Violencias por parte del Equipo de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

que asume cada niño o niña en el contexto escolar, el trato en aula y espacios institucionales respecto al nombre y el lenguaje inclusivo que reconozca la identidad del niño o la niña, así como la prevención frente a situaciones de discriminación u hostigamiento escolar, tal como ha sido establecido en el marco jurídico internacional, nacional y distrital.

Modelo Educativo Flexible

Es el modelo a través del cual la Secretaría de Educación del Distrito implementa estrategias educativas para jóvenes y adultos de especial protección constitucional y aquellos que por su condición de vulnerabilidad requieren metodologías específicas para garantizar la continuidad en el proceso educativo.

En desarrollo del Modelo Educativo Flexible para jóvenes y adultos LGBTI, se inscribieron 148 personas de los sectores LGBTI, un total de 58 personas obtuvo título de bachiller académico, certificado por la IED Camilo Torres y 39 personas fueron promovidas de ciclo educativo.

Vida y seguridad

La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con la estrategia Casa Refugio que ofrece asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial a mujeres víctimas de violencias, y a sus hijas e hijos si los tienen, cuya vida e integridad se encuentren en inminente riesgo. También ofrece el servicio Casa de Todas, en el que se atienden

a las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas a través de estrategias de prevención y promoción de sus derechos.

En la estrategia Casa de Igualdad de Oportunidades, se construyen espacios de promoción y difusión de los derechos de las mujeres en Bogotá por medio de la atención sociojurídica especializada en los casos de violencias contra las mujeres, orientación psicosocial, fortalecimiento y empoderamiento de grupos y organizaciones de mujeres en el ejercicio de sus derechos⁴².

Fueron atendidas 2.024 mujeres diversas por su orientación sexual o identidad de género víctimas de violencias en los servicios de acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial.

La Secretaría de Gobierno, a través de la estrategia Casa Refugio, apoya el restablecimiento de derechos de las personas de los sectores LGBTI en pro de la consolidación de la política pública distrital para el goce efectivo de los derechos de estos sectores sociales.

La estrategia Casa Refugio atendió en el periodo del presente balance a 308 personas de los sectores LGBTI, 32 de

.....
⁴² La Casa de Igualdad de Oportunidades cuenta con un equipo de profesionales conformado por psicólogas, abogadas, profesionales sociales, referentes locales, y administrativas. De manera adicional a la atención, se crean escenarios en los que se invita a las mujeres participantes a conversar y reflexionar sobre una problemática o temática de interés común, promoviendo compartir experiencias, comprensiones y la construcción colectiva de alternativas frente a las dificultades.

las cuales tuvieron medida de alojamiento y a 23 se les realizó seguimiento a la restitución de sus derechos.

La Secretaría de Integración Social, a través de la Unidad Contra la Discriminación de la Subdirección para Asuntos LGBTI, ofrece servicios sociolegales y de articulación con instituciones y entidades responsables en el tema para lograr el goce efectivo de los derechos. El balance son 475 personas de los sectores LGBTI, a quienes se les prestó asesoría y acompañamiento legal para la restitución de sus derechos.

Salud

Prevención de VIH, infecciones de transmisión sexual y salud reproductiva

Durante la administración Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Distrital de Salud adelantó la estrategia de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) como parte de la atención integral a las personas LGBTI y de los programas de salud pública⁴³.

En este sentido, se entregaron un total de 15.334 kits de prevención a hombres gais, hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y 497 a mujeres transgénero.

.....

43 Teniendo en cuenta que los sectores LGBTI como el resto de la ciudadanía tienen el deber de estar asegurados en salud, la atención ofrecida por el sector salud se enfocó en el Plan de Acciones Colectivas (PIC) referidas a la prevención a través del Convenio Proyecto Global Colombia VIH-SIDA FONADE - Subredes Integradas de Servicios de Salud-Organizaciones Sociales, Comunitarias y ONG.

Se distribuyeron 10.000 condones y se realizó circulación de información en salud sexual y salud reproductiva.

Se realizaron 14.470 pruebas de sífilis-VIH en hombres gais, hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero.

Trabajo

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico vinculó a las personas de los sectores LGBTI a la oferta institucional misional de la entidad en cuanto a emprendimiento, financiamiento, economía rural y abastecimiento alimentario, competitividad, ferias con temas específicos y el Servicio Público de Empleo Distrital.

Por su parte, el Instituto para la Economía Social atendió a personas de los sectores LGBTI inscritos en los siguientes servicios: formación, jornadas de intervención en el espacio público, orientación y referenciación; en las modalidades curso de arte floral, curso mantenimiento y reparaciones locativas, feria temporal navideña, fortalecimiento y asistencia técnica de emprendimiento, ferias de navidad, fortalecimiento y asistencia técnica de emprendimiento, talleres de orientación laboral. En total fueron vinculadas 100 personas LGBTI.

En cuanto a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en el marco de su actividad para la implementación de un plan de trabajo de gestión para la estabilización socioeconómica de víctimas LGBTI, atendió a 69 personas víctimas

de los sectores sociales LGBTI y remitió a 168 a ofertas de empleabilidad.

Por su parte, la Secretaría de Integración Social vinculó a 254 jóvenes de los sectores LGBTI al proyecto “Distrito Joven” para el desarrollo de capacidades laborales.

Servicios sociales

La Subdirección para la Identificación y Caracterización de la SDIS atendió a 368 personas de los sectores LGBTI en emergencia social a través de bonos de emergencia y auxilio funerario.

La Subdirección de Adultez, en el abordaje y caracterización de los ciudadanos habitantes de calle de los sectores LGBTI, a través de los recorridos mensuales para vincularlos a hogares de paso, ha identificado y atendido a 510 personas de los sectores LGBTI.

La Subdirección para Asuntos LGBTI garantizó la vinculación de 632 personas de los sectores sociales LGBTI en el comedor comunitario Casa Nutrir Diversidad. Desarrolló procesos de fortalecimiento de capacidades que tienen como objetivo lograr transformaciones positivas en los y las ciudadanas beneficiarias del comedor comunitario con 100 personas de estos sectores sociales.

Durante el cuatrienio, se han atendido a 936 personas mayores de los sectores sociales LGBTI en los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez: a 346 se les han entregado apoyos a quienes no cuentan con pensión o

carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas. En Centro Día⁴⁴ se brindaron servicios a 65 personas, en Centro Noche a siete personas y en el Servicio Transitorio a seis personas.

Se han realizado 11 jornadas intergeneracionales cuyo objetivo es favorecer un envejecimiento digno y libre de discriminación, y se han fortalecido tres organizaciones sociales.

Participación

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) se encarga de garantizar el derecho a la participación ciudadana y de propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales LGBTI. Para ello, el IDPAC desarrolla la Ruta de Fortalecimiento a la Organización Social, que integra los componentes de formación, fortalecimiento y promoción de la organización social. El componente de formación integra la vinculación a procesos de capacitación orientados desde la Gerencia de la Escuela de Participación y al desarrollo de ejercicios de capacitación y formación en temas estratégicos, foros, conferencias, entre otros.

A través del componente de fortalecimiento, se brinda acompañamiento y

.....
44 En los Centros Día, se presta atención integral para estimular procesos de autonomía; y en los Centros Noche, transitorios y de protección, se presta atención integral y alojamiento seguro para personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche y atención a personas mayores con dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales.

asesoría técnica para la construcción participativa de planes de acción elaborados de acuerdo con las necesidades de la organización; apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras, además de Bogotá Líder y Uno Más Uno; y acompañamiento técnico en instancias poblacionales (Consejos Locales, Consejos Consultivos y Mesas). Por medio del componente de promoción, se brinda asesoría para la construcción de estrategias de impacto social y visibilización, acciones afirmativas y campañas.

A partir de la implementación de la ruta, se han desarrollado procesos de fortalecimiento a la Mesa LGBT; Alianzas por la Ciudadanía Plena; procesos de participación con la Mesa LGBTI del Sur, de formación Política y en nuevas tecnologías para personas adultas mayores de los sectores sociales LGBTI; procesos de participación en articulación con la Mesa Distrital de Víctimas que promueven el rechazo a las violaciones de los derechos de las personas LGBTI, de formación política para personas de los sectores sociales LGBTI desvinculadas del conflicto armado. De igual manera, se deben resaltar los procesos de fortalecimiento al espacio autónomo del Consejo Consultivo y la vinculación de cinco iniciativas de los sectores sociales LGBTI al proyecto Bogotá Líder.

Este mismo instituto, en el marco del proyecto “Uno más uno”, vinculó a la Corporación Universo LGBTI y al Coro Neuma para brindar apoyo a sus iniciativas sociales y comunitarias. Apoyó igualmente seis iniciativas en el

proyecto “Bogotá Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas”, como estrategia que busca fortalecer los proyectos de las organizaciones sociales LGBTI del Distrito Capital.

Vivienda

A pesar de que la Secretaría Distrital del Hábitat no cuenta con una ruta de territorialización de sus políticas (razón por la cual tampoco hay una ruta de atención específica de atención para la población LGBTI), es necesario tener en cuenta que al momento de inscribirse para ser beneficiario de un SDVE, sí se consideran variables poblacionales y para el caso específico de la población LGBTI, se pueden inscribir hogares conformados por personas del mismo sexo o género u hogares unipersonales. En este sentido, se tiene que para la actual Administración en el Programa Integral de Vivienda (PIVE) se tramitaron 44 solicitudes de hogares que se reportaron como LGBTI.

RECOMENDACIONES

Si bien se ha logrado establecer una Ruta de Atención Integral que constituye el principal mecanismo con el que cuenta esta política pública para que las personas de los sectores sociales LGBTI accedan a los servicios sociales que ofrecen las entidades distritales, se debe fortalecer la articulación interinstitucional para lograr una integralidad en su estructura y funcionamiento que redunde en una

atención que responda a las necesidades particulares de la atención.

De otra parte, al ser esta ruta el mecanismo principal que tiene esta política pública para garantizar el acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales a través de los cuales se busca avanzar

en la garantía o restitución de los derechos, se recomienda de cara a la formulación del plan de acción de esta política pública, que se llevará a cabo en 2020, incorporar servicios especializados a través de los cuales se preste una atención diferencial a los sectores LGBTI en salud, vida y seguridad, trabajo, educación, entre otros.

CAPÍTULO 7

PARTICIPACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

El desarrollo de la Política Pública LGBTI en la ciudad contempla y ha implementado, como un eje estratégico fundamental, la corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos de las personas y organizaciones sociales de los sectores sociales LGBTI, así como el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el ejercicio de la participación incidente y transformadora de las situaciones de vulneración de derechos y de la discriminación en razón de la identidad de género y la orientación sexual diversas.

En este sentido, se entiende la Política Pública LGBTI no solo como una respuesta estatal frente a las problemáticas y demandas de los sectores sociales LGBTI, sino también como un proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana que posibilita dinámicas para la exigibilidad de los derechos, el control social, la construcción colectiva y el ejercicio de los deberes y obligaciones de los sujetos involucrados en la gestión de la política pública.

El principal propósito del presente capítulo es hacer un análisis de la ejecución, los avances y retos de los procesos de participación y territorialización en la implementación de la Política Pública LGBTI, desde una perspectiva de desarrollo humano integral.

Es importante enfatizar que se concibe la participación como un derecho fundamental, que permite a las personas reconocerse como sujetos de la acción pública y ejercer la ciudadanía a lo largo del ciclo vital, en la diversidad étnica, sexual y cultural, lo

cual deviene en procesos de exigibilidad, garantía, protección y restitución de los derechos, en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y en la sostenibilidad de la movilización social en torno a la justicia social y la democracia.

De otra parte la territorialización se concibe como una estrategia desde la que se construyen mecanismos de atención adecuados a las necesidades particulares de las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI, así como la ejecución de acciones y medidas orientadas a la transformación de imaginarios, representaciones, condiciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad, y a la construcción de un sistema de valores fundados en la dignidad, la igualdad y la equidad para la garantía de derechos, atendiendo las dinámicas particulares de cada territorio.

A continuación, se presentan las estrategias y/o líneas de intervención en relación con las dinámicas específicas de los procesos de participación y territorialización de la Política Pública LGBTI.

ESTRATEGIAS Y/O LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En el marco de la Política Pública LGBTI de Bogotá, todos los sectores de la Administración Distrital y las entidades que ejecutan las metas del plan de acción de esta política han llevado a cabo, en mayor o menor grado,

acciones de formación, consulta, fortalecimiento, promoción o articulación para garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía vinculada a los servicios y procesos que por competencia implementan.

Ahora bien, la entidad que acorde con su misionalidad aporta de manera significativa al cumplimiento de los objetivos del eje estratégico de corresponsabilidad en el ejercicio de derechos de la Política Pública LGBTI es el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, cuyas estrategias de intervención son las siguientes:

Formación para la cualificación de capacidades organizativas de los sectores LGBTI. Se encamina a brindar herramientas conceptuales y habilidades específicas para el fortalecimiento de estos sectores sociales en la ciudad, a través de procesos formativos orientados por la Escuela de Participación del IDPAC.

Fortalecimiento de instancias, organizaciones ciudadanas, mesas locales y establecimientos de homosocialización. Se hace acompañamiento, asesoría técnica y construcción participativa para el fortalecimiento organizativo de las prácticas y procesos organizativos de los sectores sociales LGBTI de la ciudad.

Como instancia de participación, se crea por el Acuerdo 371 de 2009 el Consejo Consultivo LGBT como un espacio de representación e interlocución con el gobierno distrital de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

elegidas democráticamente, y tiene como objetivo principal asesorar al alcalde o alcaldesa mayor y al Distrito en general en la toma de decisiones que tienen que ver con los sectores sociales LGBTI en la ciudad.

Las organizaciones ciudadanas como colectivos, redes, entidades sin ánimo de lucro y grupos de los sectores sociales LGBTI son sujetos de la acción estratégica de fortalecimiento. Se destacan dos procesos sociales que han aportado indiscutiblemente a la consolidación de la Política Pública LGBTI: la Alianza por la Ciudadanía Plena y la Mesa Distrital LGBTI.

Promoción para la garantía plena de los derechos y la eliminación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Se desarrolla a través de la estrategia institucional “Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación” y apunta a deconstruir imaginarios sociales que afectan el libre desarrollo de la personalidad y representan un obstáculo para el disfrute pleno de todos los derechos. La finalidad es promover una cultura ciudadana y de respeto hacia la diferencia.

Principales logros

El proceso formativo ha vinculado en la vigencia la participación de 878 personas de los sectores sociales LGBTI y de la comunidad en general, logrando lo siguiente:

- Fortalecimiento de capacidades para la incidencia en la gestión pública, exigibilidad de derechos,

formulación de proyectos comunitarios, emprendimiento, convivencia y solución de conflictos, y uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones de candidatos y candidatas al Consejo Consultivo LGBT, víctimas del conflicto armado en Colombia, personas mayores, líderes y participantes de organizaciones de los sectores sociales LGBTI y la comunidad en general.

- Reconocimiento del enfoque diferencial por identidad de género y orientación sexual en la dinámica y gestión de algunas Juntas de Acción Comunal, con las que se implementó el proceso formativo que involucró a 100 dignatarios y dignatarias.

El proceso de fortalecimiento involucró en la vigencia a 9.148 personas de los sectores sociales LGBTI y la comunidad en general, logrando lo siguiente:

- Construcción colectiva de planes de acción y ejecución de estrategias para el fortalecimiento organizativo y la intervención en la gestión pública del Consejo Consultivo LGBT, la Alianza por la Ciudadanía Plena, la Mesa Distrital LGBT, la Mesa LGBTI del Sur, las expresiones organizativas de los Centros Comunitarios LGBTI y la Mesa Interinstitucional de Personas Mayores LGBTI.
- Cogestión de iniciativas de las organizaciones sociales de los sectores LGBTI en la ejecución de los proyectos Uno+Uno=Todos, Una+U-

na=Todas y Bogotá Líder con la participación de 520 personas en los procesos de fortalecimiento y un total de diez iniciativas apoyadas.

- Construcción y ejecución de las agendas sociales de hombres transgénero y mujeres transgénero en ejercicio de la prostitución.
- Incremento en la participación ciudadana en el proceso de elección del Consejo Consultivo LGBT en el que se vincularon 1750 ciudadanos y ciudadanas que eligieron a nueve consejeros y consejeras para el periodo 2019-2020.
- Cualificación del debate y fortalecimiento de la articulación del Consejo Consultivo LGBT con las instituciones públicas para visibilizar las problemáticas de los sectores sociales LGBTI en los territorios y la definición de acciones para la garantía y restablecimiento de derechos de las personas LGBTI.
- Inclusión de lineamientos técnicos para la garantía del derecho a la participación de los sectores sociales LGBTI en los Comités Operativos y Mesas de 15 localidades de Bogotá.
- Elaboración participativa y colectiva del reglamento del Consejo Consultivo consignado en la circular 030 de 2019.

En el proceso de promoción, se impactaron en total 302.097 personas con la estrategia institucional "Vive la Diversidad, Termina con la

Discriminación”, en la ejecución de las siguientes actividades: i) Foro Balances de la Participación de los Sectores LGBTI en la ciudad, ii) marcha por la ciudadanía plena, iii) CGLU Cumbre Mundial de líderes locales y regionales, iv) plantón en contra de la homofobia y la ideología de género, v) Cebras por la Diversidad, vi) Bogotá Noche de Colores, vii) Foro Transforma, viii) Gala León Zuleta, ix) Almuerzo navideño para mujeres transgénero, x) Gala Roja Mujeres Transgénero, xi) Marcha LGBTI del Sur, xii) Marcha Trans, y xiii) Semana por la Igualdad.

Estrategias y/o líneas de intervención del proceso de territorialización

Línea de intervención del proceso de territorialización sector Integración Social

La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado avances en la implementación de una estrategia de abordaje territorial en las diferentes localidades de la ciudad, que busca consolidar sinergias entre los actores presentes en el territorio alrededor de la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI, enmarcadas en tres componentes: **i) fortalecimiento a la gestión local**, se realiza a través de los gestores de política, quienes realizan procesos de identificación, caracterización, activación de rutas, gestión interinstitucional y seguimiento de casos; **ii) soluciones integrales**, relacionadas con el servicio psicosocial-jurídico y

la construcción de agendas locales para brindar respuestas integrales frente a las necesidades de las personas de los sectores LGBTI por territorio; **iii) convivencia, paz y reconciliación**, identifica conflictividades en los territorios, genera procesos pedagógicos de cambio de imaginarios y representaciones sociales, y realiza eventos locales e interlocales para el posicionamiento de la política en los territorios y la vinculación a procesos de ampliación de capacidades.

El Idiprón implementa el proyecto “Calles Alternativas” para la atención integral de la niñez y la juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, en el marco de la estrategia pedagógica SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad), que desarrolla acciones transversales tanto en internado como en territorios (externado) en cinco etapas: encuentro, acogida, personalización, socialización y autogobierno.

Logros

- Desarrollo e implementación de una Estrategia de Abordaje Territorial (EAT) que promueve la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias, la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de la gestión local y la convivencia, la paz y la reconciliación en el marco de la garantía de los derechos.
- Conformación de equipos de gestores con presencia permanente en las localidades, identificando a

las personas de los sectores LGBTI más vulnerables, sus demandas y necesidades específicas para brindarles alternativas de respuesta en el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial.

- Prestación de servicios sociales en las modalidades de: asesoría y acompañamiento psicosocial, asesoría y acompañamiento en trabajo social, fortalecimiento a organizaciones sociales y redes de apoyo, desarrollo y fortalecimiento de capacidades ciudadanas y ocupacionales, comedor comunitario diferencial (en Zona Centro), orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales; servicios que fueron prestados a más de 8.000 personas de los sectores LGBTI y sus familias en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros.
- Oficialización del Modelo de Atención de la Unidad Contra la Discriminación, que a través de sus servicios garantiza un espacio de asesoría y acompañamiento para la prevención y atención de conductas y comportamientos que constituyan discriminación o vulneración de derechos en razón de la orientación sexual o identidad de género de las personas. Se han brindado estos servicios a 551 personas.
- Se realizaron dos alianzas importantes: con el área de responsabilidad social empresarial de Zona Franca de Bogotá para flexibilizar los requisitos de contratación de las personas de los sectores LGBTI en situación de vulnerabilidad, y con el consultorio jurídico del Politécnico Grancolombiano para fortalecer el servicio social de la Unidad Contra la Discriminación.
- Conformación de 18 Redes de Afecto en las diferentes localidades que realizan actividades de reconstrucción de tejido social, cuidado y autocuidado, trabajo corporal, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, y apropiación, uso y disfrute del espacio público.
- En el marco del pilotaje de la línea telefónica diversa, se atendió a 18 personas LGBTI, sus familias y redes de afecto. Desde la oficialización de esta línea se han realizado 89 contactos, 31 de ellos atenciones a través de WhatsApp, principalmente atención inicial, activación de rutas e información sobre temas de género. La distribución de atenciones por localidad bajo esta modalidad ha sido: 28% Engativá, 17% Usme, 17% Kennedy, 17% Bosa, 6% Fontibón, 5% Usaquén, 5% Suba, 5% Puente Aranda.
- Posicionamiento del servicio de atención del CAIDSG Zona Centro como un referente de respuesta efectiva psicosocial con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, por parte de otras instituciones, organizaciones y fundaciones de la ciudad de Bogotá.
- Desarrollo de 137 eventos con metodologías artísticas de sensibilización en el marco de la transformación de imaginarios.

- Implementación de 51 procesos orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género en las diferentes localidades de la ciudad.
- Vinculación de 496 jóvenes al proyecto Calles Alternativas mediante el desarrollo de acciones enmarcadas en la estrategia pedagógica. Las tres localidades con mayor número de jóvenes atendidos son Los Mártires (110), Santa Fe (44) y Ciudad Bolívar (41).

Línea de intervención del proceso de territorialización sector Educación

El equipo de Equidad de Género y Diversidad Sexual ha consolidado una metodología de trabajo desde la cual se desarrollan acciones que contribuyen a la asesoría y al acompañamiento pedagógico en materia de prevención de situaciones de violencia y discriminación en razón de orientación sexual e identidad de género, así como a la promoción de la garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI y de una cultura inclusiva. Las acciones se agrupan en las siguientes modalidades:

- Asistencia técnica y asesoría para la incorporación de los enfoques de género y de diversidad sexual en las Instituciones Educativas del Distrito y en las Direcciones Locales de Educación. El objetivo es brindar herramientas pedagógicas, psicosociales, normativas y procedimentales para

la prevención y/o atención de violencias y discriminación contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Esta modalidad contempla:

- Identificación de necesidades de las instituciones educativas en relación con los enfoques de género y de diversidad sexual.
- Asesoría y direccionamiento de casos de violencia basada en género y discriminación por orientación sexual e identidad de género diversas.
- Sesiones de sensibilización a través de talleres con funcionarias, funcionarios, docentes y estudiantes.
- Suministro de material pedagógico sobre violencias basadas en género y discriminación por orientación sexual e identidad de género no normativas en la escuela.
- Acompañamiento pedagógico y fortalecimiento que incluye:
 - Proceso de fortalecimiento a docentes, estudiantes, Comités de Convivencia Escolar.
 - Construcción de herramientas para la incorporación del enfoque de género y diferencial en relación con identidades de género y orientaciones sexuales en el currículo.
 - Diseño de actividades estratégicas para la apropiación de prácticas pedagógicas inclusivas.

Durante el desarrollo del Plan de Acción 2017-2020 de la Política Pública LGBTI, se ha tenido la siguiente cobertura de acompañamiento pedagógico:

Año	Alcance
2017	61 Instituciones Educativas del Distrito 1977 estudiantes 841 docentes
2018	184 Instituciones Educativas del Distrito 2039 estudiantes 1970 docentes
2019 ⁴⁵	107 Instituciones Educativas del Distrito 526 estudiantes 793 docentes

Fuente. Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, SED, Equipo de la línea de Género y Diversidad Sexual 2019.

La Secretaría de Educación Distrital, desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y del equipo de la línea de Género y Diversidad Sexual, territorializa sus acciones de política a partir de: **i) una ruta y un protocolo** para la atención y prevención del hostigamiento por orientaciones sexuales o identidades de género no normativas en niños, niñas y adolescentes, que incluye un plan de acciones de fortalecimiento pedagógico para la consolidación de culturas escolares más incluyentes en las Instituciones Educativas Distritales de todas las localidades de la ciudad; y **ii) acciones para la prevención de violencias** en razón del género y la diversidad sexual en las Instituciones Educativas Distritales.

Logros

- Asesoría y acompañamiento a la atención de 63 casos de presunto hostigamiento en estudiantes y dos en docentes⁴⁶.
- Fortalecimiento en 102 Instituciones Educativas Distritales y 22 acompañamientos a Direcciones Locales de Educación⁴⁷.
- Asesoría en la atención de 31 casos de presunta vulneración de derechos, en las localidades de Suba,

.....
45 Con corte a septiembre de 2019.

46 Reporte para los años 2017 y 2018.

47 El fortalecimiento en las siguientes modalidades: asesoría a docentes u orientadores; sensibilización a docentes o estudiantes; fortalecimiento a docentes o estudiantes; asistencia técnica a las Direcciones Locales de Educación.

Engativá, Rafael Uribe, Puente Aranda, San Cristóbal, Bosa y Kennedy; en dichas asesorías se brindaron herramientas pedagógicas, psicosociales y jurídicas para el abordaje.

- Acompañamiento pedagógico para la prevención y/o atención de situaciones de discriminación u hostigamiento en razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en seis establecimientos educativos de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Suba, Fontibón, Puente Aranda y Barrios Unidos.

Línea de intervención del proceso de territorialización sector Mujeres

La Secretaría de la Mujer ha orientado sus acciones a la incorporación del enfoque en el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), de la Casa de Todas, de la Casa Refugio, de la Línea Púrpura y de las estrategias de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Las líneas de intervención son: **i)** diseño, implementación y evaluación de estrategias de formación y comunicación; **ii)** recuperación física y resignificación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres; y **iii)** fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias en ámbito privado y a las problemáticas de seguridad que afectan a las mujeres LBT.

Logros

- Se han llevado a cabo procesos de formación dirigidos a mujeres lesbianas y bisexuales y a mujeres transgénero; se logró brindar herramientas para la participación e incidencia de las mujeres en la agenda política de las localidades y a nivel distrital.
- Incremento en la participación y representación política, así como en la identificación de colectivos de mujeres, especialmente de lesbianas y bisexuales, que trabajan por sus derechos desde estrategias artísticas, culturales y deportivas.
- Se han realizado atenciones a 1.750 mujeres, de las cuales solo 55 mujeres eran transgénero. Las mujeres lesbianas y bisexuales tienen mayor representación en el promedio de atención anual (casi de 26%).
- Se concertaron e incorporaron acciones diferenciales para mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en seis Planes Locales de Seguridad para las Mujeres de las siguientes localidades: Barrios Unidos, Los Mártires, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, Santa Fe.

Línea de intervención del proceso de territorialización sector Salud

Las líneas de acción de la Secretaría Distrital de Salud se definen desde el modelo nacional de salud y son las siguientes: **i)** atención primaria en

salud (APS); **ii**) salud familiar y comunitaria; **iii**) articulación de las intervenciones individuales y colectivas; y **iv**) enfoque poblacional y diferencial. La transversalización del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género se ha incorporado en rutas de atención, acciones de promoción de la salud, prevención de eventos de interés en salud pública y en la detección temprana de enfermedades en personas LGBTI.

Para ejecutar las líneas de acción, la Subsecretaría de Salud Pública formula y desarrolla:

1. El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), que comprende un conjunto de acciones dirigidas a afectar los determinantes sociales en salud de las poblaciones en sus territorios, con enfoque poblacional y diferencial, y su objetivo principal es la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud. En el marco de este plan, se desarrollan acciones dirigidas a la participación y movilización social, la conformación y el fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, los centros de escucha, la información en salud, la educación y comunicación para la salud, las jornadas de vacunación, entre otras, en los espacios donde transcurre la vida de las personas: (i) espacio público; (ii) espacio vivienda; (iii) espacio trabajo; y (iv) espacio educativo. La operación se organiza por localidad y UPZ, de cada una de las subredes a través de equipos técnicos.
2. Acciones individuales de alta externalidad, entendidas como aquellas que generan efectos colectivos importantes, facilitan procesos de detección temprana y se dirigen a atenuar riesgos individuales o colectivos en salud.

Logros

- Alrededor de 1.500 tamizajes a personas LGBTI, asesoría psicosocial a personas reactivas para VIH y positivas para sífilis (enrutamiento a servicios de salud y servicios sociales, acciones colectivas de prevención de ITS-VIH/SIDA. (asesoría pre-test, toma de muestra y asesoría pos-test).
- Realización de una estrategia de reducción del estigma y la discriminación hacia personas trans viviendo con VIH que incluye realización de foros Centros de Escucha, en los que han participado más de 1.500 personas transgénero con asesorías individuales y acciones colectivas como recorridos y talleres lúdico-pedagógicos.
- Jornadas de inmunización (vacunación) en hepatitis B y alrededor de 800 profesionales y gestores capacitados.
- Inmunización del brote de sarampión en personas trans en las localidades de Los Mártires y Santa Fe, en establecimientos donde se ejerce prostitución, pagadarios e inquilinatos.

- Sensibilización a docentes de 355 instituciones educativas priorizadas, a través de la estrategia Sintonzarte, sobre derechos sexuales y reproductivos de personas de los sectores LGBTI, que incluyen a las personas trans.
- Jornadas permanentes de promoción del aseguramiento en salud: comprobación del estado de afiliación al sistema de salud de personas LGBTI, orientación, información, educación y comunicación en salud sobre aseguramiento, identificación de barreras de acceso frente al aseguramiento, activación de rutas, y acciones promocionales preventivas y de atención temprana en la dimensión de salud mental y convivencia social.

Creación de un sistema de medición para identificar el impacto en la transformación de imaginarios de la ciudadanía que participa en las actividades de la estrategia “Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación”.

Estrategias y/o líneas de intervención del proceso de territorialización

Creación de espacios institucionales - CAIDS, ubicados en territorios que faciliten el acceso y la atención integral de quienes residen en los extremos de la ciudad, propiciando el acercamiento de la institucionalidad a sus necesidades e intereses, y el de la ciudadanía a los servicios y a la oferta institucional.

Garantizar celeridad, efectividad y articulación interinstitucional de las respuestas en la activación de rutas de atención, de manera que se cumplan las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas, y les motive a participar activamente en la continuidad de sus procesos.

RECOMENDACIONES

Estrategias y/o líneas de intervención del proceso de participación

Fortalecer el proceso formativo en control social con las organizaciones, redes e instancias de los sectores LGBTI, con el fin de llevar a la práctica ejercicios específicos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de la gestión pública en los territorios y de los avances en la garantía de derechos para las personas LGBTI en la ciudad.

Realizar una investigación sobre la dinámica actual del movimiento social del sector LGBTI, los impactos de las acciones públicas y las perspectivas en la ciudad.

Promover el fortalecimiento y la sostenibilidad de la territorialización de la política, mediante la formulación e implementación de proyectos locales con recursos específicos.

Fortalecer el equipo de profesionales de la SED que moviliza la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en las instituciones educativas y el alcance local de la línea de género y diversidad sexual, a fin de desarrollar acciones de inclusión y enfoque diferencial con todos los miembros de la comunidad

educativa: estudiantes, docentes, personal administrativo y padres y madres en la totalidad de las instituciones.

transgénero en el Hospital Centro Oriente por su cercanía a los lugares de permanencia de ellos y ellas.

Retomar la estrategia de servicios amigables en salud para personas de los sectores LGBTI, con equipos expertos en asesoría y acompañamiento a transformaciones corporales de las personas

Promover lecturas territoriales desde la interseccionalidad en relación con los eventos de personas LGBTI, desde la percepción de las categorías consignadas en el enfoque diferencial.

CAPÍTULO 8

ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL “EN BOGOTÁ SE PUEDE SER”

El proceso estratégico de la Política Pública LGBTI de comunicación y educación para el cambio cultural está orientado al desarrollo de acciones que aporten a la transformación de significados y representaciones sociales que tiene la ciudadanía bogotana frente a la diversidad sexual y de géneros. Así lo han evidenciado los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2017, en los que el 16% de las personas residentes en Bogotá afirmó que los sectores sociales LGBTI son un peligro para la sociedad. A través de estas acciones, se avanza en el cumplimiento del objetivo de la política pública que busca promover en la ciudad una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, la garantía y la restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

El Decreto 062 de 2014, que adopta la estrategia de cambio cultural, define que se deben realizar acciones en lo público que orienten la promoción de la diversidad sexual y de géneros, la convivencia y la transformación de imaginarios negativos hacia las personas con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Además, define que la coordinación de la estrategia esté a cargo de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, y que la ejecución es competencia de todos los sectores y entidades de la Administración Distrital de Bogotá desde las respectivas oficinas asesoras de comunicaciones.

El proceso estratégico de comunicación y educación para el cambio cultural

también desarrolla el derecho a la cultura y a la comunicación de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales, e institucionaliza la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros en Bogotá. Fundamentado en la estrategia de cambio cultural denominada **“En Bogotá se Puede Ser”**, busca transformar las prácticas culturales basadas en el prejuicio (dentro del sistema de valores de la sociedad) que perciben a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad o por establecer que hay ciertos espacios a los que no pueden acceder y ciertas acciones que no pueden realizar. Estas representaciones sociales negativas reflejan restricciones y vulneraciones en las prácticas sociales y cotidianas bajo argumentos asociados con la moral, la familia y las buenas costumbres. Así lo indican los resultados de la línea de base de la política pública, que muestran que el 49% de la población residente en Bogotá considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir adoptar o criar niñas o niños, que el 43% opina que no deben expresarse afectivamente en público y que el 38% no está de acuerdo con el matrimonio igualitario.

De ahí que este proceso estratégico se oriente a construir nuevas representaciones culturales en espacios de educación para la diversidad y la convivencia, a afectar el sistema de valores, ideas y prácticas que sustentan el orden actual con respecto a las personas de los sectores LGBTI, y a transformar las representaciones sociales desfavorables hacia estas personas y colectivos. Todo esto constituye un proceso

de largo aliento que supone la modificación de los códigos de comunicación (cómo se nombran las personas, cómo se representan, cómo se perciben) que actualmente generan comportamientos discriminatorios. En esto consiste la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de estos colectivos. También, integra la visibilización y el posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público, el reconocimiento de estos sectores sociales como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad.

De esta manera y con el objetivo de generar un cambio cultural en la ciudadanía bogotana, se incorporaron en el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020 metas relacionadas con la ejecución de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”, en 25 entidades distritales y en las 20 Alcaldías Locales. Así, se contribuye al cumplimiento de la meta de resultado del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos disminuir en cinco puntos porcentuales el número de personas que en Bogotá perciben a las personas LGBTI como un peligro para la sociedad.

Así pues, en el capítulo que a continuación se desarrolla se hace un balance de la ejecución de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser” durante estos años. Para hacerlo, se presentan brevemente las líneas de intervención, los logros, las recomendaciones y las perspectivas,

siempre pensando en que sea posible el fortalecimiento de esta estrategia durante el próximo gobierno y en el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2020-2040.

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

La estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”, de la Política Pública LGBTI, tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto en la ciudad, libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias, construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general, de las y los servidores públicos y de los sectores sociales LGBTI.

Líneas intervención

La estrategia desarrolla acciones dirigidas a tres públicos o líneas de intervención, así:

Comunidad en general. Es el grupo de receptores más amplio y sobre el cual se trabaja permanentemente en la difusión de mensajes que aporten al cambio de imaginarios y representaciones sociales generadoras de discriminación.

Servidores públicos de la Administración Distrital. La estrategia establece el desarrollo de acciones de cambio cultural dirigidas a las y los servidores públicos, con el objetivo de que realicen una gestión pública en la que se eliminen las barreras de

acceso y se garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el ámbito laboral.

Sectores sociales LGBTI. La estrategia define y realiza acciones orientadas a fortalecer el reconocimiento, la visibilización y la exigibilidad de derechos de las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en Bogotá.

PRINCIPALES LOGROS

Durante la Bogotá Mejor para Todos, se han realizado importantes acciones de cambio cultural en las diferentes líneas de intervención (públicos), los cuales han aportado a la construcción de imaginarios respetuosos de la diversidad sexual y de géneros, y algunos de ellos generan impactos transversales:

Comunidad en general: 600.000 personas en Colombia conocieron la Política Pública LGBTI de Bogotá por medio de las voces de sus protagonistas a través del suplemento literario DIEZ de la *Revista Arcadia*, con el que se conmemoraron los diez años de la Política Pública LGBTI.

Miles de personas en Bogotá conocieron los mensajes de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser” sobre el respeto hacia las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, mensajes que se difundieron en espacios de ciudad como la Torre Colpatria, la pantalla del Movistar Arena, las fachadas de Alcaldías Locales y en entidades de carácter distrital como la Cinemateca Distrital, entre otros, que contribuyen

a que la ciudadanía reconozca que en la ciudad existen y habitan personas con diferentes identidades sexuales.

La producción de contenidos audiovisuales sobre diversidad sexual en notas periodísticas, en series televisivas como *Cuatro vientos* y *Roma*⁴⁸, y la socialización de actividades de la Política Pública LGBTI en los programas radiales emitidos en DC Radio y LAUD 90.4 FM, como aportes al cambio cultural.

Los asistentes a la Feria Internacional del Libro de Bogotá entre 2017 y 2019 conocieron la experiencia de escritores nacionales e internacionales que desde la literatura aportan al respeto de la diversidad sexual y de géneros.

La consolidación de la Semana por la Igualdad como una estrategia anual de cambio cultural dirigida a la ciudadanía en general desde las reflexiones académicas, el arte, el deporte y otras manifestaciones culturales de incidencia para la modificación de imaginarios y representaciones sociales negativos en relación con los sectores sociales LGBTI.⁴⁹

.....
48 Estos productos se emitieron en Canal Capital.

49 La participación en la Semana por la Igualdad 2016 fue de 12.700 personas y en 2017 fue de 17.205 personas. Para las vigencias 2018 y 2019 se observa un importante incremento, debido a que la actividad se elevó a festival e incluyó en su programación actividades como las Marchas de la Ciudadanía LGBTI, fue por eso que participaron, consecutivamente, 280.000 y 200.000 residentes de la ciudad. En total durante la Bogotá Mejor para Todos se cuenta con la movilización de 509.905 personas en el Festival por la Igualdad, actividad de la estrategia de cambio cultural que es completamente transversal y beneficia a sus tres públicos.

Servidores públicos de la Administración Distrital: 11.741 servidores públicos de las Secretarías, las entidades adscritas y las Alcaldías Locales han participado en la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos⁵⁰, en sketches teatrales, en la encuesta, en jornadas de inducción y reinducción, en encuentros de saberes, en obras teatrales y en foros, entre otros, cuyo objetivo ha sido transformar imaginarios y representaciones, sociales discriminatorias por motivos de orientación sexual e identidad de género y construir una cultura institucional respetuosa de las identidades sexuales no heteronormativas en el ambiente laboral.

Los servidores públicos de las 15 Secretarías, nueve entidades adscritas y 20 Alcaldías Locales han conocido mensajes orientados a visibilizar las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, y el respeto y reivindicación de derechos de mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, transgénero e intersexuales, a través de la difusión institucional de piezas conmemorativas de fechas emblemáticas de estos sectores sociales.

La difusión a los servidores públicos de material pedagógico en actividades institucionales a través de la cual se entrega información de la Política Pública LGBTI ha contribuido a generar un cambio en actitudes y comportamientos, hacia una cultura

.....
50 La estrategia tiene como objetivo que las personas de los sectores LGBTI que laboran en las entidades distritales no sean discriminadas en razón de su orientación sexual o su identidad de género.

institucional inclusiva y respetuosa de la diversidad.

Sectores sociales LGBTI: La consolidación de la Unidad de Planeación Zonal (UPZ) 99 como el **Distrito Diverso de Bogotá**, resignificando el espacio público y garantizando a su vez el derecho de las personas de los sectores sociales LGBTI a disfrutar el espacio público. Esta actividad se ha logrado tras la articulación de la Secretaría Distrital de Planeación, el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Asociación de Comerciantes y Empresarios LGBTI (ASOCOE).

Los sectores sociales LGBTI cuentan con herramientas que les permiten fortalecer su reconocimiento, visibilización y exigibilidad en el ejercicio de derechos. Estas herramientas, como la Aplicación Móvil Se Puede Ser y el micrositio alojado en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, permiten la publicación permanente de las actividades de la Política Pública LGBTI a través de las redes sociales, y a su vez que los sectores sociales puedan acceder permanentemente a información de su completo interés.

La visibilización de experiencias de producción literaria de personas de los sectores sociales LGBTI en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, quienes desde la escritura aportan a su visibilización y al ejercicio de reconocimiento y respeto de la ciudadanía hacia las diferentes identidades sexuales que habitan la ciudad.

El desarrollo de procesos culturales de formación y circulación artística

como la **Escuela de Artes y Oficios Transformistas**, conferencias, conversatorios, paneles y demás espacios a través de los cuales se posiciona la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público.

Organización de dos procesos en habilidades literarias para personas de los sectores sociales LGBTI. Las y los participantes de los talleres publicaron sus escritos en el proyecto editorial DIEZ.

RECOMENDACIONES

La ciudad de Bogotá, con la ejecución de la estrategia **“En Bogotá Se Puede Ser”**, ha propiciado que habitantes de la ciudad, servidoras y servidores del Distrito y personas de los sectores sociales LGBTI hayan transformado sus opiniones, conocimientos y creencias en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. El camino continúa, pues aún son muchas las acciones de carácter informativo y formativo que se deben llevar a cabo en esta sociedad. Los indicadores muestran que un poco menos de la mitad de la población en Bogotá considera que estos sectores sociales no tiene las garantías para vivir en igualdad el ejercicio de derechos que se promulga en la Constitución Política. Si bien los cambios normativos han propiciado la igualdad, todavía están lejos los cambios en la cultura que se reflejan en los comportamientos y actitudes en la vida cotidiana. La estrategia “En Bogotá se Puede Ser”

ha sido pionera, su camino continúa y en aras de fortalecerla se hacen las siguientes recomendaciones:

- Apoyar la institucionalización de la estrategia generando mayor apropiación en los sectores distritales y locales, ampliando a su vez la capacidad institucional y financiera, lo que permitirá el desarrollo de acciones que impacten los imaginarios negativos que la ciudadanía tiene frente a la diversidad sexual y de géneros; además del uso del actual identificador de la Política Pública LGBTI en todas las piezas que se relacionan con temáticas de diversidad sexual y de géneros.
- Aumentar la elaboración y difusión de mensajes o imágenes orientadas al respeto por la diversidad sexual y de géneros en espacios de impacto de la ciudad como fachadas de edificios, portales del sistema masivo de transporte y espacios en los que se han violentado a personas LGBTI, entre otros.
- Intervenir con instalaciones artísticas y performativas el espacio público y a la ciudadanía, evidenciando las situaciones cotidianas en las que se discriminan a mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, transgéneros o intersexuales, resignificando así el espacio público y entregando recomendaciones que inviten al cambio cultural y a la eliminación de actos de discriminación por motivos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.

- Construir de manera permanente campañas y mensajes que inviten al respeto y resalten los valores de las personas LGBTI. Estos deben ser abordados desde la cotidianidad, apoyándose en líderes y lideresas de opinión. Es importante que el tema de la diversidad sexual y de géneros también trascienda en campañas comunicativas de otros sectores sociales, poblacionales, de convivencia ciudadana e igualdad.
- Difundir en medios de comunicación institucional, comunitarios y masivos de carácter local y distrital información de la Política Pública LGBTI, vinculando a las organizaciones de estos sectores sociales y aquellas dedicadas a la defensa de la diversidad sexual. Para ello se deben establecer alianzas con entidades privadas, lo que garantizará llegar de manera más efectiva a los tres públicos de la estrategia.
- Potencializar la producción de contenidos web y fomentar el uso de la App Móvil Se Puede Ser y de Sinergias en redes sociales, con el fin de generar cambios sustantivos ante la realidad de discriminación, estigmatización y violencia que afrontan las personas con orientación sexual o identidad de género no normativa; promoviendo a su vez el uso de un lenguaje con contenido no discriminatorio y respetuoso de las personas LGBTI.
- Establecer estrategias interinstitucionales con entidades distritales, nacionales o internacionales, universidades y empresa privada, con el fin de llevar a cabo procesos académicos, de formación y circulación artística y cultural, recreodeportivos, de producción de contenidos impresos, virtuales, radiales, audiovisuales y periodísticos, y de producción de material POP, que promuevan el cambio cultural hacia el respeto de las diferentes identidades sexuales que habitan la ciudad.
- Fortalecer la organización y el desarrollo del Festival por la Igualdad, a través de la destinación de recursos económicos desde las diferentes entidades distritales y locales; de la vinculación de mesas, redes, organizaciones LGBTI y la empresa privada; de la realización de actividades masivas en las que se aporte a la transformación cultural respetuosa de la diversidad sexual y de géneros, desde el desarrollo de contenidos en los que se invite a la ciudadanía bogotana a no discriminar a mujeres lesbianas, hombres gais, personas bisexuales, transgénero, intersexuales y a las familias diversas. El fortalecimiento del Festival por la Igualdad también contribuye a que la ciudad se convierta en un destino turístico amigable de la diversidad sexual y de géneros.

CAPÍTULO 9

PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se trazan las perspectivas de la Política Pública LGBTI y se dejan algunas recomendaciones para la continuidad de las acciones adelantadas por la Administración Distrital, con el propósito de avanzar en garantizar el ejercicio pleno de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales como parte de la producción, la gestión social y el bienestar colectivo de la ciudad.

A continuación, las perspectivas y recomendaciones a nivel general:

- La principal acción para el fortalecimiento de la institucionalización de la política en los sectores que la implementan tiene relación con el desarrollo de herramientas programáticas como la formulación de planes de acción articulados a la misionalidad institucional y la formulación de proyectos de inversión específicos para las personas de los sectores LGBTI, garantizando presupuestos y talento humano a través de la creación de áreas, dependencias y cargos específicos, preferiblemente de carrera administrativa, para la movilización de la política en el interior de las entidades y para el cumplimiento de sus objetivos.
- Garantizar tanto en el próximo Plan de Desarrollo Distrital, como en los Planes de Desarrollo Local la formulación de programas que incorporen proyectos de inversión que fortalezcan y den sostenibilidad a la política pública y su territorialización.
- En la formulación del próximo plan de acción de la política, tener en cuenta los resultados y las recomendaciones producto de la evaluación institucional, la evaluación de resultados de la política, las investigaciones realizadas, la cartilla de interseccionalidad de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, las agendas sociales y las generadas en desarrollo del café trans con la Personería de Bogotá.
- Fortalecer la institucionalización de la política en las localidades formulando acciones de acuerdo con la información territorializada existente (diagnósticos, lecturas de realidades, planes de acción integrados, monografías y líneas técnicas locales) e incorporándolas en el plan de acción de la política bajo la responsabilidad de las respectivas Alcaldías.
- Continuar con la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en las políticas públicas que se formulen o actualicen en la ciudad, y generar un mecanismo de seguimiento a las acciones incorporadas en las mismas.
- Si bien se ha avanzado en la incorporación de las variables de orientación sexual e identidad de género en sistemas de información, además de continuar con esta gestión hasta llegar a la totalidad de sistemas en lo que sea pertinente, se hace necesario revisar el nivel de apropiación en la captura de la información por parte de servidoras y servidores públicos que hacen atención

ciudadana. En algunos sectores, es evidente un subregistro de la información por desconocimiento del procedimiento de captura.

- En perspectiva, es fundamental que la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos (ALI) se diseñe e implemente con el direccionamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil como responsable de desarrollar políticas en materia de bienestar, capacitación y relaciones del talento humano, con la asistencia técnica de la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP.
- Se requiere continuar con los procesos de formación en diversidad sexual y en la Política Pública LGBTI dirigida a los servidores públicos, y así mismo abordar nuevos contenidos que respondan a los hallazgos y resultados de la Encuesta ALI, que entre otros pueden ser: comunicación asertiva, resolución de conflictos y rutas de atención de las personas de los sectores LGBTI.
- Procurar que la mayor cantidad de áreas y dependencias de cada sector-entidad contribuyan con la implementación de la política. Gestionar la creación (donde no exista) y fortalecer (donde exista) un espacio de coordinación y concertación donde confluyan las dependencias de cada sector-entidad con acciones en el marco del plan de acción de la política.
- Garantizar la sostenibilidad de las Unidad Operativas creadas específicamente para la atención a personas de los sectores LGBTI, y gestionar la creación e implementación de por lo menos tres Centros de Atención adicionales para facilitar el acceso de quienes residen en localidades distantes a los actuales y uno específico para la atención a personas mayores.
- Retomar la estrategia de servicios amigables en salud para personas de los sectores LGBTI, con equipos expertos en asesoría y acompañamiento a transformaciones corporales de las personas transgénero en el Hospital Centro Oriente por su cercanía a los lugares de permanencia de ellos y ellas.
- Gestionar alianza público-privada desde el sector Salud con Profamilia para la prestación de servicios diferenciales en salud sexual y reproductiva para personas transgénero.
- Promover lecturas territoriales desde la interseccionalidad en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género y las demás categorías consideradas en el enfoque diferencial.
- Ampliar el número de cupos del comedor comunitario Casa Nutrir ubicado en el Centro de Atención a la Diversidad Sexual de la Zona Centro, dado que resultan insuficientes frente a la demanda actual.
- Revisar y ajustar los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas del Distrito, eliminando dis-

- posiciones que reproduzcan roles, estereotipos e imaginarios que fortalecen la discriminación y violencia en razón del sexo, el género y la orientación sexual. Incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los contenidos curriculares educativos.
- Realizar estudios de medición de línea de base que permitan monitorear el avance en la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y otros estudios de actualización de los derechos de las personas de los sectores LGBTI y la política pública.
 - Formular el plan de acción armonizándolo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - Fortalecer y ampliar el cupo del Centro de Atención para Mujeres Diversas.
 - Gestionar la creación de un centro de acogida para personas de los sectores LGBTI que no cuentan con redes de apoyo, en razón de su orientación sexual e identidad de género.
 - Fortalecer la estrategia Casa Refugio desde el modelo de atención, para la atención de personas de los sectores LGBTI cuya vida e integridad está en riesgo.
 - Implementar un centro virtual para la recuperación y preservación de la memoria histórica de los sectores LGBTI.
 - Generar estrategias para la efectiva empleabilidad de personas de los sectores LGBTI, que incluya una escuela de formación para el trabajo y el desarrollo humano y la gestión de estímulos tributarios a las empresas que vinculen laboralmente a las personas formadas.
 - Revisar el componente financiero en el proceso de formulación del nuevo Plan de Acción de la PPLGBTI, y mirar la pertinencia de aumentar los recursos desde los 15 sectores que implementan la PPLGBTI.
 - Revisar las responsabilidades de las entidades que implementan la PPLGBTI, así como la normatividad respecto de su territorialización, y definir claramente competencias, acciones y lineamientos para su adecuada territorialización.
 - Incorporar la perspectiva interseccional en las acciones de la campaña de cambio cultural.
- A continuación, las recomendaciones por sector:

Sector/Entidad	Recomendación
Integración Social	<p>La atención a 11.578 personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo, a través de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros, la Unidad Contra la Discriminación y la Estrategia de Abordaje Territorial, hace que sea fundamental su preservación, ampliación y fortalecimiento dada la relevancia que tienen para la ciudad en la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida en las personas de los sectores LGBTI.</p> <p>La prestación de los servicios sociales, a través de las unidades operativas y la Estrategia de Abordaje Territorial, permitió el acceso a los servicios sociales a las personas de los sectores LGBTI, y contribuyó a la disminución de la percepción de la discriminación en la ciudad de Bogotá y a la territorialización de la Política Pública LGBTI.</p> <p>En el marco de la implementación y territorialización de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, se recomienda actualizar las acciones del próximo plan de acción de política de acuerdo con las lecturas territoriales y la actualización de la política.</p> <p>Incluir y desarrollar el enfoque interseccional (etario, de pertenencia étnica y de género) a través de acciones específicas.</p> <p>Teniendo en cuenta la especificidad en términos de violencias y experiencias de discriminación de las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, se recomienda diseñar e implementar acciones encaminadas a dichas especificidades.</p>
Gobierno IDPAC	<p>Vincular a las organizaciones sociales LGBTI a la construcción del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, a fin de establecer, desde sus necesidades, acciones que den respuesta interinstitucional y misional a los requerimientos realizados por el sector social y de este modo generar un ejercicio de corresponsabilidad en el desarrollo y ejecución del Plan de Acción.</p> <p>Generar y fomentar, en el marco de la Política Pública LGBTI, la participación de los sectores de la Administración Distrital en forma articulada, y trabajar en este sentido procesos con resultados significativos que permitan visibilizar las acciones desarrolladas y los compromisos establecidos para su ejecución.</p>

Sector/Entidad	Recomendación
Educación	<p>Sería pertinente que desde la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación se incluyera, como uno de los temas centrales en el desarrollo de eventos e investigaciones de carácter distrital, la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, tanto en quienes se encuentran en escenarios escolares, como en las y los que no.</p> <p>Esto permitiría avanzar en la identificación de oportunidades de articulación intersectorial, de necesidades que pueden no ser visibles aún desde la institucionalidad y la Política Pública (en tanto se ha centrado casi de manera exclusiva en personas jóvenes y adultas), y de cuellos de botella en la prevención, atención y seguimiento a situaciones de vulneración.</p> <p>Puede ser interesante en términos de deconstruir la mirada adultocentrista, pensar ejercicios de concertación anual que involucren actividades más enfocadas en estudiantes y docentes que en funcionarias y funcionarios, en aras de explorar que le pueden decir niñas, niños y adolescentes a la Política Pública LGBTI.</p> <p>Es indispensable formar a los y las funcionarias que tienen un rol jurídico en la entidad en temas relacionados con el enfoque diferencial y la garantía de los derechos de las mujeres y los sectores sociales LGBTI, con el fin de hacer un acompañamiento integral a la población que se encuentra vinculada a la Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>Implementar los lineamientos para incorporar el enfoque diferencial y la garantía de los derechos de las mujeres y los sectores sociales LGBTI en los manuales de convivencia, Proyectos Educativos Institucionales y otros marcos normativos de convivencia.</p> <p>Dar continuidad a las concertaciones de acciones de política pública en la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI.</p>
Seguridad y convivencia	<p>Fortalecer la adopción de los enfoques de género, diferencial y de derechos, en particular en lo referente a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, en el cotidiano relacional y cultural de la institucionalidad.</p> <p>Mejorar la articulación con los diferentes sectores desde sus respectivas competencias para el fortalecimiento de la oferta de servicios (esto se está haciendo particularmente en lo que refiere al acceso a la justicia).</p> <p>Impulsar de manera contundente el respeto por la diversidad con el personal de las autoridades de Policía.</p>

Sector/Entidad	Recomendación
Mujeres	<p>Generar estrategias para la incorporación e implementación del enfoque diferencial con perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género dentro de todos los servicios que ofrece el Distrito para la atención a personas LGBTI.</p> <p>Generar escenarios de articulación, sensibilización y actualización de PPLGBTI con los diferentes sectores de la Administración que tienen servicios a nivel territorial.</p> <p>En el ejercicio de transversalización de la política pública dentro del Sector Administrativo Mujer, se deben generar espacios de coordinación intrainstitucional que le permitan a la entidad realizar un seguimiento a las acciones delegadas en el Plan de Acción de la Política Pública para el sector mujeres.</p> <p>Se deben crear lineamientos distritales y unificados para que se puedan consolidar e incorporar, en los diferentes sistemas de información, las variables que identifiquen a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.</p> <p>Fortalecer la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, por medio de la consolidación de planes de trabajo que permitan el cumplimiento de todas sus funciones, como el seguimiento, articulación e implementación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.</p> <p>Generar desde la MIDS estrategias y dinámicas que propendan al seguimiento del Plan de Acción de la PPLGBTI, con el fin de propiciar la articulación interinstitucional efectiva para la implementación de las diversas acciones de la política pública.</p>
Salud	<p>Generar una mayor coordinación interinstitucional y un alineamiento con otras políticas que puedan atender las necesidades de los sectores LGBTI y articularse con las demás instituciones que conforman el gobierno distrital.</p>

Sector/Entidad	Recomendación
Cultura, Recreación y Deporte	<p>Si bien en la Secretaría de Cultura existe la disposición de un recurso específico para beneficio de los sectores sociales LGBTI que se destinó desde el Programa Distrital de Estímulos a la convocatoria de una beca específica para los sectores sociales LGBTI, y que por medio de este programa es posible que participe cualquier colectivo, persona natural o agrupación en el desarrollo de procesos artísticos y culturales en beneficio de los sectores sociales LGBTI, se recomienda que desde las distintas instancias de participación de los sectores sociales LGBTI se generen espacios para convocar la oferta de los estímulos, con el fin de generar mayor participación por parte de la ciudadanía a este programa, teniendo en cuenta que se ha logrado institucionalmente ofrecer dos estímulos, pero se ha tenido una participación muy baja.</p>
Movilidad	<p>Establecer un plan de capacitación constante en el interior de la entidad, con mayor frecuencia de estas capacitaciones, fortaleciendo los conocimientos de funcionarios y funcionarias frente a la Política Pública LGBTI y temas relacionados. Es primordial tener presente el personal que realiza Atención al Ciudadano, quienes son los que están en contacto con la población.</p> <p>Diseñar un lineamiento de convocatoria y contratación laboral que incluya a ciudadanos de los sectores LGBTI, con el que se garantiza el derecho al trabajo y se fortalecen espacios libres de discriminación desde el sector movilidad.</p>
Ambiente	<p>Se recomienda fortalecer, desde la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación como rector de política, la participación activa de las entidades adscritas en el diseño, desarrollo y reporte de las actividades que componen el plan de acción y demás objetivos de la Política Pública LGBTI en Bogotá.</p> <p>Se recomienda que el desarrollo de las próximas actividades, como el encuentro de saberes, logre ampliar su incidencia y vinculación con los y las servidores de otras entidades y sectores, con el propósito de aunar esfuerzos, optimizar recursos y fortalecer el impacto en el servicio y la gestión pública de Bogotá.</p>

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 062 de 2014, Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones (2014 febrero 07).

---. (2013). *Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial*. Bogotá: Alcaldía Mayor.

---. (2017). Decreto 668 de 2017, Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones (2017 diciembre 05).

Concejo de Bogotá. Acuerdo 371 de 2009. Lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital (2009 abril 01).

---. Acuerdo 668 de 2016. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos (2016 junio 09).

Constitución Política de Colombia de 1991. (2012). Bogotá: Legis.

Corte Constitucional de la República de Colombia. Sentencia T-1098 de 1994 (Magistrado Ponente: Álvaro Tafur Galvis; 4 de noviembre de 2004).

---. Sentencia T-881 de 2002 (Magistrado Ponente: Eduardo Montealegre Lynett; 17 de octubre de 2002).

---. Sentencia T-140 de 2009 (Magistrado Ponente: Mauricio González Cuervo; 04 de junio de 2008).

---. Sentencia T-1090 de 2005 (Magistrada Ponente: Clara Inés Vargas Hernández; 26 de octubre de 2005).

González Díaz, J., et al. (2013). "La territorialización de la política pública en el proceso de gestión territorial como praxis para el desarrollo". *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 243-265.

Laqueur, T. (1990). *Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud*. Cambridge: Harvard University Press.

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2016). *Encuesta Bienal de Culturas 2015*. Bogotá: Subdirección Observatorio de Culturas.

---. (2018). *Encuesta Bienal de Culturas 2017*. Bogotá: Subdirección Observatorio de Culturas.

Secretaría Distrital de Planeación y Dirección de Diversidad Sexual (2010). *Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

---. (2009). *Por una ciudad de derechos: lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital*. Bogotá: SDP.

---. (2011). *Balances y perspectivas de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

---. (2015). *Balances y perspectivas de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

---. (2015). *Medición de la Línea de Base de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

---. (2015). *Boletín 13. Encuesta Bienal de Culturas 2015. Principales resultados sobre sectores sociales LGBTI en Bogotá*. Bogotá: Observatorio PPLGBTI.

---. (2015). *Boletín 12. Caracterización por orientación sexual en la Encuesta Multipropósito 2014*. Bogotá: Observatorio PPLGBTI.

---. Resolución 2045 de 2017, Por la cual se adopta la Guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito Capital (2017 diciembre 06).


---. Resolución 1134 de 2018, Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones (2018 septiembre 17).


---. (2019). *Línea de base de la Política Pública LGBTI*. Bogotá: SDP.

Touraine, A. (2006). *El mundo de las mujeres*. París: Paidós.


www.sdp.gov.co

 /EnBogotasepuedeser

 @SepuedeSer

 sepuedeser

@planeacionbog

 /PlaneacionBogota

Dirección de Diversidad Sexual

diversidadsexual@sdp.gov.co

Teléfono: 57+1 335 8000

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 2

Bogotá, Colombia

Balances y Perspectivas
de la Política Pública
LGBTI 2016 - 2019

ISBN 978-958-8964-52-2



Secretaría Distrital
Planeación Bogotá

